LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.209/ 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 13° / MAX 33°
Algo nublado con ascenso de la temperatura, vientos moderados del noreste.

Chile va al balotaje

La oficialista Jeannette Jara y el derechista José Kast definirán al presidente.

Enviado especial de Los Andes.

PÁGINA 12

TRANSPORTE

Habrá más controles a las apps de movilidad en Mendoza

PÁGINA 4

PATRIMONIO

La escritora que predijo el retorno de la momia inca al Aconcagua

PÁGINA 24

GENTILEZA

Victoria épica de Los Pumas

Con los mendocinos Rodrigo Isgró y Juan Martín González entre sus titulares, la selección argentina de rugby venció a Escocia con una remontada heroica en el estadio Murrayfield. Cinco tries (uno de Isgró) en 24 minutos, tras ir perdiendo 0 a 21, le dieron un triunfo 33 a 24 que los coloca como cabeza de serie para el próximo mundial.

PÁGINA 15

Tarjetas de crédito. Crece el uso y también el pago del mínimo

CONSUMO. Lo revela el último informe del Banco Central que, además, muestra un aumento de la cantidad de transacciones con tarjeta de crédito en detrimento de las de débito. Situación de las tasas.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

La suba de tasas de interés ha tenido un doble impacto en las cuentas de hogares y empresas argentinas. Por un lado se tendió a frenar todavía más el consumo debido al encarecimiento de la toma de deuda. Por el otro, en tanto, se verificó un incremento del recurso del crédito justamente por las dificultades que acarrean los salarios para completar los gastos del mes.

En este contexto, según el informe de gastos minoristas de septiembre realizado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) se registró un crecimiento en la utilización de las tarjetas de crédito. Según dicho reporte, con relación al financiamiento con tarjetas se observó un incremento interanual de 9% en cantidades y 5% en montos reales. En total, se realizaron 180,4 millones de pagos por $9,4 billones.

Con relación al crédito, los canales más utilizados fueron POS (posnet) y QR, que representaron 39,1 % de la cantidad total, e-commerce con el 37% y débito automático con 14,2%. El QR interoperable alcanzó el 4,3% del total de tarjetas de crédito. Por su parte, la modalidad en un pago representó 87% en cantidades y 64% en montos del total de operaciones con tarjetas.

El informe del BCRA expresó con respecto al débito que se efectuaron 178 millones de transacciones por $4,7 billones en agosto (último dato disponible), con variaciones de negativas interanuales de 15,3 % en cantidades y de -13,5% en montos reales. Esta caída se compensa en parte con el mayor uso de la modalidad del QR así como por el crecimiento en la utilización de las tarjetas prepagas. Estas últimas, que funcionan con dinero previamente cargado en la cuenta, tuvieron un aumento interanual de 23,4% y 18,6%, en cantidades y montos reales, respectivamente.

Crecen los pagos mínimos

En medio del aumento de la necesidad de recurrir al crédito en un contexto de tasas todavía altas, un informe de First Capital Group precisó que las operaciones en pesos con tarjetas de crédito subieron en términos nominales un 1,3% mensual. Según consignó este análisis realizado a partir de datos del Banco Central, el saldo total financiado llegó a $21,9 billones. Esto implicó un crecimiento interanual del 63,4%, contra los $13,4 billones al cierre del mismo mes del año anterior.

El economista de la consultora Evaluecon, José Vargas, señaló que las tasas nominales de las tarjetas de crédito deberían empezar a bajar a partir de esta semana o de la próxima. Esto en función de que el BCRA ha comenzado a disminuir su tasa de referencia entre 2 y 3 puntos. "Aunque no se trata de una baja considerable, esto va en sintonía con lo que se pretende de acá a fin de año", señaló Vargas.

El profesional recordó que desde el incremento del pago mínimo de las tarjetas impacta de manera directa en la economía de las familias. Si bien los montos y las tasas varían en función del banco o marca de la tarjeta en cuestión, todas tienen en común que el pago míni-

Continúa en página 4

Política

GOBIERNO DE MENDOZA

CONSENSO. El ministro del Interior, Diego Santilli, en Casa de Gobierno durante su visita del viernes al gobernador, Alfredo Cornejo.

Presupuesto: las obras, claves para el apoyo de gobernadores

EL PLAN DE MILEI. El ministro del Interior cierra la ronda de reuniones para concretar el apoyo para aprobar la pauta de gastos 2026. Los mandatarios reclaman una adenda para infraestructura.

Emiliano Russo
Especial para Los Andes

Hay inquietud y cierta ansiedad de parte de los gobernadores al conocer los borradores de las reformas planteadas por Javier Milei para dinamizar la segunda parte de su mandato. Pero también faltan "consensos" para rubricar la famosa "adenda" al proyecto de Presupuesto, que contiene la obra pública que demandan en las provincias. Así y todo el Gobierno espera esta semana culminar la primera escala del diálogo con los 20 mandatarios que visitaron la Casa Rosada tras el triunfo de LLA en las elecciones legislativas.

Este lunes, a las 12.30, el ministro del Interior, Diego Santilli, recibirá al gobernador de Río Negro, Alberto Weretilneck, en una reunión a la que se sumaría el jefe de gabinete, Manuel Adorni, tal como ha venido ocurriendo.

Pero el titular de la cartera política buscará esta semana completar los encuentros de acercamiento con los 20 mandatarios que se reunieron con el Presidente tras el triunfo electoral del 26 de octubre. La "peregrinación" a las provincias no está exenta de problemas logísticos: el ex diputado debe tomar vuelos de línea porque no tiene disponibles los aviones de Presidencia o de alguna fuerza.

El objetivo de los encuentros es ambicioso pero está lleno de interrogantes: conseguir los respaldos necesarios para que el Ejecutivo obtenga su primer mojón en esta nueva etapa: la sanción de Presupuesto 2026. Los mandatarios exigen más recursos y un cumplimiento en el cronograma de obras públicas que en 2024 habían firmado, sin suerte, con el renunciado Guillermo Francos.

La redacción de la famosa "adenda" tendrá ocupadas en los próximos días al jefe de la Cámara de Diputados, Martín Menem, a Patricia Bullrich y al propio Santilli en pos de acercar posiciones con los caciques provinciales. El trazo fino de los acuerdos también dependerá del pulgar hacia arriba que exhiben desde el Palacio de Hacienda. "Consenso sin perder el equilibrio fiscal", es el mandato oficial de esta nueva etapa. Habrá que esperar qué capacidad de escucha tendrán gobernadores que, hasta hace un mes y medio, no dudaban en mandar a voltear los vetos presidenciales en el Congreso.

En las reuniones también se podrían recoger demandas de los mandatarios que luego se traduzcan en proyectos de ley. Algo adelantó el propio Milei el viernes, en una disertación en Corrientes, cuando anunció que el Ejecutivo enviaría al Parlamento una iniciativa para modificar la ley de Glaciares. "Qué mejor que cada provincia determina cuál es la zona periglaciar y que de una vez por todos nos pongamos a aprovechar las riquezas naturales", dijo el Presidente y aseguró que la idea se la acercó el mendocino Alfredo Cornejo.

Aval para tomar deudas

Las garantías de Nación para que las provincias tomen deuda, sea con organismos internacionales o en mercados financieros, aprovechando la caída del riesgo país, constituye un paso concreto adelante en esta nueva etapa. Es la señal más concreta que Santilli dejó en el raid de encuentros.
El viernes fue el "debut" con el decreto por el que Nación se presenta como contragarantía para que Mendoza acceda a un crédito de US$75 millones para obras de agua potable en el Gran Mendoza y San Rafael.
Hasta ahora esos avales salían a cuentagotas. Un pico fue en marzo pasado, cuando se habilitó a CABA, Córdoba, Santa Fe, Neuquén, Salta, Chubut y Chaco por un total US$1715 millones para financiar distintas obras en sus distritos. La posibilidad de que los gobernadores tomen deuda es una forma de aflojar la presión en los reclamos que vienen llevando adelante por obra pública. Los organismos internacionales tienen fondos para infraestructura.

Pero en lo inmediato, el Gobierno aspira a aprobar la ley de leyes y la reforma laboral. La incertidumbre sobre los alcances de la denominada modernización laboral genera complicaciones para los negociadores del oficialismo. El propio Milei dio un anticipo en grageas en su ponencia en el Club Libertad de Corrientes, cuando deslizó que el texto iría contra el convenio por actividad que desde hace décadas defienden los sindicatos. En la CGT, donde tampoco tienen precisiones sobre el borrador de la enmienda, rechazarían ese cambio al igual que la prohibición de los aportes solidarios de los afiliados, una "caja" que también sirve para financiar las obras sociales.

"No acuerdo con que el texto final sea salomónico. Tiene que ser reformista sino no podremos cambiar la situación actual, donde más de la mitad de los trabajadores están en negro", indicó, a su turno, un importante funcionario consultado. En el Gobierno defienden la idea que esbozó el jefe de Estado en que no "tienen la misma productividad los petroleros de Vaca Muerta que los de Mendoza". De todos modos, en Casa Rosada descuentan que habrá resistencias por parte de la central obrera.

En principio, la hoja de ruta del oficialismo prevé el debate del Presupuesto en diciembre y para el verano se apuesta a poner en discusión la reforma laboral. La convocatoria a sesiones extraordinarias recién se publicaría en la última semana de noviembre. **/ Clarín**

Pescarmona no podrá ser juzgado por la causa Cuadernos

CORRUPCIÓN. El empresario mendocino fue diagnosticado con un trastorno neurológico que le impide ser enjuiciado.

Unas horas antes de que la secretaría del Tribunal Oral Fe deral 7, Rocío Ribelli, leyera el pasado jueves cómo, cuándo y dónde ocurrieron los 13 sobor nos cuyo pago se le atribuye al fundador del grupo Impsa, Enri que Pescarmona, la psiquiatra del Cuerpo Médico Forense, So ledad Puppo, escribió el docu mento oficial que dejará al em presario mendocino fuera del juicio.

El otro poderoso hombre de negocios no tiene "conciencia de enfermedad", presenta "fa llas groseras en su memoria" y su juicio está "debilitado", con cluyó la doctora Puppo en su en forma pericial que ya había adelantado Clarín..

Con ese papel recién ingresa do a la mesa de entradas del TOF 7, Pescarmona efectiva mente no participó de la au diencia por Zoom que se cele bró y en la que justamente fue uno de los protagonistas porque se leyó el tramo del pedido de elevación a juicio en el que se detallaban las coimas que a tra vés de Pescarmona y Rodolfo Valenti -ambos arrepentidos en la causa, es decir ya culpables- Impsa pagó al Ministerio de PlanificaciónFederal un total de 2,98 millones de dólares.

Hace dos meses intenté li brarse del juicio con el pago de una "reparación integral", una especie de indemnización que fue rechazada por la fiscal del proceso, Fabiana León .

Malograda esa jugada, acudió al último recurso para que Pescarmona no se sienta en el banquillo de los acu sados: el empresario se so metió a estudios médicos y psi quiátricos cuyos resultados fueron analiza dos por el prestigioso psi quiatra fo rense Rafael Herrera Milano, cuyas conclusiones le abrieron la puerta de salida. **/ Clarín**

ARCHIVO

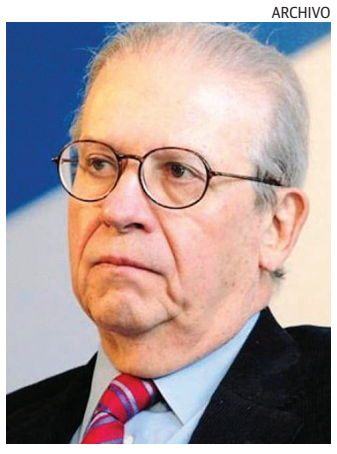

EXIMIDO. Enrique Pescarmona

Economía

EL DATO. El titular de la UIA, Martín Rappallini, se mostró a favor de los cambios que impulsa el Gobierno, pero quiere reunirse con el ministro de Economía, Luis Caputo.

Reformas: aval empresario, con pedido de políticas para el sector

GENTILEZA

RECLAMO. Para Rappallini "está bien ordenar la macro, pero hay que trabajar en la microeconomía para darle competitividad".

Martín Rappalini , presidente de la Unión Industrial Argentina , respaldó ayer las reformas que impulsa el gobierno del presidente Javier Milei, pero dijo que buscan reunirse con el ministro de Economía, Luis Caputo, para pedirle que se implementen políticas que favorezcan su actividad.

"La política industrial es cuando le das competitividad a tus jugadores locales, lo que él ve en algún punto esta bien ordenar la macro, pero hay que trabajar en la microeconomía para darle competitividad a los sectores", afirmó en diálogo con radio Rivadavia.

El dirigente industrial sostuvo que el Ejecutivo tiene una infinidad de medidas para llevar adelante e impulsar la actividad económica.

"Estuvimos generando reuniones futuras para poder empezar a discutir este tema, entiendo que venimos de tres meses con una volatilidad financiera muy compleja, entiendo que el ministro esté focalizado en el orden macro y que no haya sobresalto en el tipo de cambio", agregó.

Además, remarcó que la gestión está enfocada en la baja de la inflación, como un factor clave para la economía, y destacó el respaldo que obtuvo el Ejecutivo en las últimas elecciones legislativas.

"Los mercados votan todos los días. Se ve muy claro que hay un respaldo de la sociedad y hay confianza", sentenció.

El presidente de la UIA también sostuvo que las reformas laborales e impositivas son "muy importantes para Argentina".

"La idea en lo impositivo bajar la presión fiscal para el sector productivo y para todas las cadenas de valor", expresó.

Al tiempo que remarcó, que en el aspecto laboral, es "normalizar" el funcionamiento de las empresas.

Días atrás, el ministro Caputo participó de la conferencia industrial de la UIA, donde defendió la flotación entre bandas del tipo de cambio, destacó el papel de la "batalla cultural" para lograr la llegada de inversiones al país y aseguró que el Gobierno está acumulando reservas para "fortalecer al Banco Central".

"Es la primera vez que se llega a un orden macroeconómico evitando una crisis y por decisión política. Es la cuestión fundamental de por qué estamos confiados en que se va a mantener en el tiempo", expresó el ministro frente a empresarios.

La segunda mitad de noviembre comienza con el foco puesto en cómo reaccionarán el mercado, el dólar y las tasas de interés luego del reciente acuerdo comercial entre la Argentina y EE.UU.

Tarjetas de crédito. *Crece el uso...*

VIENE DE TAPA

mo es muy alto. Con unas tasas que rondan el 65%, el costo financiero total para el pago mínimo del mínimo puede ir desde el 150% al 250% anual.

"Al pagar el mínimo, lo que se hace es abonar intereses, comisiones y gastos administrativos, pero no se logra disminuir el capital adeudado", explicó Vargas. El problema es que es muy difícil salir de este loop, lo que se transforma en mayor deuda y ahogo financiero de las familias. Desde otro punto de vista, las empresas pequeñas y medianas se encuentran en situaciones similares ya que muchas están al límite de pagos de sus créditos.

Según el informe del BCRA, en septiembre los cheques rechazados por no tener fondos suficientes alcanzó el 1,7% en cantidades y 1,4% en montos dentro del total de montos compensados. En este marco, el economista del Centro de Economía y Finanzas de Mendoza, Nicolás Aroma, destacó que las pymes están en grandes problemas para refinanciar deudas frente a tasas reales que continúan muy altas. Lo más complejo es no "comerse" el capital de trabajo y aunque hacia adelante podría haber una baja de tasas, aún hay incertidumbre sobre cuándo será una realidad.

Guillermo Barbero, de First Capital Group, expresó en el informe que octubre cerró con una contracción de la cartera en términos reales, producto de la escasa oferta de cuotas con y sin interés. Agregó que si bien este segmento es uno de los que menos sufrieron el alza de tasas, la falta de actualización de límites de crédito impidió el crecimiento de los saldos.

Expectativas

Luego del triunfo del oficialismo en las elecciones de octubre y del anuncio reciente de la recompra de deuda por parte del Estado, las acciones argentinas subieron. En el combo, también bajó el Riesgo País y se ubicó en la zona de los 600 puntos, uno de los valores más bajos desde enero de este año.

Aunque el mercado todavía acusa volatilidad, la mejora de los bonos argentinos y la formalización del acuerdo con EE.UU. podrían favorecer la situación de las tasas. Así, la posible estabilización de las variables macrofinancieras alientan las esperanzas de que el crédito pueda comenzar a ser una realidad.

El objetivo es contar con tasas relativamente normales y acorde a las situaciones de los países vecinos para favorecer el consumo que sigue por el piso con el crédito como uno de los principales motores de crecimiento a la vista.

Prórroga - Licitación Pública Nro 1269

Motivo: **CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA EJECUCION DE OBRA CIVIL "SISTEMA INTEGRAL CLOACAL COSTA FLORES PERDRIEL – 3° ETAPA"**

Expediente Licitatorio N° 8843-25

Apertura de sobres: 03 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas

Obra financiada por lo Fondos del Resarcimiento. Decreto N° 2070-2024

Luján de Cuyo

MENDOZA

emesa

CONCURSO PÚBLICO:

"INGENIERO CONSULTOR PARA INGENIERÍA BÁSICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FUTURO PLIEGO DE CONCESIÓN DEL SISTEMA NIHUIL"

OBJETO: El presente Concurso tiene por objeto contratar a una **consultora de ingeniería como INGENIERO CONSULTOR**, cuyo servicio será evaluar y diagnosticar el estado de la infraestructura del Sistema Hidroeléctrico Nihuil sobre el río Atuel en San Rafael, Mendoza, especificar los trabajos o tareas para su puesta en valor y redactar el pliego técnico licitatorio para la el futuro concurso de concesión del Sistema Hidroeléctrico.

ENTREGA DEL PLIEGO: desde el día **14 de Noviembre de 2025 hasta el día 26 de Noviembre de 2025** (inclusive), se podrá descargar desde la página web de EMESA **emesa.com.ar/concursos/**

PRECIO Y COMPRA DEL PLIEGO: El Pliego posee un valor de **3.000.000** ARS + IVA y su compra podrá realizarse desde el día **14 de Noviembre de 2025 hasta el día 26 de Noviembre de 2025** (inclusive), ver Cl 2 Procedimientos Gral. del Concurso, Anexo 14. **RECEPCIÓN DE CONSULTAS:** Solo para los interesados que hayan adquirido el Pliego desde el día 14 de Noviembre de 2025 hasta el día 26 de Noviembre de 2025 (inclusive) al correo electrónico **concurso.ing.consultor@emesa.com.ar**

Sociedad

GENTILEZA

PROHIBIDO. La normativa impide la publicidad de las Apps en los vehículos. "Las plataformas no pueden estar identificadas en la puerta con un cartel de la marca", señala la Ley.

Mendoza aumenta su control sobre las apps de transporte

MOVILIDAD. Se modificó la Ley 7412 y se reforzó la supervisión del EMoP sobre Uber, Cabify y Maxim. Habrá agravantes en las multas y se exigirán vehículos más nuevos. Unos 4.000 autos están habilitados.

Martín Fernández Russo
mfernadez@losandes.com.ar

El Gobierno actualizará las regulaciones sobre las plataformas de transporte electrónicas (Uber, Cabify y Maxim), a partir de la sanción definitiva de una ley que también alienta la incorporación de vehículos eléctricos a la flota.

El subsecretario de Transporte, Luis Borrego, confirmó a Los Andes que son alrededor de 4.000 vehículos los que prestan estos servicios: el 50% corresponde a Uber, un 40% a Cabify y 10% a Maxim.

"Hay altas y bajas, pero desde 2018, cuando se promulgó la ley, hanteniendo un crecimiento progresivo hasta la actualidad", acotó.

Borrego repasó que "en su momento esta normativa fue muy novedosa, ya que recién desembarcaba Uber en Mendoza, mientras operaba en Buenos Aires y en otras ciudades del mundo".

"Fue muy oportuno e innovador reglamentar esta ley, que permitió un trabajo y un ordenamiento de las plataformas", sostuvo.

Y enumeró algunos de los requisitos claves: los vehículos deben tener antigüedades menores a los taxis y remises y domicilio legal en Mendoza, para poder funcionar. También la exigencia a los choferes de carnet profesional.

Vehículos de hasta siete años

"Una plataforma tiene que tener como máximo 7 años de antigüedad. Y sería un incumplimiento incorporar un vehículo más antiguo. Se podrá sancionar particularmente a los conductores y también a la plataforma con esto", explicó.

"Hoy tenemos una convivencia amigable y con reglas claras con los diferentes sistemas de movilidad", aseguró Borrego y señaló que con los años vieron la necesidad de ajustar las regulaciones, para dotar de mayor control al Ente de Movilidad Provincial (EMoP).

Borrego comentó que atacarán la "reincidencia" en las multas y también se establecerá una escala, que deberá reglamentar el EMoP para sancionar específicamente al conductor y no saltar directamente a la suspensión de la plataforma, como ha sucedido otras veces.

"Esto le va a permitir mejorar el procedimiento de multas. Las que estaban previstas no preveían cuando eran recurrentes. No preveían una tipificación de las multas. Solo preveía la inhabilitación de la plataforma", explicó el subsecretario de Transporte.

Y aclaró que "estas faltas menores no implicarían en primera instancia la suspensión de la plataforma. Y se podrá hacer un mejor control y más efectivo".

Con estas modificaciones en la Ley 7412, las multas que se apliquen para que sean recurridas deberán ser pagadas previamente, señaló el funcionario. "Esto va a facilitar algunas situaciones, porque se demoraba mucho el cobro durante un camino administrativo muy largo", apuntó.

El subsecretario de Transporte confirmó que son cerca de 4.000 vehículos los que prestan estos servicios: el 50% corresponde a Uber, 40% a Cabify y 10% a Maxim.

"Con estos cambios el Emop no busca recaudar sino hacer cumplir la normativa. Y si estas sanciones se aplican tarde, no se cumple con la sanción", aseguró Borrego.

En cuánto a la reincidencia -antes de esta nueva norma-, aunque "se diera la misma situación en un mismo conductor, se sancionaba de la misma forma". Es decir, ahora se aplicará un "agravante", dejando como máxima sanción la inhabilitación de la plataforma.

Se prohíbe en esta ley la publicidad de la marca de la plataforma en los vehículos. "Para la oferta pública están los taxis, pero las plataformas no pueden estar identificadas en la puerta con un cartel" de la marca, explicó Borrego. "Eso no estaba especificado y se incorporó a los fines de sancionarlo. Habíamos visto que algunas plataformas se publicitaban de esta forma y ahora se va a sancionar", agregó.

El reclamo del PJ

El PJ había pedido que se exigiera a las plataformas la apertura de una "unidad de auditoría" para que el Gobierno pudiera detectar online y en tiempo real las irregularidades. Además, advirtió que el Ejecutivo nunca cumplió con el requisito de establecer un fondo especial para mejorar el parque automotor de taxis y remises con el 1% de alícuota adicional en Ingresos Brutos que pagan las plataformas.

Pero en el debate, la senadora radical Natacha Eisenchlas defendió la regulación y destacó que Mendoza fue "la primera, y creo que la única provincia de Argentina, que tuvo la valentía y decisión política de regularizar este fenómeno que ya se venía dando en todo el mundo".

La senadora aseguró que las críticas sobre los mecanismos de control, particularmente la auditoría de Ingresos Brutos, "son legítimas, pero los sistemas tecnológicos actuales de las empresas permiten un control más fiable de la facturación, lo que hace muy difícil cualquier evasión".

Tres víctimas fatales en accidentes durante el fin de semana

TRÁFICO MORTAL. Un motociclista murió en San Rafael y dos jóvenes en Tupungato. Crece a 158 la cifra de decesos en Mendoza.

Durante este fin de semana se sumaron tres nuevas víctimas a la luctuosa cifra de muertos en accidentes de tránsito que parece no tener control en Mendoza. Con lo cual el número de descensos escalóa 158 en lo que va del año.

Dos jóvenes en Tupungato

Dos jóvenes fallecieron durante la madrugada del domingo tras un accidente vial en el departamento de Tupungato. El siniestro ocurrió alrededor de la 1.10 en avenida Correa, en las inmediaciones de Bodega Covitu.

Las víctimas fueron identificadas como T. B., de 17 años, quien conducía una motocicleta Mondial, y su acompañante G. E. F., de 18 años.

De acuerdo con la información preliminar, la motocicleta circulaba por avenida Correa en sentido este–oeste cuando, por razones que aún se investigan, el conductor perdió el dominio del rodado e impactó de lleno contra un poste de alumbrado público. A raíz del fuerte golpe, ambos jóvenes perdieron la vida en el lugar.

158
Muertos durante el 2025
Esa es la cifra inquietante de víctimas que dejan la velocidad excesiva, el alcohol y la irresponsabilidad a la hora de manejar.

Un motociclista en San Rafael

Un motociclista falleció tras un accidente vial en solitario mientras manejaba bajo la lluvia en Villa Atuel, en el departamento San Rafael. El hecho fue registrado a las 16 horas del pasado sábado en la Comisaría 26.

La víctima fatal es el conductor G.F., de 49 años, quien viajaba acompañado por C.S., de 57 años. Ambos circulaban en una motocicleta Motomel 200 cc por la Calle Apague en Villa Atuel.

Según la reseña del hecho, el siniestro ocurrió mientras la pareja se desplazaba por la zona bajo condiciones de lluvia. En ese momento, el conductor perdió el dominio del rodado, lo que provocó que ambos cayeran a la calzada.

Tras la caída, personal del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC) acudió al lugar y trasladó a los dos ocupantes al nosocomio local. El conductor, identificado en el informe como Fernández, ingresó al hospital en grave estado y, lamentablemente, falleció poco después de su ingreso.

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA — FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO — la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz — EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 01 de Noviembre de 2025 al 31 de Enero de 2026

Según ANEXOS I, II y III RES. PRESIDENCIA N°046/2025

ANEXO II - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 046/2025

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL Sin Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 01 de noviembre 2025 al 31 de enero del 2026

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6885,048	6885,048	6885,048	6885,048
Cargo Variable	$/kWh	231,3049	231,3049	231,3049	231,3049

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base	Nivel 3 excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	7456,184	7456,184	7456,184	7456,184	7456,184
Cargo Variable	$/kWh	221,8664	221,8664	221,8664	221,8664	221,8664

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 Base	Nivel 2 Excedente	Nivel 3 Base	Nivel 3 Excedente	Electrodepen-dientespor cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	43909,152	43909,152	43909,152	43909,152	43909,152	43909,152
Cargo Variable	$/kWh	196,3736	196,3736	196,3736	196,3736	196,3736	196,3736

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	15529,497	15529,497
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	214,7326	231,0996
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	214,7326	231,0996

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	172,5648

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	35039,140	35039,140	35039,140	51803,312	51803,312	51803,312	514145,549	514145,549	514145,549	694038,697	694038,697	694038,697	2265097,487	2265097,487	2265097,487
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	8909,113	8909,113	8909,113	8720,967	8720,967	8720,967	8554,439	8554,439	8554,439	8335,868	8335,868	8335,868	8209,916	8209,916	8209,916
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	75,1691	72,7312	91,9855	71,1021	68,7961	87,0087	70,2852	68,0057	86,0090	68,4886	66,2674	83,8105	67,5284	65,3383	82,6355
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	73,3164	70,9561	89,6046	69,3497	67,1171	84,7566	68,5529	66,3460	83,7829	66,8006	64,6501	81,6413	65,8641	63,7437	80,4966
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	72,5681	70,2374	88,6418	68,6418	66,4373	83,8459	67,8532	65,6740	82,8826	66,1188	63,9952	80,7640	65,1918	63,0980	79,6317

T2 Especial	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	15477,053
Cargo Fijo $/mes	6601,345
Cargo Variable $/kWh	230,4279
T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	15477,053
Cargo Fijo $/mes	6601,345
Cargo Variable $/kWh	246,7892

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	---	---	---	---	---	---	35261,697	35261,697	35261,697	328660,145	328660,145	328660,145
USO DE RED	$/kW-mes	---	---	---	---	---	---	4358,515	4358,515	4358,515	2819,969	2819,969	2819,969
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	288,2769	288,2769	282,8829	283,5506	283,5506	275,1757	153,8960	153,8960	151,4177	116,3607	116,3607	114,0435
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	113,2525	113,2525	111,1334	107,6237	107,6237	104,4449	76,3762	76,3762	74,0481	70,9756	70,9756	68,7987
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	288,2769	288,2769	282,8829	283,5506	283,5506	275,1757	153,8960	153,8960	151,4177	116,3607	116,3607	114,0435
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	113,2525	113,2525	111,1334	107,6237	107,6237	104,4449	76,3762	76,3762	74,0481	70,9756	70,9756	68,7987

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	1156,790	1156,790	1156,790	674,908	674,908	674,908	557,009	557,009	557,009	359,856	359,856	359,856	233,983	233,983	233,983
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	587,983	587,983	587,983	543,043	543,043	543,043	564,580	564,580	564,580	550,718	550,718	550,718	542,397	542,397	542,397
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	9277,0657	8976,1932	11352,4804	5210,0847	5041,1120	6375,6566	4393,2116	4250,7316	5376,0371	2596,6029	2512,3902	3177,5008	1636,3883	1583,3172	2002,4722
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	9048,4195	8757,1209	11058,6475	5081,6749	4918,0790	6210,6373	4284,9348	4146,9886	5236,8907	2532,6060	2451,0730	3095,2585	1596,0572	1544,6748	1950,6428
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	8956,0599	8668,4219	10939,8191	5029,8050	4868,2648	6143,9022	4241,1974	4104,9846	5180,6188	2506,7550	2426,2466	3061,9990	1579,7659	1529,0292	1929,6825

ANEXO I.1 - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 046/2025

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL Con Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 01 al 30 de noviembre del 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6885,048	6412,547	6521,167	6165,085
Cargo Variable	$/kWh	222,7484	151,8917	168,1824	104,1378

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base	Nivel 3 Excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	7456,184	6218,478	6503,006	7456,184	5570,257
Cargo Variable	$/kWh	213,3078	148,2904	163,2388	213,3078	103,5948

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 base	Nivel 2 excedente	Nivel 3 base	Nivel 3 excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	43909,152	33897,248	43909,152	36198,816	43909,152	28653,738
Cargo Variable	$/kWh	187,8435	132,3546	187,8435	145,1125	187,8435	92,6492

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	15529,497	15019,123
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	214,7326	161,6281
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	214,7326	161,6281

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	172,5648

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	35039,140	35039,140	35039,140	51803,312	51803,312	51803,312	514145,549	514145,549	514145,549	694038,697	694038,697	694038,697	2265097,487	2265097,487	2265097,487
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	8909,113	8909,113	3062,194	8720,967	8720,967	2997,525	8554,439	8554,439	2940,287	8335,868	8335,868	2865,161	8209,916	8209,916	2821,869
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	75,1691	72,7312	35,4291	71,1021	68,7961	33,5122	70,2852	68,0057	33,1272	68,4886	66,2674	32,2804	67,5284	65,3383	31,8279
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	73,3164	70,9561	34,9410	69,3497	67,1171	33,0505	68,5529	66,3460	32,6708	66,8006	64,6501	31,8357	65,8641	63,7437	31,3893
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	72,5681	70,2374	34,5559	68,6418	66,4373	32,6863	67,8532	65,6740	32,3108	66,1188	63,9952	31,4849	65,1918	63,0980	31,0434

T2 Especial	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	15477,053
Cargo Fijo $/mes	6601,345
Cargo Variable $/kWh	230,4279
T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	15477,053
Cargo Fijo $/mes	6036,228
Cargo Variable $/kWh	172,4400

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	---	---	---	---	---	---	35261,697	35261,697	35261,697	328660,145	328660,145	328660,145
USO DE RED	$/kW-mes	---	---	---	---	---	---	4358,515	4358,515	4358,515	2819,969	2819,969	2819,969
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	288,2769	288,2769	282,8829	283,5506	283,5506	275,1757	153,8960	153,8960	151,4177	116,3607	116,3607	114,0435
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	113,2525	113,2525	111,1334	107,6237	107,6237	104,4449	76,3762	76,3762	74,0481	70,9756	70,9756	68,7987
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	288,2769	288,2769	282,8829	283,5506	283,5506	275,1757	153,8960	153,8960	151,4177	116,3607	116,3607	114,0435
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	113,2525	113,2525	111,1334	107,6237	107,6237	104,4449	76,3762	76,3762	74,0481	70,9756	70,9756	68,7987

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	1156,790	1156,790	397,606	674,908	674,908	231,976	557,009	557,009	191,452	359,856	359,856	123,688	233,983	233,983	80,423
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	587,983	587,983	587,983	543,043	543,043	543,043	564,580	564,580	564,580	550,718	550,718	550,718	542,397	542,397	542,397
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	9277,0657	8976,1932	4372,5190	5210,0847	5041,1120	2455,6466	4393,2116	4250,7316	2070,6333	2596,6029	2512,3902	1223,8455	1636,3883	1583,3172	771,2718
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	9048,4195	8757,1209	4312,2732	5081,6749	4918,0790	2421,8120	4284,9348	4146,9886	2042,1036	2532,6060	2451,0730	1206,9830	1596,0572	1544,6748	760,6450
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	8956,0599	8668,4219	4264,7540	5029,8050	4868,2648	2395,1248	4241,1974	4104,9846	2019,6006	2506,7550	2426,2466	1193,6827	1579,7659	1529,0292	752,2630

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA — FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO — la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz — EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 01 de Noviembre de 2025 al 31 de Enero de 2026

Según ANEXOS I, II y III RES. PRESIDENCIA N°046/2025

ANEXO V - RES. PRESIDENCIA N°046/2025 - Vigencia: 01 de noviembre 2025 al 31 de enero 2026

Parámetros Base para cálculo de compensaciones tarifarias

Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 434/25
Decreto N°1680/2024

Parámetros Base para el cálculo de Compensaciones Tarifarias	Tarifa media
Entidades de Interés Público	40,1584
Cooperativas de Agua Potable	65,8112
Malargüe Comercial e Industrial hasta 50 kW	198,9785
Malargüe Comercial e Industrial >= 50 kW	198,4005

BT: Baja Tensión
MT: Media Tensión
AT: Alta Tensión

Tarifas de Referencia de RIEGO AGRÍCOLA

Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 434/25
Decreto N°1680/2024

Tarifa de Referencia para Riego Agrícola	$/kWh
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	288,2769
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	113,2525
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	288,2769
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	113,2525
Riego Agrícola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	288,2769
Riego Agrícola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	113,2525
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	282,8829
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	111,1334
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	283,5506
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	107,6237
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	283,5506
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	107,6237
Riego Agrícola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	283,5506
Riego Agrícola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	107,6237
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	275,1757
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	104,4449

Tarifas de referencia para el cálculo de la "Compensación de Riego Agrícola (art. 36 Ley 6498), Decreto 1569/09 y Decreto 1742/16".

Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 434/25
Decreto N°1680/2024

Tarifa de Referencia para Riego Agrícola	$/kWh
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	224,5234
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	84,0814
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	224,5234
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	84,0814
Riego Agrícola BT Pot. hasta 300 kW - ALTA	224,5234
Riego Agrícola BT Pot. hasta 300 kW- BAJA	84,0814
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	220,3223
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	82,5081
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	222,9240
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	81,4061
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	222,9240
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	81,4061
Riego Agrícola MT Pot. hasta 300 kW - ALTA	222,9240
Riego Agrícola MT Pot. hasta 300 kW- BAJA	81,4061
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	216,3397
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	79,0017

ANEXO VI.1 - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 046/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO
Vigencia: 01 al 30 de noviembre de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	15019,123
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	161,6281
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	161,6281

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	35039,140	35039,140	51803,312	51803,312	514145,549	514145,549	694038,697	694038,697	2265097,487	2265097,487
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	3062,194	3062,194	2997,525	2997,525	2940,287	2940,287	2865,161	2865,161	2821,869	2821,869
CONSUMO DE ENERGÍA											
Energía-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	35,4291	35,4291	33,5122	33,5122	33,1272	33,1272	32,2804	32,2804	31,8279	31,8279
Energía-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	34,9410	34,9410	33,0505	33,0505	32,6708	32,6708	31,8357	31,8357	31,3893	31,3893
Energía-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	34,5559	34,5559	32,6863	32,6863	32,3108	32,3108	31,4849	31,4849	31,0434	31,0434

		T2 Especial
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	15477,053
Cargo Fijo	$/mes	6036,228
Cargo Variable	$/kWh	172,4400

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	397,606	397,606	231,976	231,976	191,452	191,452	123,688	123,688	80,423	80,423
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	587,983	587,983	543,043	543,043	564,580	564,580	550,718	550,718	542,397	542,397
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	4372,5190	4372,5190	2455,6466	2455,6466	2070,6333	2070,6333	1223,8455	1223,8455	771,2718	771,2718
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	4312,2732	4312,2732	2421,8120	2421,8120	2042,1036	2042,1036	1206,9830	1206,9830	760,6450	760,6450
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	4264,7540	4264,7540	2395,1248	2395,1248	2019,6006	2019,6006	1193,6827	1193,6827	752,2630	752,2630

ANEXO III.1.a. - RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 046/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL ENTIDADES BIEN PÚBLICO
Vigencia: 01 al 30 de noviembre de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	15019,123
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	161,6281
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	161,6281

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	35039,140	35039,140	51803,312	51803,312	514145,549	514145,549	694038,697	694038,697	2265097,487	2265097,487
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	3062,194	3062,194	2997,525	2997,525	2940,287	2940,287	2865,161	2865,161	2821,869	2821,869
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	35,4291	35,4291	33,5122	33,5122	33,1272	33,1272	32,2804	32,2804	31,8279	31,8279
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	34,9410	34,9410	33,0505	33,0505	32,6708	32,6708	31,8357	31,8357	31,3893	31,3893
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	34,5559	34,5559	32,6863	32,6863	32,3108	32,3108	31,4849	31,4849	31,0434	31,0434

		T2 Especial
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	15477,053
Cargo Fijo	$/mes	6036,228
Cargo Variable	$/kWh	172,4400

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	397,606	397,606	231,976	231,976	191,452	191,452	123,688	123,688	80,423	80,423
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	587,983	587,983	543,043	543,043	564,580	564,580	550,718	550,718	542,397	542,397
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	4372,5190	4372,5190	2455,6466	2455,6466	2070,6333	2070,6333	1223,8455	1223,8455	771,2718	771,2718
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	4312,2732	4312,2732	2421,8120	2421,8120	2042,1036	2042,1036	1206,9830	1206,9830	760,6450	760,6450
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	4264,7540	4264,7540	2395,1248	2395,1248	2019,6006	2019,6006	1193,6827	1193,6827	752,2630	752,2630

ANEXO III.1.b. - RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 046/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL RÉGIMEN ESPECIAL ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO
Vigencia: 01 al 30 de noviembre de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)			Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)			Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)		
		Residencial 1 (Hasta 299 kWh/bim)			Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)			Residencial 3 (>= 600 kWh bim)
Cargo Fijo	$/Bim	6412,547	Cargo Fijo	$/Bim	6218,478	Cargo Fijo	$/Bim	33897,248
Cargo Variable	$/kWh	151,8917	Cargo Variable	$/kWh	148,2904	Cargo Variable	$/kWh	132,3546
Facturación Mínima: 45 kWh/Bim								

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	35039,140	35039,140	51803,312	51803,312	514145,549	514145,549	694038,697	694038,697	2265097,487	2265097,487
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	3062,194	3062,194	2997,525	2997,525	2940,287	2940,287	2865,161	2865,161	2821,869	2821,869
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	35,4291	35,4291	33,5122	33,5122	33,1272	33,1272	32,2804	32,2804	31,8279	31,8279
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	34,9410	34,9410	33,0505	33,0505	32,6708	32,6708	31,8357	31,8357	31,3893	31,3893
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	34,5559	34,5559	32,6863	32,6863	32,3108	32,3108	31,4849	31,4849	31,0434	31,0434

		T2 Especial
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	15477,053
Cargo Fijo	$/mes	6036,228
Cargo Variable	$/kWh	172,4400

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	397,606	397,606	231,976	231,976	191,452	191,452	123,688	123,688	80,423	80,423
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	587,983	587,983	543,043	543,043	564,580	564,580	550,718	550,718	542,397	542,397
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	4372,5190	4372,5190	2455,6466	2455,6466	2070,6333	2070,6333	1223,8455	1223,8455	771,2718	771,2718
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	4312,2732	4312,2732	2421,8120	2421,8120	2042,1036	2042,1036	1206,9830	1206,9830	760,6450	760,6450
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	4264,7540	4264,7540	2395,1248	2395,1248	2019,6006	2019,6006	1193,6827	1193,6827	752,2630	752,2630

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA

FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO

la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz

EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 01 DE NOVIEMBRE 2025 AL 31 ENERO 2026

Según ANEXOS I, II y III RES. PRESIDENCIA N° 046/2025

ANEXO IV.1 - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 046/2025

CUADRO TARIFARIO AGENTES RECURSOS ENERGÍA DISTRIBUIDA
Vigencia: 01 al 30 de noviembre de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo	$/Bim	6885,048	6412,547	6521,167
C. Var. General ER	$/kWh	141,3134	116,9156	122,5243
C. Var. ER	$/kWh	81,4350	34,9761	45,6582
C. Var. EV	$/kWh	81,4350	34,9761	45,6582

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (Entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	7456,1840	6218,4780	6503,0060
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	7456,1840	6218,4780	7456,1840
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	131,8778	113,3161	117,5831
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	131,8778	113,3161	131,8778
Cargo Variable ER hasta 500 kWh bim	$/kWh	81,4300	34,9744	45,6557
Cargo Variable EV hasta 500 kWh bim	$/kWh	81,4300	34,9744	45,6557
Cargo Variable ER más de 500 kWh bim	$/kWh	81,4300	34,9744	81,4300
Cargo Variable EV más de 500 kWh bim	$/kWh	81,4300	34,9744	81,4300

Residencial 3 (Mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	43909,152	33897,248	36198,816
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	43909,152	43909,152	43909,152
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	106,4091	97,3787	99,4546
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	106,4091	106,4091	106,4091
Cargo Variable ER hasta 500 kWh bim	$/kWh	81,4344	34,9759	45,6579
Cargo Variable EV hasta 500 kWh bim	$/kWh	81,4344	34,9759	45,6579
Cargo Variable ER más de 500 y hasta 700 kWh bim	$/kWh	81,4344	34,9759	81,4344
Cargo Variable EV más de 500 y hasta 700 kWh bim	$/kWh	81,4344	34,9759	81,4344
Cargo Variable ER más de 700 kWh bim	$/kWh	81,4344	81,4344	81,4344
Cargo Variable EV más de 700 kWh bim	$/kWh	81,4344	81,4344	81,4344

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	15529,497
Cargo Variable General ER	$/kWh	141,1393
Cargo Variable ER hasta 1600 kWh bim	$/kWh	73,5933
Cargo Variable EV hasta 1600 kWh bim	$/kWh	73,5933
Cargo Variable ER exced.1600 kWh bim	$/kWh	73,5933
Cargo Variable EV exced.1600 kWh bim	$/kWh	73,5933

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable General ER	$/kWh	99,2004
Cargo Variable ER	$/kWh	73,3644
Cargo Variable EV	$/kWh	73,3644

(*) Base para N2 es hasta 700 kWh bim y para N3 500 kWh bim
(**) Excedente para N2 es >700 kWh bim y para N3 >500 kWh bim

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	35039,140	35039,140	51803,312	51803,312	514145,549	514145,549	694038,697	694038,697	2265097,487	2265097,487
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	8909,113	8909,113	8720,967	8720,967	8554,439	8554,439	8335,868	8335,868	8209,916	8209,916
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	75,1691	72,7312	71,1021	68,7961	70,2852	68,0057	68,4886	66,2674	67,5284	65,3383
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	73,3164	70,9561	69,3497	67,1171	68,5529	66,3460	66,8006	64,6501	65,8641	63,7437
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	72,5681	70,2374	68,6418	66,4373	67,8532	65,6740	66,1188	63,9952	65,1918	63,0980

R/V: Cargos por Energía Recibida y Energía Volcada

		T2 Especial
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	15477,053
Cargo Fijo	$/mes	6601,345
Cargo Var. General ER	$/kWh	156,8544
Cargo Variable ER		73,5735
Cargo Variable EV		73,5735

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Pago DISTRIBUIDORA(2)					
		TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
Cargo Fijo	$/Bim	35261,697	35261,697	35261,697	328660,145	328660,145	328660,145
Uso de Red	$/kW-mes	4358,515	4358,515	4358,515	2819,969	2819,969	2819,969
Energía Alta General (de 14 a 23 h.)	$/kWh	77,1667	77,1667	77,1667	44,6166	44,6166	44,6166
Energía Alta Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	76,7293	76,7293	74,2511	71,7441	71,7441	69,4269
Energía Alta Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	76,7293	76,7293	74,2511	71,7441	71,7441	69,4269
Energía Alta Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	76,7293	76,7293	74,2511	71,7441	71,7441	69,4269
Energía Alta Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	76,7293	76,7293	74,2511	71,7441	71,7441	69,4269
Energía Baja General (de 23 a 14 h.)	$/kWh	3,9975	3,9975	3,9975	3,2994	3,2994	3,2994
Energía Baja Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	72,3787	72,3787	70,0506	67,6762	67,6762	65,4993
Energía Baja Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	72,3787	72,3787	70,0506	67,6762	67,6762	65,4993
Energía Baja Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	72,3787	72,3787	70,0506	67,6762	67,6762	65,4993
Energía Baja Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	72,3787	72,3787	70,0506	67,6762	67,6762	65,4993

(1) - La facturación mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora.

(2) - La "Tarifa Pago a Distribuidora" es la que recibe la distribuidora por prestar el servicio eléctrico.

ANEXO I.2 - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 046/2025

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL Con Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 01 de diciembre 2025 al 31 de enero 2026

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6885,048	6417,097	6525,067	6165,085
Cargo Variable	$/kWh	222,7484	152,5726	168,7661	104,1378

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base	Nivel 3 Excedente	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	7456,184	6230,395	6513,221	7456,184	5570,257
Cargo Variable	$/kWh	213,3078	148,9151	163,7742	213,3078	103,5948

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 base	Nivel 2 excedente	Nivel 3 base	Nivel 3 excedente	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	43909,152	33993,649	43909,152	36281,445	43909,152	28653,738
Cargo Variable	$/kWh	187,8435	132,8875	187,8435	145,5693	187,8435	92,6492

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	15529,497	15024,038
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	214,7326	162,2137
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	214,7326	162,2137

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	172,5648

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	35039,140	35039,140	35039,140	51803,312	51803,312	51803,312	514145,549	514145,549	514145,549	694038,697	694038,697	694038,697	2265097,487	2265097,487	2265097,487
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	8909,113	8909,113	3118,491	8720,967	8720,967	3052,634	8554,439	8554,439	2994,343	8335,868	8335,868	2917,836	8209,916	8209,916	2873,748
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	75,1691	72,7312	35,8834	71,1021	68,7961	33,9419	70,2852	68,0057	33,5520	68,4886	66,2674	32,6943	67,5284	65,3383	32,2360
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	73,3164	70,9561	35,3863	69,3497	67,1171	33,4717	68,5529	66,3460	33,0872	66,8006	64,6501	32,2414	65,8641	63,7437	31,7894
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	72,5681	70,2374	34,9942	68,6418	66,4373	33,1009	67,8532	65,6740	32,7206	66,1188	63,9952	31,8842	65,1918	63,0980	31,4372

		T2 Especial
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	15477,053
Cargo Fijo	$/mes	6601,345
Cargo Variable	$/kWh	230,4279
		T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	15477,053
Cargo Fijo	$/mes	6041,669
Cargo Variable	$/kWh	173,0725

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	35261,697	35261,697	35261,697	328660,145	328660,145	328660,145
USO DE RED	$/kW-mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	4358,515	4358,515	4358,515	2819,969	2819,969	2819,969
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	288,2769	288,2769	282,8829	283,5506	283,5506	275,1757	153,8960	153,8960	151,4177	116,3607	116,3607	114,0435
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	113,2525	113,2525	111,1334	107,6237	107,6237	104,4449	76,3762	76,3762	74,0481	70,9756	70,9756	68,7987
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	288,2769	288,2769	282,8829	283,5506	283,5506	275,1757	153,8960	153,8960	151,4177	116,3607	116,3607	114,0435
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	113,2525	113,2525	111,1334	107,6237	107,6237	104,4449	76,3762	76,3762	74,0481	70,9756	70,9756	68,7987

(1) - La factura minima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	1156,790	1156,790	404,916	674,908	674,908	236,241	557,009	557,009	194,972	359,856	359,856	125,962	233,983	233,983	81,902
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	587,983	587,983	587,983	543,043	543,043	543,043	564,580	564,580	564,580	550,718	550,718	550,718	542,397	542,397	542,397
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	9277,0657	8976,1932	4428,5838	5210,0847	5041,1120	2487,1331	4393,2116	4250,7316	2097,1832	2596,6029	2512,3902	1239,5378	1636,3883	1583,3172	781,1611
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	9048,4195	8757,1209	4367,2337	5081,6749	4918,0790	2452,6783	4284,9348	4146,9886	2068,1305	2532,6060	2451,0730	1222,3662	1596,0572	1544,6748	770,3395
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	8956,0599	8668,4219	4318,8435	5029,8050	4868,2648	2425,5019	4241,1974	4104,9846	2045,2150	2506,7550	2426,2466	1208,8220	1579,7659	1529,0292	761,8039

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA — FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO — la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz — EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 01 DE NOVIEMBRE 2025 AL 31 ENERO 2026

Según ANEXOS I, II y III RES. PRESIDENCIA N° 046/2025

ANEXO IV.2 - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 046/2025

CUADRO TARIFARIO AGENTES RECURSOS ENERGÍA DISTRIBUIDA
Vigencia: 01 de diciembre 2025 al 31 de enero 2026

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo	$/Bim	6885,048	6417,097	6525,067
C. Var. General ER	$/kWh	141,3134	117,1505	122,7256
C. Var. ER	$/kWh	81,4350	35,4221	46,0404
C. Var. EV	$/kWh	81,4350	35,4221	46,0404

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (Entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	7456,1840	6230,3950	6513,2210
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	7456,1840	6230,3950	7456,1840
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	131,8778	113,4948	117,7363
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	131,8778	113,4948	131,8778
Cargo Variable ER base (*)	$/kWh	81,4300	35,4203	46,0379
Cargo Variable EV base (*)	$/kWh	81,4300	35,4203	46,0379
Cargo Variable ER exced. (**)	$/kWh	81,4300	35,4203	81,4300
Cargo Variable EV exced. (**)	$/kWh	81,4300	35,4203	81,4300

Residencial 3 (Mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	43909,152	33993,649	36281,445
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	43909,152	43909,152	43909,152
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	106,4091	97,4656	99,5292
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	106,4091	106,4091	106,4091
Cargo Variable ER hasta 500 kWh bim	$/kWh	81,4344	35,4218	46,0401
Cargo Variable EV hasta 500 kWh bim	$/kWh	81,4344	35,4218	46,0401
Cargo Variable ER más de 500 y hasta 700 kWh bim	$/kWh	81,4344	35,4218	81,4344
Cargo Variable EV más de 500 y hasta 700 kWh bim	$/kWh	81,4344	35,4218	81,4344
Cargo Variable ER más de 700 kWh bim	$/kWh	81,4344	81,4344	81,4344
Cargo Variable EV más de 700 kWh bim	$/kWh	81,4344	81,4344	81,4344

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	15529,497
Cargo Variable General ER	$/kWh	141,1393
Cargo Variable ER hasta 1600 kWh bim	$/kWh	73,5933
Cargo Variable EV hasta 1600 kWh bim	$/kWh	73,5933
Cargo Variable ER exced.1600 kWh bim	$/kWh	73,5933
Cargo Variable EV exced.1600 kWh bim	$/kWh	73,5933

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable General ER	$/kWh	99,2004
Cargo Variable ER	$/kWh	73,3644
Cargo Variable EV	$/kWh	73,3644

(*) Base para N2 es hasta 700 kWh bim y para N3 500 kWh bim
(**) Excedente para N2 es >700 kWh bim y para N3 >500 kWh bim

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	35039,140	35039,140	51803,312	51803,312	514145,549	514145,549	694038,697	694038,697	2265097,487	2265097,487
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	8909,113	8909,113	8720,967	8720,967	8554,439	8554,439	8335,868	8335,868	8209,916	8209,916
Energía -PICO (P) - 18 a 23hs. R/V	$/kWh	75,1691	72,7312	71,1021	68,7961	70,2852	68,0057	68,4886	66,2674	67,5284	65,3383
Energía -RESTO (R) - 05 a 18hs. R/V	$/kWh	73,3164	70,9561	69,3497	67,1171	68,5529	66,3460	66,8006	64,6501	65,8641	63,7437
Energía -VALLE (V) - 23 a 05hs. R/V	$/kWh	72,5681	70,2374	68,6418	66,4373	67,8532	65,6740	66,1188	63,9952	65,1918	63,0980

R/V: Cargos por Energía Recibida y Energía Volcada

		T2 Especial
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	15477,053
Cargo Fijo	$/mes	6601,345
Cargo Var. General ER	$/kWh	156,8544
Cargo Variable ER		73,5735
Cargo Variable EV		73,5735

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Pago DISTRIBUIDORA(2)					
		TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
Cargo Fijo	$/Bim	35261,697	35261,697	35261,697	328660,145	328660,145	328660,145
Uso de Red	$/kW-mes	4358,515	4358,515	4358,515	2819,969	2819,969	2819,969
Energía Alta General (de 14 a 23 h.)	$/kWh	77,1667	77,1667	77,1667	44,6166	44,6166	44,6166
Energía Alta Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	76,7293	76,7293	74,2511	71,7441	71,7441	69,4269
Energía Alta Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	76,7293	76,7293	74,2511	71,7441	71,7441	69,4269
Energía Alta Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	76,7293	76,7293	74,2511	71,7441	71,7441	69,4269
Energía Alta Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	76,7293	76,7293	74,2511	71,7441	71,7441	69,4269
Energía Baja General (de 23 a 14 h.)	$/kWh	3,9975	3,9975	3,9975	3,2994	3,2994	3,2994
Energía Baja Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	72,3787	72,3787	70,0506	67,6762	67,6762	65,4993
Energía Baja Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	72,3787	72,3787	70,0506	67,6762	67,6762	65,4993
Energía Baja Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	72,3787	72,3787	70,0506	67,6762	67,6762	65,4993
Energía Baja Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	72,3787	72,3787	70,0506	67,6762	67,6762	65,4993

(1) - La facturación mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora.

(2) - La "Tarifa Pago a Distribuidora" es la que recibe la distribuidora por prestar el servicio eléctrico.

ANEXO VI.2 - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 046/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO
Vigencia: 01 de diciembre 2025 al 31 de enero 2026

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	35039,140	35039,140	51803,312	51803,312	514145,549	514145,549	694038,697	694038,697	2265097,487	2265097,487
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	3118,491	3118,491	3052,634	3052,634	2994,343	2994,343	2917,836	2917,836	2873,748	2873,748
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	35,8834	35,8834	33,9419	33,9419	33,5520	33,5520	32,6943	32,6943	32,2360	32,2360
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	35,3863	35,3863	33,4717	33,4717	33,0872	33,0872	32,2414	32,2414	31,7894	31,7894
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	34,9942	34,9942	33,1009	33,1009	32,7206	32,7206	31,8842	31,8842	31,4372	31,4372

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	15024,038
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	162,2137
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	162,2137

		T2 Especial
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	15477,053
Cargo Fijo	$/mes	6041,669
Cargo Variable	$/kWh	173,0725

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	404,916	404,916	236,241	236,241	194,972	194,972	125,962	125,962	81,902	81,902
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	587,983	587,983	543,043	543,043	564,580	564,580	550,718	550,718	542,397	542,397
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	4428,5838	4428,5838	2487,1331	2487,1331	2097,1832	2097,1832	1239,5378	1239,5378	781,1611	781,1611
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	4367,2337	4367,2337	2452,6783	2452,6783	2068,1305	2068,1305	1222,3662	1222,3662	770,3395	770,3395
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	4318,8435	4318,8435	2425,5019	2425,5019	2045,2150	2045,2150	1208,8220	1208,8220	761,8039	761,8039

ANEXO III.2.a. - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 046/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL ENTIDADES BIEN PÚBLICO
Vigencia: 01 de diciembre 2025 al 31 de enero 2026

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	15024,038
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	162,2137
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	162,2137

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	35039,140	35039,140	51803,312	51803,312	514145,549	514145,549	694038,697	694038,697	2265097,487	2265097,487
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	3118,491	3118,491	3052,634	3052,634	2994,343	2994,343	2917,836	2917,836	2873,748	2873,748
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	35,8834	35,8834	33,9419	33,9419	33,5520	33,5520	32,6943	32,6943	32,2360	32,2360
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	35,3863	35,3863	33,4717	33,4717	33,0872	33,0872	32,2414	32,2414	31,7894	31,7894
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	34,9942	34,9942	33,1009	33,1009	32,7206	32,7206	31,8842	31,8842	31,4372	31,4372

		T2 Especial
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	15477,053
Cargo Fijo	$/mes	6041,669
Cargo Variable	$/kWh	173,0725

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	404,916	404,916	236,241	236,241	194,972	194,972	125,962	125,962	81,902	81,902
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	587,983	587,983	543,043	543,043	564,580	564,580	550,718	550,718	542,397	542,397
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	4428,5838	4428,5838	2487,1331	2487,1331	2097,1832	2097,1832	1239,5378	1239,5378	781,1611	781,1611
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	4367,2337	4367,2337	2452,6783	2452,6783	2068,1305	2068,1305	1222,3662	1222,3662	770,3395	770,3395
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	4318,8435	4318,8435	2425,5019	2425,5019	2045,2150	2045,2150	1208,8220	1208,8220	761,8039	761,8039

ANEXO III.2.b. - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 046/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL RÉGIMEN ESPECIAL ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO
Vigencia: 01 de diciembre 2025 al 31 de enero 2026

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Residencial 1 (Hasta 299 kWh/bim)
Cargo Fijo	$/Bim	6417,097
Cargo Variable	$/kWh	152,5726

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)
Cargo Fijo	$/Bim	6230,395
Cargo Variable	$/kWh	148,9151

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Residencial 3 (>= 600 kWh bim)
Cargo Fijo	$/Bim	33993,649
Cargo Variable	$/kWh	132,8875

ESCENARIO

Hablar sin pensar: los riesgos de la comunicación compulsiva en redes sociales

Silvana Cataldo
Especial para Los Andes

Estamos hiperconectados, pero ¿nos comunicamos mejor? El ruido digital, la necesidad imperiosa de hablar aún sin tener claridad de lo que se quiere decir, vacía de sentido la comunicación y provoca, muchas veces, aislamiento, malentendidos y diferencias. Estas prácticas comunes, particularmente en la adolescencia, inhiben el desarrollo de competencias comunicativas, imprescindibles para vivir en sociedad.

Comunicarse con otros es entrar en contacto, buscar intercambiar (ideas, emociones, experiencias), dar a conocer y, al mismo tiempo, recibir información del otro. En todo este proceso, necesitamos palabras pero también necesitamos silencios. Y no hablamos de la ausencia de ruidos, sino de los espacios vacíos de palabras, de las pausas necesarias en toda comunicación para pensar, escuchar y sacar conclusiones. Hoy, la necesidad de opinar, responder o reaccionar de inmediato ha convertido la comunicación en una carrera de velocidad sin profundidad. En las redes sociales, la palabra se lanza sin filtro, en forma de comentario, emoji o réplica, y muchas veces se convierte en eco de la compulsión más que en fruto de una reflexión

Los adolescentes de hoy crecen precisamente en este contexto: un mundo donde la palabra se acorta, las emociones se simplifican con emojis y los silencios se llenan con notificaciones. En esta realidad que muchos analistas denominan "gaseosa", la comunicación y los vínculos se disuelven en la inmediatez de lo efímero, en un flujo constante de estímulos que impide la pausa y la reflexión. Las redes sociales y los entornos digitales, que facilitan la conexión constante, demandan una forma de comunicación marcada por la inmediatez y la necesidad de decir algo al instante, es decir, privilegiar el hecho de participar antes que tener algo realmente para decir. Este fenómeno, conocido como comunicación compulsiva, está transformando los modos en que los jóvenes se expresan, se escuchan y se relacionan.

Las causas de esta tendencia son múltiples. Por un lado, el uso predominante de mensajes digitales reemplaza la riqueza del lenguaje verbal y gestual. Por otro, la alta conexión digital promueve un estado de alerta constante, donde el impulso de contestar de inmediato puede volverse casi automático. A esto se suma la presión social por opinar y participar en todo momento, lo que reduce los espacios de silencio, pausa o introspección. Finalmente, la pérdida de habilidades para la escucha activa y la empatía cara a cara produce una consecuencia inevitable: hablar mucho no siempre significa comunicarse mejor. Cada vez más, los intercambios digitales sobran pero no siempre hay aportes reales. Basta observar un chat durante una transmisión en vivo (streaming): los asistentes participan todo el tiempo en el chat, cientos de comentarios se superponen constantemente, pero ¿alguien los lee? ¿Qué diálogo auténtico puede surgir en medio de esa maraña constante de voces, en medio de ese ruido?

Comunicarse con otros es entrar en contacto, buscar intercambiar (ideas, emociones, experiencias), dar a conocer y, al mismo tiempo, recibir información del otro. En todo este proceso, necesitamos palabras pero también necesitamos silencios. Y no hablamos de la ausencia de ruidos, sino de pausas necesarias para pensar, escuchar y sacar conclusiones.

Cuando no hay comunicación reflexiva, crecen las oportunidades de que se produzcan malentendidos, se multiplican las discusiones innecesarias y se deterioran los vínculos. En cambio, cuando el silencio precede a la palabra, la comunicación se vuelve más consciente,

más humana. En ese espacio de pausa, donde no hay prisa por contestar, se gesta la posibilidad de comprender y conectar genuinamente.

Acompañar a los adolescentes para que redescubran el valor de la pausa y del diálogo como puente para acercarnos a otros es una tarea urgente. ¿Qué podemos hacer para invitarlos a dialogar? Algunas recomendaciones para fortalecer una comunicación más reflexiva:

1. Promover momentos sin pantallas. Generar espacios donde la conversación cara a cara ocurra sin interrupciones tecnológicas. Pueden ser unos minutos pero con una concentración intencionada: una búsqueda consciente de estar "aquí" y "ahora".

2. Incentivar el pensamiento antes de responder. Enseñar que el silencio no es sinónimo de vacío o de déficit, sino una oportunidad para comprender mejor y organizar el propio pensamiento.

3. Valorar la escucha activa. Escuchar no es esperar el turno para hablar, sino abrirse realmente al otro: empatizar, tratar de comprender incluso más allá de las palabras (gestos, tonos de voz, etc).

4. Reflexionar sobre el lenguaje digital. Analizar cómo emojis o abreviaturas pueden limitar la expresión emocional y la comprensión profunda. Poner en palabras los sentimientos o puntos de vista es un ejercicio de autoconocimiento muy enriquecedor.

5. Crear espacios de diálogo auténtico. En la escuela y en casa, propiciar instancias donde opinar no sea una obligación, sino una invitación a pensar juntos.

En tiempos de sobreestimulación, ayudar a los adolescentes a desacelerar la comunicación no significa alejarlos del mundo digital, sino enseñarles a habitarlo con conciencia, empatía y pensamiento crítico. El desafío no está en hablar más, sino en hablar mejor. Y para hacerlo, es imprescindible aprender a callar. Como dijo alguna vez un poeta: No digas nada, no preguntes nada./ Cuando quieras hablar, quédate mudo:/ que un silencio sin fin sea tu escudo/ y al mismo tiempo tu perfecta espada.

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA
FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO
la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz
EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL
Vigencia: 01 DE NOVIEMBRE 2025 AL 31 ENERO 2026
Según ANEXOS I, II y III RES. PRESIDENCIA N° 046/2025

ANEXO IV - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 044/2025
Vigencia a partir de 01 de Noviembre de 2025
CARGOS POR SERVICIOS

I) CARGOS POR CONEXIÓN

CONEXIÓN MONOFÁSICA AÉREA

CONDUCTOR	Sin cruce calle	Con cruce calle
Preensamblado/Antihurto 2x6 mm2	$ 76.351	$ 117.734
Preensamblado/Antihurto 2x10 mm2	$ 100.123	$ 165.279

CONEXIÓN TRIFÁSICA AÉREA

CONDUCTOR	Sin cruce calle	Con cruce calle
Preensamblado 4x10 mm2	$ 161.456	$ 277.278
Preensamblado 4x16 mm2	$ 223.194	$ 398.995

CONEXIÓN MONOFÁSICA SUBTERRÁNEA

CONDUCTOR	Sin cruce calle	Con cruce calle
Cable Subterráneo 2x6 mm2	$ 482.714	$ 1.316.413
Cable Subterráneo 2x10 mm2	$ 532.275	$ 1.385.799

CONEXIÓN TRIFÁSICA SUBTERRÁNEA

CONDUCTOR	Sin cruce calle	Con cruce calle
Cable Subterráneo 4x6 mm2	$ 980.672	$ 1.878.853
Cable Subterráneo 4x10 mm2	$ 997.693	$ 1.902.681
Cable Subterráneo 4x16 mm2	$ 1.016.604	$ 1.933.960
Cable Subterráneo 3x25 + 1x16 mm2	$ 981.023	$ 1.866.272
Cable Subterráneo 3x35 + 1x16 mm2	$ 1.058.304	$ 2.013.289
Cable Subterráneo 3x50 + 1x25 mm2	$ 1.153.312	$ 2.194.030
Cable Subterráneo 3x70 + 1x35 mm2	$ 1.291.852	$ 2.457.585

II) CARGO POR AVISO DE SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO

	Total
VALOR EN $	$ 1.311

III) CARGO POR REANUDACIÓN DEL SUMINISTRO

	VALOR EN $ Total
Categorías R1 - R2 - R3	$ 6.317
Categorías G Categoría Grandes Demandas BT Categoría Grandes Demandas MT Categoría Grandes Demandas AT	$ 13.617

IV) CARGO POR REHABILITACIÓN DEL SUMINISTRO

	VALOR EN $ Total
Categorías R1 - R2 - R3	$ 6.317
Categorías G Categoría Grandes Demandas BT Categoría Grandes Demandas MT Categoría Grandes Demandas AT	$ 13.617

V) FACTOR DE POTENCIA

Cargo por Bajo Factor de Potencia	$ 93,13	$/kVArh

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Certificación de calidad en la Facultad Regional de la UTN

Seis laboratorios de la Facultad Regional Mendoza de la UTN han superado recientemente las auditorías de un organismo internacional, circunstancia que acredita la calidad de los estudios técnicos que ofrece esta institución nacional, fuertemente arraigada en el medio.

Seis de los laboratorios de la institución de calle Coronel Rodríguez —tres de ellos recertificados y otros tres con auditoría de mantenimiento— superaron recientemente la auditoría del organismo certificador Det Norske Veritas (DNV), manteniendo de esta forma la vigencia de la norma ISO 9001.

El ingeniero Ricardo Fuentes, secretario de Relaciones Institucionales de la UTN Mendoza, explicó que el proceso de certificación forma parte de una política sostenida en el tiempo.

En esta última instancia, tres laboratorios que tienen mucho que ver con la realidad de Mendoza, recertificaron su sistema de gestión: el de Agua y Suelos, el de Metalurgia y el de Sismicidad, mientras que, otros tres, mantuvieron su certificación vigente: el de Estructuras, el de Ensayos Eléctricos de Electromecánica, y el de Suelos.

La superación de estos procesos de auditorías refleja los servicios de enseñanza y prácticas de la Facultad Regional Mendoza, a la que concurren cientos de estudiantes de la provincia y de otros lugares de la región.

El proceso de auditoría es exigente. Los auditores de DNV revisan documentación, procedimientos, calibraciones y la adecuada implementación del sistema de calidad. Dependiendo del tipo de auditoría —mantenimiento o recertificación—, el alcance y la duración varían.

En el ámbito universitario sostienen que mantener esta certificación no solo demanda recursos económicos, significa compromiso y trabajo sostenido.

El ya citado ingeniero Sánchez añade que "es importante que haya laboratorios que decidan mantenerse en el sistema. No se trabaja solo para la auditoría, sino que la metodología se sostiene todo el año. Los seis laboratorios mantienen el estándar por convicción institucional y profesional".

La implementación de sistemas de gestión de la calidad basados en las normas ISO 9000, especialmente la norma ISO 9001, representa una herramienta fundamental para el desarrollo sostenible y el progreso social. Estas normas establecen un marco de referencia internacional para que las organizaciones gestionen sus procesos de manera eficiente, enfocándose en la satisfacción del cliente, la mejora continua y la calidad de los productos y servicios.

Otro aspecto importante es la eficiencia en el uso de los recursos y la reducción del impacto ambiental. Los sistemas de gestión de la calidad promueven la optimización de los procesos productivos, eliminando desperdicios y fomentando la utilización responsable de los recursos.

El beneficio ambiental para la sociedad se ve claramente plasmado en el agregado que ha realizado la Organización ISO, destinado a que quienes implementen sistemas de gestión de calidad incluyan una adenda referida a la influencia del cambio climático en las organizaciones que deseen certificar sus respectivos sistemas.

Desde el punto de vista económico, la certificación ISO 9001 impulsa la competitividad y el desarrollo económico. Al cumplir con estándares reconocidos a nivel internacional, las empresas pueden acceder a nuevos mercados, mejorar su reputación y fortalecer su posición frente a la competencia.

La estandarización de los procesos y la búsqueda de la mejora continua favorecen la transparencia, la eficiencia administrativa y la confianza social en el sector público.

POLÍTICA PROVINCIAL

El futuro llegó: qué pasará en las elecciones 2027

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

Pasaron las elecciones 2025 y lejos en el horizonte asoman las de 2027. O no tanto.

Hagamos un ejercicio de futurología. Serán elecciones cruciales, porque se elegirá al próximo gobernador. A la distancia se percibe que muchos políticos jóvenes van a ser protagonistas. Casi todos ellos, con experiencia de gestión, ya sea al frente de un municipio o en algún ministerio.

De ninguna manera se puede cerrar una lista de candidatos con dos años de anticipación, pero a esta altura tampoco se puede dudar que seguro se anotarán en la competencia el intendente de la Capital Ulpiano Suárez (55) y el ministro de Defensa de Javier Milei, Luis Petri (48).

A ellos podrían sumarse los todavía más jóvenes Natalio Mema (37), ministro de Gobierno; o Jimena Latorre (38), ministra de Energía; dos de las figuras de la "liga generacional" del gobierno de Alfredo Cornejo.

Cornejo apostará a uno de sus funcionarios (los mencionados no son excluyentes) o si no pondrá en carrera a un intendente radical. Daría en la sensación de que ese será su orden prioridades. Si es un intendente, podría nominar a Marcos Calvente (44), jefe comunal de Guaymallén.

Por el lado de la oposición, seguramente habrá presión en el peronismo para que el intendente de Maipú, Matías Stevanato (44), se anime a dar el gran salto. No puede quedarse más en la comuna. Otro intendente peronista que no se puede reelegir y que pide pista es la de Santa Rosa, Flor Destéfanis (34).

Entre los opositores, no se puede descartar al intendente de Luján, Esteban Allasino (41), quien podría acceder a otro periodo como intendente o bien dar pelea por la gobernación, desde un sector que no es radical ni peronista.

Allasino viene de ofrecer uno de los mejores resultados para Javier Milei: Luján fue la quinta ciudad del país donde más votos tuvo La Libertad Avanza, según un estudio de Infobae.

Capital también quedó bien posicionada en ese ranking: cerró el top ten nacional. Ulpiano Suárez viene evitando pintarse de violeta, pero tanto el radical como el demarchista de Luján han atribuido el caudal de sufragios del 26 de octubre a una suerte de "plebiscito" de sus gestiones municipales, más que a Milei.

Otro elemento interesante del perfil de los intendentes con pretensiones es que varios de ellos se muestran "transversales". Juegan con sus afinidades, precisamente, Ulpiano Suárez, Esteban Allasino y hasta el peronista Stevanato, más allá de los diferentes colores políticos.

¿Algunos de estos "juegos" se convertirán en 2027 en alianzas concretas? Es un hecho que hoy todos apuestan a formar frentes electorales. Además, algunos, como Luis Petri, quieren jubilar a "Cambia Mendoza" para que surja un "nuevo frente" ¿Ya nació esa alianza en esta elección?

Un dato del archivo: el peronista Stevanato también se ilusionaba con un gran frente electoral anticornejista en 2023 y veladamente apostó a que las elecciones las ganara Omar de Marchi ¿Una alquimia de ese tipo podría tener cabida en 2027?

En medio de todos los interrogantes, hay quienes creen tener al menos una certeza para las elecciones de 2027: serán desdobladas de las nacionales. Así viene votando Mendoza sus gobernadores desde 2019.

El gobernador en ejercicio tiene la potestad de elegir si unifica o desdobla, pero es un hecho que Cornejo hará en los próximos dos años todo lo posible por "quedar en el bronce" y es muy probable que quiera legitimar por última vez en las urnas lo hecho. Acaba de quedar a la vista que, para ello, la elección desdoblada es el mejor mecanismo: desde que la alianza oficialista ganó las elecciones unificadas del 26 de octubre se viene discutiendo si triunfó Cornejo o Milei.

Las elecciones del futuro serán cruciales porque se elegirá al próximo gobernador. Políticos jóvenes como Stevanato, Petri y Ulpiano Suárez serán protagonistas.

Cornejo también buscará decidir quién lo heredará a partir del recambio de 2027, pero en este punto llegamos al principal desafío de los candidatos para la próxima elección: los atributos propios que deberán reunir para que los consideren en las urnas.

La larga era dominada por Cornejo se ha caracterizado más que nada por el orden en las cuentas públicas. Fue el gestor de eso en 2015 y luego volvió para ser su garante. Pero en el propio radicalismo advierten que esta premisa no va a alcanzar para enamorar al electorado en 2027.

El próximo candidato a gobernador del oficialismo deberá construir "un nuevo relato" que cautive a la ciudadanía, más allá de que pueda contar con bendiciones.

La realidad viene dando pistas de las necesidades sociales. De acuerdo a una encuesta que realizó Sociolítica en el mes de las elecciones en todo el país, a pesar de que ganó Milei la gente es muy pesimista en materia económica. Casi 60% sostuvo que su situación económica había empeorado respecto del año pasado y casi 47% pensaba que en 2026 estará aún peor.

Otro dato de la encuesta fue que el 50% "vive al día" por su bajo nivel de ingresos y la mitad también manifestó sentirse "inseguro" respecto de su estabilidad laboral en los próximos meses.

Para que vayan tomando nota los que se preparan para ser candidatos. El consultor Roberto Stahringer concluyó en esa encuesta: "A futuro, el panorama general muestra una polarización competitiva entre el oficialismo libertario-Pro y el campo peronista-kirchnerista, con márgenes estrechos y un electorado volátil. El voto utilitario domina sobre las identidades tradicionales, en un contexto de malestar económico y expectativas frágiles. En ese equilibrio inestable, los indecisos y sectores vulnerables se perfilan como el espacio decisivo a conquistar desde aquí al 2027".

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 17 de noviembre de 1925

El cobro de haberes a prestamistas

Se ha sentado jurisprudencia sobre la entrega de autorizaciones para el cobro de haberes a prestamistas: no se trata de una cesión, sino de una simple garantía.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

POLÍTICA NACIONAL

Tanta alegría seguida me va a matar

Carlos Fara
Consultor político

Milei le canta a Trump estos días, "llévame a la Luna... déjame ver cómo es la primavera en Júpiter y Marte... sostén mi mano... eres todo lo que anhelo, todo lo que venero y adoro". Y Donald, como buen novio galante, trata de cumplir todos los deseos de su ¿amigo? ¿socio? Primero fue un apoyo político, luego empezaron a llegar las efectividades conducentes y ahora lo estaría sumando "al desarrollo". Por lo pronto, sabemos que el amigo americano ya ganó dinero con su osadía.

El presidente, que reduce sus análisis sobre cualquier tema a una ecuación, señaló que una de las genialidades de la nueva administración republicana es el cambio en el sistema de incentivos: ahora, si nos portamos bien, tenemos beneficios concretos, mientras que antes los encolumnados no recibían nada. Pues es hora de apretar el acelerador a fondo con las nuevas relaciones carnales. Así llegará de todo. ¿A qué costo? Esa respuesta te la debo.

El triunfo electoral, además de shockear a la oposición y sorprender al mundo económico y político mundial, le está permitiendo al león libertario avanzar a fondo con una nueva arquitectura de las relaciones internacionales argentinas que influirá en el esquema de poder interno, con ganadores y perdedores, porque la felicidad siempre es un activo desigual. ¿Tendremos, como en los '90, la coalición de los globalizados vs. la coalición de los mercado-internistas? Es probable, aunque la sociedad y el mundo es más complejo que hace 30 años y el juego está repartido de otra forma.

Nuestra debilidad económica y política en el concierto global nos ha convertido en un campo de ensayo de la nueva era americana en la región. ¿Acaso China se quedará de brazos cruzados frente al despertar trumpista? El imperio del medio ya ha dado muestras de que mira todo con una perspectiva de largo plazo que los occidentales a veces extravían. ¿Seremos el gran ejemplo que el amigo Donald quiere mostrarle al resto de Latinoamérica? Quizá sí, pero antes debemos hacer algunas tareas.

Hamlet anda recorriendo las torres del castillo de Kronborg con una calavera en la mano reflexionando "flotar o no flotar, esa es la cuestión", y en función de eso, también medita "acumular reservas o no, esa es otra cuestión". Toto se la pasa afirmando que 1) no se puede salir del esquema de bandas por ahora, y 2) que no parece tener sentido juntar dólares como le piden el FMI y los mercados. Corre riesgos, pero este es un gobierno de temerarios, a no olvidarlo, que va a jugar en el fleje todo el tiempo. Ergo, no va a acumular muchas divisas. Y me permito especular que tampoco va a acumular amigos.

Los gobernadores neo dialoguistas están concluyendo que el oficialismo no los está convocando a negociar, sino que los está invitando a que apoyen las reformas que quiere impulsar, lo cual es un poco distinto. Eso puede ser parte de una estrategia: solo te pido lo que yo necesito, para luego flexibilizar mis demandas y ver qué te puedo dar. Pero dados los malos antecedentes del mileísmo, eso puede complejizar el avance de los proyectos, de lo cuales solo hay especulaciones. Recuérdese que esta gestión está obligada a mantener altos estándares de superávit fiscal en los próximos dos años, lo cual le limita sus márgenes para ser dadivosa.

Ya sabemos que el PRO mantendrá sus bloques -disminuidos- independientes de LLA. Después de los tragos amargos que sufrió Macri en los últimos meses, era esperable que los que conservan la camiseta amarilla no aceptasen perder identidad, al menos en el corto plazo. Los que no atravesaron el Jordán, es porque realmente serán difíciles de seducir para ser violetas. Dicha decisión los pone en valor al no aceptar licuarse: 16 diputados que pueden hacer la diferencia entre la vida y la muerte en votaciones claves.

Macri trabajará para hacérsela difícil a Milei. Por eso también dijo que en 2027 su partido tendrá un candidato a presidente propio. Es decir, ninguna facilitación. La impronta vengativa del calabrés seguro jugará con su máxima expresión. Tiene claro que el presidente solo entiende un lenguaje: el de la dureza del poder expresado en números concretos. ¿Se acabó la era de la buena onda para ayudarlo a gobernar? Le dio todas las manos posibles y, como era de esperar, los hermanos confirmaron que son impiadosos y malos pagadores.

Si el socio más cercano del gobierno se comporta así ¿por qué los dialoguistas más lejanos deberían ser más concesivos después de lo visto estos dos primeros años? "Cuando las barbas de tu vecino veas cortar, pon las tuyas a remojar". El viejo refrán estará más al día que nunca. Los gobernadores lo esperarán al gobierno sin apurar el juego, para ver si se equivoca una vez más.

Un párrafo especial merece la saga de las funciones que tendrá Santilli. Le sacaron cosas, pero le volvieron a dar algunas. Los Milei no tienen paz: abrazan y bailan, pero estrujan. En su versión más auténtica, limitan sin consideraciones estratégicas. ¿Con qué imagen queda el nuevo ministro del interior frente a sus interlocutores? Estos dudan si no están frente a un Francos II, que comprometía cosas que luego quedaban en veremos.

Nuestra debilidad económica y política en el concierto global nos ha convertido en un campo de ensayo de la nueva era americana en la región. ¿Seremos el gran ejemplo que el amigo Donald quiere mostrarle al resto de Latinoamérica? Quizá sí, pero antes debemos hacer algunas tareas.

Entre todas las maravillosas noticias positivas que está recibiendo el gobierno, se debe destacar que habrá una cosecha récord de trigo, cuyas divisas empezarán a llegar en diciembre. Si a esto se le agrega que el clima de optimismo está incentivando a las provincias y a las empresas a endeudarse en dólares, significa que la oferta de divisas estaría estabilizada hasta que llegue la lluvia de verdes del trimestre de oro. Es decir, no habría cuello de botella, sino todo lo contrario, pudiendo mantener el valor dentro de los límites de la banda. Si esto es así, tendría garantizado un bajo impacto de las oscilaciones de la cotización sobre la inflación, y así quebrar la barrera del 2 % mensual (que se ve resistente).

Al Javo la vida le sonríe. Tanto que podría cantar como Los Auténticos Decadentes "tanta alegría seguida me va a matar...".

CARTAS DE LECTORES

Despedida del hermano marista Ramón Gregorio

Desde Villa Allende (Córdoba), se realizó la reunión del Consejo General de la Confar, me uno a la despedida del querido hermano Ramón Gregorio, quien, a sus 91 años y 73 de vida religiosa marista, partió hacia Casa del Padre. Lo hizo en el día de María, Medianera de la gracia. Todo un signo.

Nos deja el testimonio de una vida enteramente entregada al Señor y al servicio de la educación, con una especial preferencia por los niños y jóvenes menos favorecidos. En Mendoza, lugar donde pasó la mayor parte de su vida marista, llevó adelante la fundación de dos escuelas destinadas exclusivamente a los niños pobres. Además de la Congregación, encontró gran ayuda en los exalumnos, amigos y autoridades educativas del gobierno. Por tanto, las escuelas Champagnat y Santa María de Belén son el vivo testimonio de esta entrega.

Hace algunos años comenzó a escribir la historia de la fundación de los dos establecimientos, pero esa tarea quedó inconclusa.

Su bondad, sencillez y generosidad, su amor a Jesús y María, su preocupación por los niños y familias de sus escuelas, su búsqueda constante de la calidad educativa... han quedado en el recuerdo y valoración de quienes lo conocieron.

El hermano Ramón vivió para el Señor y trabajó para él, cumpliéndose en él aquellas palabras de San Pablo: "Ninguno de nosotros vive para sí, ni tampoco muere para sí. Si vivimos, vivimos para el Señor, y si morimos, morimos para el Señor: tanto en la vida como en la muerte, pertenecemos al Señor." (Rom 14, 7).

Descansa en paz, querido hermano Ramón Gregorio. Y ahora, junto a la Buena Madre y san Marcelino, intercede por nosotros tus hermanos, por las vocaciones maristas y por las obras educativas en Cruz del Sur.

Horacio Bustos
Provincial de la Cruz del Sur Hermanos Maristas

GENTILEZA

El ataque de un perro Fila a un niño de 3 años

Soy la tía del niño de tres años que fue atacado por un perro de raza Fila Brasilero en San Martín. Quisiera aclarar que mi sobrino vive en la misma cuadra que la dueña del animal, y su abuela, mi mamá, vive justo enfrente. Esa proximidad hace que sea imposible que mi sobrino, su hermanita de un año o cualquier miembro de mi familia evite pasar por el frente de esa propiedad.

La herida de mi sobrino fue grave. Gracias al coraje de la niñera, que nunca lo soltó, el hecho no terminó en tragedia. Pero ese riesgo sigue existiendo mientras esos perros permanezcan allí.

Comprendo el temor a la inseguridad, pero no puedo entender que se ofrezca un "equipo médico" y no la única medida que realmente evitaría otro ataque: retirar a los animales. ¿Qué tipo de protección puede justificarse a costa del miedo o el sufrimiento de un niño?

Apelo a la reflexión de la dueña. Los actos éticos son los que priorizan la vida y la seguridad de los demás, especialmente la de los más indefensos. Si ya está demostrado que no puede garantizar el control de esos canes, le pido que elija la responsabilidad.

Si no lo hace, confío en que la Justicia y las autoridades actuarán para proteger a la comunidad antes de que sea demasiado tarde.

Luciana Arrarás
San Martín

El resguardo patrimonial ferroviario en Mendoza

La recuperación de espacios ferroviarios en Mendoza ha dado pasos importantes. Ejemplos como la Nave Cultural, en los antiguos galpones de Mendoza Cargas, o la restauración de la Estación Benegas en Godoy Cruz —hoy museo y parque— muestran que es posible revalorizar nuestro patrimonio. También el Metrotranvía, que reutiliza la traza urbana del ferrocarril, representa un acierto clave para la movilidad.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer. La estación de pasajeros del Belgrano, única en estilo racionalista del país, está descuidada. Lo mismo ocurre con las estaciones de Godoy Cruz y Las Heras (antigua Tamarindos), pese a estar sobre la traza del Metrotranvía. La estación Mendoza fue remodelada, pero solo cumple funciones administrativas.

Estas estaciones forman parte del patrimonio arquitectónico y cultural de la provincia. Es fundamental protegerlas, pero también integrarlas activamente al sistema de transporte urbano y, en un futuro, al de larga distancia. Deben convertirse en nodos logísticos con estacionamiento, baños, bicis de uso común y, si es posible, espacios verdes.

No alcanza con conservar: hay que reactivar. Las estaciones deben volver a ser lugares de encuentro, movimiento y utilidad para toda la Provincia. ¡Es hora de recuperarlas!

Franco Pagano
DNI 33.761.584

Inseguridad en calle Lamadrid de Luján

En calle Lamadrid de Luján de Cuyo, la inseguridad se ha vuelto una gran preocupación para los vecinos. En los últimos meses se registraron varios hechos delictivos, entre ellos el robo de automóviles, de bicicletas y de un teléfono celular. Incluso se produjo un ingreso a una vivienda, lo que generó mayor temor en la zona.

Las cámaras de seguridad del barrio lograron captar a los presuntos autores de los robos, cuyas imágenes fueron entregadas a las autoridades para su investigación.

A pesar de estas pruebas, los hechos delictivos continúan ocurriendo y los vecinos reclaman más presencia policial y controles.

Además, el tránsito por la calle Lamadrid aumentó notablemente: circulan vehículos a toda hora y a alta velocidad. Aunque los residentes presentaron una nota solicitando reductores de velocidad, el pedido no fue atendido. La combinación de inseguridad y tránsito peligroso preocupa cada vez más a la comunidad.

Alejandra Millares
Vecina de Luján

EFE

JEANNETTE JARA. La candidata comunista tendrá el desafío de sumar aliados.

JOSÉ ANTONIO KAST. Frente a su tercer intento por alcanzar la presidencia.

Un balotaje entre Jara y Kast definirá el presidente de Chile

ELECCIONES. La candidata de izquierda se imponía con menos votos de los esperados mientras que el conservador se quedaba con la "mini interna" de la derecha. El presidente Boric los felicitó.

Martín Fernández Russo
Enviado especial a Chile

El pueblo chileno dejó un escenario abierto en estas elecciones presidenciales, después de volcarse a las urnas por la obligación y la posibilidad afrontar fuertes multas si no lo hacían. La candidata oficialista Jeannette Jara (Partido Comunista) y el republicano José Antonio Kast sacaron boleto para el balotaje por escasa diferencia y definirán al sucesor de Gabriel Boric el próximo 14 de diciembre.

Jara cosechó un 26,7% que le sirvió para no perder el primer lugar, pero Kast quedó a solo dos puntos (24,09%) y Franco Parisi (Partido de la Gente) llegó a un sorprendente 19,47%.

En tanto, los otros dos candidatos de la derecha, también acumularon votos que a priori parecen que en segunda vuelta irían directo a Kast: Johannes Kaiser (Partido Nacional Libertario - 13,9%) y Evelyn Matthei (Chile Vamos - 12,66%).

De hecho, ambos dieron su apoyo al republicano, tras reconocer los resultados. No así Parisi, que dijo que tanto Jara como Kast "deben ganarse" los suyos. Es decir, no se inclinó públicamente por ninguno de los dos competidores.

En el búnker de Jara, situado en el Hotel Fundador de Santiago de Chile, eran optimistas con alcanzar al menos un 30% que los posicionara con más impronta de cara a diciembre.

La primera perspectiva era hacerlo en primera vuelta, pero el margen se fue achicando con el correr de las horas: necesitaban superar el 50% de los votos para lograrlo.

Jeannette Jara busca el voto de sus rivales

La exministra de Trabajo no logró despegarse de su principal competidor y cuando habló ante su militancia, salió rápidamente a destacar propuestas de campaña de Parisi, Kaiser y Matthei, a pesar de sus marcadas diferencias ideológicas con ellos.

La candidata sostuvo que "hay que escuchar al pueblo" que habló a través de ese gran porcentaje que, de sumarse los tres, superaban ampliamente a los dos ganadores de la noche en su conjunto.

Los voceros de Jara se aferraron al consuelo de enfrentar a Kast, quien acumula dos derrotas electorales anteriores, y no a algún candidato disruptivo como hubiera sido el caso de Parisi o Kaiser, comentaban.

"Estoy dando la cara y les agradezco que nos acompañen dando un mensaje potente, de esperanza y futuro para el país. Creo que Chile es un país grande y no lo podemos olvidar, no dejemos que nos haga creer que no lo somos", resaltó.

Y enfatizó: "Nuestra patria va a seguir creciendo con todos y todas. La democracia hay que cuidarla y valorarla para que no se ponga en riesgo".

Con 51 años, abogada y licenciada en Administración Pública, militante del Partido Comunista y exministra de Trabajo del gobierno de Gabriel Boric, Jara ganó en junio las primarias de la centroizquierda con 60% de los votos contra la socialdemócrata Carolina Tohá, exministra y rostro del ala más moderada de la coalición de gobierno.

Pero su historia comunista genera rechazo en una porción importante de la población chilena. Aún entre quienes tradicionalmente han votado figuras de centroizquierda. Durante la campaña Jara anunció que, si llega a la presidencia de Chile, "suspenderá o renunciará" al partido como señal de que representa a "una coalición mucho más amplia".

> "Chile es un país grande. No dejemos que nos hagan creer que no lo somos. Un abrazo fraterno a los que votaron por mí y también a los que no lo hicieron. La democracia hay que cuidarla".
>
> **Jeannette Jara**
> PARTIDO COMUNISTA

82,9%
de participación.
Unos 14 millones de chilenos estaban habilitados en una elección que volvió a ser con voto obligatorio. Esto abría una incógnita sobre el nivel de participación.

José Antonio Kast pide la unidad de la derecha

Tras celebrar el ingreso a la segunda vuelta, el candidato republicano hizo un llamado a "la unidad con los distintos equipos de la centroderecha". Según dijo, juntos podrán "recuperar y reconstruir la patria", al hablar tras conocerse los resultados oficiales.

> "Invito a todos los chilenos a unirnos a una causa. Yo me quedaría en ese punto, en pedir unidad, en ponernos a disposición de una causa, que no es una causa de un candidato, es una causa de Chile".
>
> **José Antonio Kast**
> PARTIDO REPUBLICANO

"Chile es mas importante que los partidos y que las personas. Podemos haber tenido diferencias pero no tiene comparación con lo que tenemos en frente: un muy mal gobierno, tal vez el peor de la historia", subrayó Kast.

Además, tras recibir el respaldo de los candidatos de derecha Evelyn Matthei y Káiser, enfatizó: "Reconstruiremos nuestro país".

El candidato impulsa una agenda de seguridad nacional con controles estrictos hacia los inmigrantes y un "cambio" que reconozca y fortalezca a Carabineros y las Fuerzas Armadas. Es decir, una agenda de "mano dura" que contrasta con Jara.

El líder del Partido Republicano se presentó en esta campaña como un estadista con una misión concreta: recuperar la "grandeza" de Chile y solucionar la "peor crisis de seguridad en décadas".

Kast, un abogado de 59 años, ultracatólico y padre de nueve hijos, acarició hace cuatro años la presidencia, pero fue derrotado por el entonces "outsider" Gabriel Boric, quien se convirtió en el presidente más joven del país.

En su tercer intento de llegar al palacio de La Moneda, logró convencer a los votantes con su discurso de línea dura contra la inmigración ilegal y la delincuencia en un país golpeado por el aumento de la violencia urbana.

En Argentina votó el 33% de los habilitados

El Consulado General de Chile ayer recibió a los ciudadanos empadronados para las elecciones organizadas por el Servicio Electoral (Servel). Tal como ocurre en cada proceso electoral, esta vez se habilitaron cinco mesas en Mendoza.

Según los registros oficiales, alrededor de 2.000 personas estaban en condiciones de votar, aunque residen aproximadamente 35.000 ciudadanos chilenos.

La distancia y los traslados, afectan a quienes viven en el Valle de Uco y en el Sur mendocino.

Para estos comicios se utilizó una papeleta similar al sistema de boleta única, con las distintas opciones impresas en un mismo formato.

En paralelo, los primeros conteos de votos emitidos en el extranjero reflejaron una tendencia.

Jeannette Jara, candidata del oficialismo, mostró ventajas en países como España, Australia y Nueva Zelanda, mientras que José Antonio Kast, referente de la derecha conservadora, y Johannes Kaiser, de la derecha radical, lideraron en Asia.

En Argentina, Jara logró el 50,2% de los sufragios, con 2.012 votos al escrutarse un 60% de las mesas habilitadas. Kast alcanzó el 18,9% con 756 votos. Del total de 5.067 votos emitidos, hubo 15 en blanco y 45 nulos.

La participación de los chilenos en Argentina rondó el 33%, la más baja en comparación con los procesos anteriores: 29% (2021) y 51,7% (2017).

Deportes

Fue un final anunciado

FÚTBOL. Tras varias alertas, Godoy Cruz consumó su caída: cuatro ciclos técnicos fallidos, baja efectividad, decisiones dirigenciales tardías y un equipo que nunca encontró estabilidad desembocaron en la pérdida de la categoría tras 17 temporadas.

FOTOS: WALTER CABALLERO / LOS ANDES

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

SIN CONSUELO. El Indio Fernández y el entrenador Omar Asad, dos protagonistas que merecieron otro final en La Bodega.

ANGUSTIA. Los simpatizantes sufrieron un verdadero mazazo.

Después de 17 años en Primera División, Godoy Cruz perdió la categoría y descendió a la Primera Nacional, empujado por una racha sostenida de bajo rendimiento. No fue un mal mes ni una racha aislada: fue el desgaste acumulado de proyectos técnicos que nunca lograron darle solidez al equipo.

Pedernera, el sucesor

Fue un interinato que comenzó firme. Ernesto Pedernera tomó el mando tras la salida del Gato Oldrá en 2024 y su aporte inmediato fue positivo: sostuvo el rendimiento que venía construyendo Oldrá y terminó de asegurar la clasificación de Godoy Cruz a la Copa Sudamericana, un objetivo perseguido durante todo el año, con dos 2 victorias (4-0 a Banfield y 3-1 a Instituto), un empate (0-0 vs. Vélez) y una derrota (1-2 vs. Defensa y Justicia).

Un rendimiento convincente que permitió cerrar el año con estabilidad deportiva. Por lo tanto la dirigencia lo confirmó como entrenador para este 2025. Sin embargo, un retroceso en el rendimiento inició la pendiente y cinco fechas sin triunfos y solo un gol convertido, marcaron el final de su ciclo: 0-3 vs. Rosario Central, 0-0 vs. Sarmiento, 0-0 vs. Talleres (suspendido), 0-3 vs. Gimnasia y 0-0 vs. River

Solari, sin respuestas

El entrenador rosarino dirigió 22 partidos, 27 puntos y una irregularidad que lo condenó. Asumió en febrero con la obligación de sostener la competitividad del club y no lo consiguió. Los números de su ciclo con elocuentes: 22 partidos, 5 triunfos, 11 empates y 6 derrotas. Apenas el 40,9% de efectividad.

Si bien logró conducir al equipo a la fase final de la Copa Sudamericana -donde terminó invicto-, su andar en los torneos locales fue preocupante: no ingresó a los playoffs del Apertura y quedó eliminado en Copa Argentina, a manos de Excursionistas.

La floja campaña sumó demasiados empates (Platense, Instituto, Independiente Rivadavia, Rosario Central, Sarmiento y Talleres), además de caídas que terminaron siendo determinantes: Independiente (0-4), Riestra (0-3), Gimnasia LP (1-2).

Fue durante este ciclo donde surgió una señal que nadie quiso ver: los últimos cuatro partidos antes de su despido (tres empates y una derrota de local) hundieron a Godoy Cruz en una situación comprometida.

Y aunque sonaron todas las alarmas, desde la dirigencia predominó una mirada confiada, que subestimó la magnitud del riesgo deportivo y creyó que la salida del DT era más que suficiente para torcer el rumbo. Una postura que dejó entrever cierta distancia entre la conducción y la realidad que mostraba la tabla: las señales estaban a la vista, pero la respuesta institucional no estuvo a la altura del momento crítico.

Ribonetto y el porcentaje más bajo

Solari se fue antes de enfrentar a Atlético Mineiro, por los octavos de final de la Sudamericana, y Walter Ribonetto tuvo que tomar la posta de un equipo golpeado y sin respuestas. Demás está decir que el ciclo fue malo y el Tino no logró revertir la caída. En total, dirigió 11 partidos, con 1 triunfo, 4 empates y 6 derrotas. Su efectividad fue de apenas el 21%, con derrotas duras vs. River, Vélez, San Lorenzo y Lanús, y la eliminación en octavos de la Sudamericana frente a Atlético Mineiro. La única victoria del ciclo llegó ante Platense, como visitante, 3-1.

La mala campaña, el creciente enojo de los hinchas y un plantel sin respuestas eyectaron a Ribonetto.

El milagro que no fue

Omar Asad asumió en un tramo descendente y dirigió tres partidos: 0-0 vs. San Martín (SJ), 1-2 vs. Atlético Tucumán y 1-1 vs. Deportivo Riestra 1. Con el equipo en caída libre, no consiguió provocar una reacción.

El denominador común terminó siendo la baja eficacia y la poca contundencia. No hubo un sostén competitivo.

Sumando los tres ciclos, Godoy Cruz disputó 37 partidos oficiales, con 8 triunfos, 16 empates y 13 derrotas. Los números son elocuentes: el Tomba tuvo una efectividad del 35%, con cifras incompatibles con la permanencia. El problema siempre fue Godoy Cruz, y no sus rivales.

Además, otros factores fueron determinantes en el descenso: la escasa efectividad ofensiva (11 goles en el Clausura), una alarmante fragilidad defensiva (19 goles recibidos) y una incapacidad para sostener ventajas.

Tuvo irregularidad entre ciclos y ausencia de un proyecto sostenido, como así también falta de reacción dirigencial en momentos claves.

El reciente descenso mostró a un equipo con 29 puntos en la tabla anual, dependiendo de resultados ajenos y sin margen para un error más.

La seguidilla de malas decisiones fue evidente. La dirigencia sobreestimo sus capacidades. El descenso no fue producto de un partido ni de un mes desafortunado. Fue la consecuencia de un proceso lleno de altibajos. Las señales estaban. Los números lo venían anunciando. El desenlace terminó por confirmarlo.

> “Hoy nos toca esta mala, pero ya hemos vivido parecidas y hemos vuelto a resurgir, solo queda ser unidos, fuertes y volver mejo que antes. No es un objetivo volver, es una obligación”.
>
> **Omar Asad**
> Entrenador - Godoy Cruz

El descenso no fue un mal mes ni una racha aislada: fue el desgaste acumulado de proyectos técnicos que nunca lograron darle solidez y regularidad al equipo.

37
Partidos oficiales en la temporada
Godoy Cruz ganó solo ocho juegos, empató 16 y perdió en 13 ocasiones. Los números no mienten: el equipo solo sumó el 35% de los puntos.

11
Goles en el Torneo Clausura
El Expreso padeció una insoportable anemia ofensiva, con bajos registros a lo largo de los 15 encuentros. Además, recibió 19 goles en su valla.

El Millo por ahora no va a la Copa Libertadores

FÚTBOL. River empató 0-0 con Vélez, volvió a mostrar falta de ideas y quedó fuera del repechaje para la máxima competencia continental, dependiendo ahora de otros resultados mientras se conforma con la Copa Sudamericana.

River Plate, que venía de perder ante Boca, no pudo ante Vélez en la última fecha del Grupo B del Clausura: igualó sin goles y quedó fuera del repechaje para la Copa Libertadores, por lo que por ahora disputará la Copa Sudamericana, mientras espera un posible reingreso a la máxima competencia continental.

El partido comenzó vertiginoso, con una chance clara de Driussi y una respuesta de Gordon. Vélez manejó mejor la pelota, se adelantó en el campo y complicó a un River frágil y sin ideas. Carrizo exigió a Armani, y el local encontró espacios con Bouzat, Aliendro, Lanzini y Carrizo. Bustos salió lesionado y Obregón ingresó, en medio del malestar de Gallardo por la seguidilla de golpes.

En el segundo tiempo, River intentó adelantarse tras el golpe del Superclásico, pero Vélez generó peligro con su juventud. Armani sostuvo el cero ante varias situaciones, incluida un cabezazo claro de Cavanagh. River, desconectado y sin remates al arco, fue empujado hacia su área. El 0-0 dejó incómodo al Millonario, pendiente del final del Clausura y de sus opciones continentales.

Boca y otro triunfo

Boca Juniors fue superior a Tigre y lo venció 2-0 con goles de Ayrton Costa y Edinson Cavani, resultado que lo dejó en la cima de su grupo. El partido fue cerrado y con poco riesgo, ya que ambos equipos tenían su clasificación encaminada y cuidaron más de lo que arriesgaron. El Xeneize controló la pelota gracias a Paredes, Herrera y Palacios, aunque le faltó profundidad para conectar con Zeballos y Merentiel. Tigre, con un planteo defensivo, logró contener los avances locales y hasta tuvo la más clara del primer tiempo con un remate de Julián López que exigió a Marchesín. A Boca le costó inquietar con frecuencia, pero mantuvo siempre el control territorial.

En el complemento, Boca mantuvo el dominio y Paredes avisó dos veces desde afuera antes de ejecutar el córner que Costa transformó en el 1-0. El gol obligó a Tigre a adelantarse, pero el local aprovechó los espacios: sobre el final, un penal por mano de Cardona —cobrado por VAR— fue convertido por Cavani para cerrar el encuentro. Boca ganó sin sobresaltos, terminó puntero del Clausura y aseguró la localía hasta una eventual final, mientras espera rival y celebra haber recuperado solidez en el tramo decisivo. El rendimiento colectivo dejó conforme al cuerpo técnico, que valora la capacidad del equipo para imponer su plan.

GENTILEZA

FASTIDIOSO. Marcelo Gallardo no puede creer el momento que atraviesa su equipo y busca reacciones en lo inmediato.

0 Vélez Sarsfield	0 River Plate	2 Boca Juniors	0 Tigre
Tomás Marchiori	Franco Armani	Agustín Marchesín	Felipe Zenobio
Tomás Cavanagh	Milton Casco	Juan Barinaga	Guillermo Soto
Aarón Quirós	Lautaro Rivero	Nicolás Figal	Joaquín Laso
Thiago Silvero	Juan Portillo	Ayrton Costa	Tomás Cardona
Jano Gordon	Fabricio Bustos	Lautaro Blanco	Federico Álvarez
Agustin Bouzat	Enzo Pérez	Carlos Palacios	Elías Cabrera
Rodrigo Aliendro	Santiago Lencina	Leandro Paredes	Julián López
Tomás Galván	Giuliano Galoppo	Milton Delgado	Jalil Elías
Manuel Lanzini	Juan F. Quintero	Ander Herrera	Sebastián Medina
Maher Carrizo	Maximiliano Salas	Exequiel Zeballos	David Romero
Dilan Godoy	Sebastián Driussi	Miguel Merentiel	Ignacio Russo
DT: B. Schelotto	DT: M. Gallardo	DT: Claudio Úbeda	DT: Diego Dabove

Estadio. Jose Amalfitani.
Goles. No hubo.
Cambios. Pt: Lucas Obregón por Bustos (RP). St: 14' Florián Monzón por Godoy (VS); 17' Thiago Acosta por Quintero (RP) e Ian Subiabre por Lencina (RP); 29' Joaquín Freitas por Salas (RP), Claudio Baeza por Lanzini (VS) y Tobías Andrada por Cavanagh (VS); 37' Valdés por Galván (VS).
Incidencia. No hubo.
Árbitro. Leandro Rey Hilfer.

Estadio. Alberto J. Armando.
Goles. St: 27' Costa (BJ) y 47' Cavani (BJ), de penal.
Cambios. St: 19' A. Oviedo por Cabrera (T) y G. Piñeiro por Romero (T); 29' E. Cavani por Herrera (BJ); 35' S. River por Medina (T) y B. Martínez por López (T); 41' T. Belmonte por Palacios (BJ) y 49' M. Mendía por Figal (BJ).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Darío Herrera.

"El que no pueda aguantar, el que esté débil, no puede estar. Yo sí, voy a aguantar y seguir insistiendo", dijo el DT millonario, Marcelo Gallardo.

DESCENSO - PROMEDIOS

Equipo	Prom.	J	G	
Gimnasia		1.133	128	113
Banfield		1.132	129	114
Aldosivi		1.031	33	32
Sarmiento		1.018	116	114
San Martín (SJ)*		0.875	28	32

*Perdió la categoría

DESCENSO - TABLA ANUAL

Equipos	Pts.	J	G
Instituto	34	32	8
Newell's	33	32	8
Aldosivi	33	32	9
Godoy Cruz*	29	32	4
San Martín (SJ)	28	32	6

*Ante el descenso de San Martín (SJ), por promedios, Godoy Cruz perdió la categoría.

También jugaron ayer

0 Instituto (C) — 0 Talleres (C)

Estadio. Juan Domingo Perón.
Goles. No hubo.
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Yael Falcón Pérez.

1 Estudiantes LP — 2 Argentinos Jrs.

Estadio. UNO Jorge Luis Hirschi.
Goles. Pt: 23' López Muñoz (AJ). St: 18' Burgos (E) y 21' Lescano (AJ).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Luis Lobo Medina.

0 Newell's — 1 Racing Club

Estadio. Coloso Marcelo Bielsa.
Gol. St: 47' Conechny (RC).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Sebastián Martínez.

1 C. Córdoba — 1 Banfield

Estadio. Único Madre de Ciudades.
Goles. Pt: 47' Heredia (CC). St: 33' M. Río (B).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Andrés Merlos.

A LAS COPAS - ANUAL

Equipo	Ptos	J	G
Rosario Central*	66	32	18
Boca Juniors*	62	31	17
Argentinos Jrs.**	57	32	16
River Plate***	53	32	14
Dep. Riestra***	52	32	13
Racing Club***	51	32	15
San Lorenzo***	51	32	13
Lanús***	50	32	13
Tigre***	49	32	13

*Clasificados a la Libertadores 2026
** Repechaje Libertadores 2026
*** Clasificados a la Sudamericana 2026
Nota: Independiente Rivadavia y Platense están clasificados a la Libertadores.

VIAGRA NATURAL
APTO PARA DIABÉTICOS Y CARDIACOS
PREMIUM MAX POTENCIADA
261 - 6448808

TORNEO CLAUSURA - COPA DE LA LIGA

La Lepra cierra su competencia en Florencio Varela

Defensa y Justicia e Independiente Rivadavia se enfrentarán desde las 17:00, en el Estadio Norberto Tito Tomaghello y con arbitraje de Bruno Amiconi, por la última fecha del Torneo Clausura. El Halcón está fuera de puestos de clasificación y necesita ganar para soñar con los Playoffs, mientras que la Lepra ya no tiene posibilidades de jugar los octavos.

Sin embargo, los dirigidos por Alfredo Berti cumplieron con su gran objetivo del año ganando la Copa Argentina, que fue el primer título del club y le dio la clasificación a la Copa Libertadores.

A la misma hora jugarán Barracas Central y Huracán, con arbitraje de Andrés Gariano y televisación de ESPN Premium, y Belgrano de Córdoba recibirá a Unión de Santa Fe, con Nazareno Arasa como árbitro. A cargo de la televisación estará TNT Sports Premium.

A las 19.30, se enfrentarán Platense y Gimnasia LP, bajo arbitraje de Fernando Echenique. Televisa TNT Sports.

OBJETIVO. Los dirigidos por Berti cumplieron y van a la Libertadores.

ELIMINATORIAS

Noruega goleó a Italia, que irá al repechaje

Italia tenía que ganar por una diferencia de nueve goles para quedarse con el Grupo I y clasificar directo al Mundial 2026. Ya era una misión imposible, pero no solo que no se acercó a ese resultado sino que cerró las Eliminatorias de Europa con un golpazo ante Noruega, que le dio vuelta el partido en Milán y lo goleó 4-1.

Otros resultados: Hungría 2- Irlanda 3; Portugal 9- Armenia 1; Albania 0- Inglaterra 2; Azerbaiyán 1- Francia 3; Serbia 2- Letonia 1; Ucrania 2- Islandia 0 e Israel 4- Moldavia 1.

xx

Los Pumas, cabeza de serie en el Mundial

RUGBY. Argentina lo dio vuelta en los últimos 26' vs. Escocia, donde no vencía desde 2009, y no se cruzará con las potencias en fase de grupos.

CORAZÓN. Tras un pésimo primer tiempo, Los Pumas se encendieron para un triunfo memorable y determinante.

Los Pumas desbloquearon un nuevo nivel. Serán cabeza de serie en el próximo Mundial y una semana antes de que termine la temporada 2025, se aseguraron no medirse en la fase de grupos ante ninguna potencia: todo gracias a una remontada épica ante Escocia en Edimburgo que les dio el triunfo de 33-24 y les garantizó el sexto puesto del ranking de la World Rugby, que los pone en el copón 1 junto a Sudáfrica, Nueva Zelanda, Irlanda, Inglaterra y Francia.

Argentina terminó jugando en el estadio Murrayfield de un modo que les permitió dejar en un segundo plano un pésimo comienzo, que además de deslucido e impropio, los llenaba de dudas de cara al cierra de la ventana de noviembre ante Inglaterra, el domingo que viene. Fue una remontada histórica a un 0-21 enquistado hasta los 14 minutos de la segunda parte, que se transformó en un increíble 33-24 que confirma el gran momento del seleccionado de Felipe Contepomi.

Los 40 minutos iniciales estuvieron repleto de imprecisiones, errores de manejo y decisiones inexplicables que dejaron la sensación de que el equipo de Contepomi transitaba un deja vu incómodo: entrada en calor tibia, amarilla temprana, lines desperdiciado y una incapacidad casi sistemática para transformar cada llegada en puntos.

Pero este equipo, que a veces se tropieza con su propia ansiedad, también parece haber aprendido a convivir con los capítulos heroicos. Y en Murrayfield volvió a ensayar uno. La primera parte fue un catálogo de aspectos negativos.

Argentina no cruzaba a campo contrario. No le salían las cosas, era una sombra de todo lo bueno de lo que se podía jactar en el año. Lejos del ingoal escocés, entonces intentaron descontar con el pie. Mallía probó dos veces sin efectividad. El mejor momento de esa primera parte fue cuando el reloj marcó los 40 minutos y se fueron a los vestuarios.

El segundo tiempo comenzó igual de torcido: Ashman apoyó otra vez y Russell certificó la caída libre albiceleste. Recién ahí Contepomi sacudió el banco: Thomas Gallo y Francisco Coria Marchetti para renovar a los pilares, Pablo Matera para la tercera línea y Agustín Moyano y Santiago Carreras como la nueva pareja de medios.

Pero el verdadero quiebre del partido fue la amarilla a Blair Kinghorn. Los Pumas entendieron el momento y lograron la concentración que no había tenido hasta ese momento: los 14' de segundo tiempo.

Y cambió el partido. Primero llegó el try de Julián Montoya y la conversión de Carreras. Después, un ataque sostenido terminó con Rodrigo Isgró buceando hacia el ingoal para recortar diferencias, aunque sin la conversión del cordobés.

En el mejor momento de Argentina, sin embargo, Escocia intentó ponerle un freno con el penal quirúrgico desde 40 metros de un infalible Russell. Pero Los Pumas habían cambiado el chip. Rubiolo apoyó a puro oficio después de varios intentos al borde del ingoal y Carreras acertó para alimentar la esperanza.

A los 34, tras otra revisión milimétrica cuadro por cuadro, el TMO confirmó que Pablo Matera había apoyado lícitamente y el Negro Carreras metió la conversión que por primera vez en la tarde puso a Argentina arriba.

El cierre fue de novela. A los 38', cuando el Cardo daba la sensación de que saldría a arrebatar lo que hasta ese momento había sido suyo, Justo Piccardo se inventó un slalom memorable: esquivó dos tackles, aceleró más de diez metros y voló al ingoal para sellar la remontada. Carreras no falló y sumó los dos últimos puntos.

Los Pumas transformaron una tarde para el olvido en una victoria de credenciales. Esa que no siempre se explica en posesión ni en estadísticas, pero que aparece cuando el equipo hace equilibrio el precipicio para no caer y sale del peligro para pisar en tierra firma y andar el camino a su gusto.

> "Es increíble lo que hicieron los chicos. En el primer tiempo tuvimos imprecisión. Sabíamos que esto dura 80 minutos y había que concentrarse en el rendimiento sin mirar el resultado".
>
> **Felipe Contepomi**
> Head Coach - Los Pumas

> "Estoy muy emocionado. Es un placer ponerse siempre esta camiseta, pero cuando pasan estas cosas es un mimo al alma y un poco al trabajo que hacemos entre todos. Una gran alegría".
>
> **Juilán Montoya**
> Capitán - Los Pumas

El triunfo garantizó el sexto puesto del ranking de la World Rugby, que los pone en el copón 1 junto a Sudáfrica, Nueva Zelanda, Irlanda, Inglaterra y Francia.

Santero, fuera de la pelea por el título

AUTOMOVILISMO. El mendocino quedó sin chances en la Copa de Oro y el título quedó prácticamente en manos de Canapino.

El mendocino Julián Santero fue en uno de los grandes protagonistas del fin de semana en Toay, La Pampa, aunque no por el motivo que esperaba, porque el piloto de Guaymallén finalizó 7º y quedó afuera de la pelea por el título del Turismo Carretera 2025, una definición que quedó prácticamente en manos de Agustín Canapino, firme líder de la Copa de Oro. El rendimiento de Santero fue sólido, pero insuficiente para sostener sus chances en el certamen.

La jornada terminó siendo una fiesta para Chevrolet, que celebró por partida doble. Por un lado, el histórico Christian Ledesma (Camaro) volvió a la victoria tras cuatro años de sequía, y por el otro, Canapino dio un paso casi definitivo hacia su quinto campeonato al cruzar la meta en el 5º puesto.

> "No tengo palabras para el grupo de trabajo del equipo, porque tuve un gran auto todo el fin de semana. Disfruté de este triunfo como en aquella primera carrera que gané. Sigo competitivo".
>
> **Christian Ledesma**
> Piloto de Chevrolet

Ledesma largó desde la segunda colocación y heredó la punta en la vuelta 14, cuando Mariano Werner (Mustang) abandonó por sexta vez en el año debido a la rotura del motor. Desde ese momento, el marplatense controló la carrera hasta la bandera a cuadros, mientras detrás suyo Mauricio Lambiris (Mustang), Valentín Aguirre (Camaro) y Germán Todino (Mustang) luchaban por los puestos del podio.

A sus 49 años, Ledesma cortó una racha de 61 competencias sin triunfos y alcanzó su victoria número 27 en la categoría, igualando a referentes como Oscar Castellano y Emilio Satriano en el listado histórico. Además, consiguió su segundo éxito en Toay y le entregó a Chevrolet su sexta celebración de la temporada.

Canapino, por su parte, supo capitalizar un fin de semana difícil, ya que largó 7º y terminó 5º, sumando puntos vitales para llegar al "Roberto Mouras" con una ventaja casi decisiva. Con 70,5 puntos en juego en la última fecha, le alcanza con sumar 13 puntos para ser campeón, o incluso menos si ninguno de sus rivales gana, requisito que aún no han cumplido.

La lucha por la victoria quedó entre pilotos que ya no tienen chances de título. Lambiris terminó segundo y logró su 20º podio; Aguirre fue tercero, su 15º en la categoría; y Todino cerró un sólido 4º puesto, su cuarto "top 5" del año.

Mientras el TC se encamina al coronación en La Plata, la fecha de Toay dejó una certeza, es que el actual campeón, Julián Santero ya no podrá pelear por la corona, y Canapino tiene ante sí un camino casi despejado hacia su quinto título, en un cierre que volverá a tener a Chevrolet como protagonista absoluto.

ADIÓS. El rendimiento de Julián Santero fue sólido, pero insuficiente.

LA CLASIFICACIÓN - AYER

Piloto	Marca	Tiempo
Cristian Ledesma	Chevrolet	37:57.426
Mauricio Lambiris	Ford	a 1.141
Valentín Aguirre	Chevrolet	a 1.352
Germán Todino	Ford	a 1.696
Agustín Canapino	Chevrolet	a 2.399
Marcos Landa	Chevrolet	a 11.078
Julián Santero	Ford	a14.558
Jeremías Olmedo	Ford	a 14.978
Marcos Quijada	Chevrolet	a 15.260
Santiago Mangoni	Chevrolet	a 15.602

COPA DE ORO

Piloto	Marca	Puntos
Agustín Canapino	Chevrolet	189
Santiago Mangoni	Chevrolet	131.5
Matías Rossi	Toyota	126
Marcos Landa	Chevrolet	124.5
Julián Santero	Ford	118
Mauricio Lambiris	Ford	116.5
Christian Ledesma	Chevrolet	110
Germán Todino	Ford	108.5
Juan Ebarlín	Chevrolet	98
Valentín Aguirre	Chevrolet	93

Javier Frana. "No somos menos que nadie"

TENIS. El capitán argentino palpita el cruce con Alemania y es optimista. Considera que cuenta con singlistas confiables y un dobles de calidad.

GENTILEZA

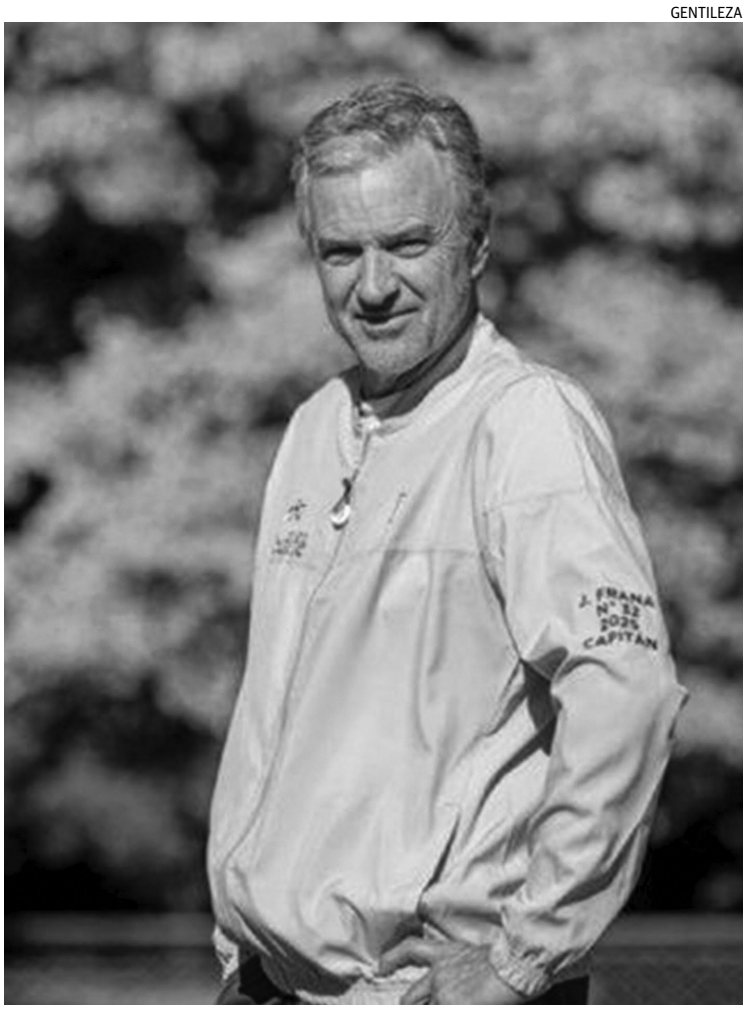

CONFIADO. Javier Frana, el capitán argentino, en la previa del Final 8 en Bolonia.

El seleccionado argentino de Copa Davis afrontará esta semana el último gran desafío del año: el Final 8 que se disputará en el SuperTennis Arena de Bologna y que pondrá en juego la codiciada Ensaladera de Plata. "Los Halcones" enfrentarán el jueves 20 por los cuartos de final a Alemania, un rival durísimo, liderado por Alexander Zverev, número tres del mundo, y con una dupla de dobles consolidada en el circuito y dueña de un récord impresionante en esta competencia. Pero Javier Frana, capitán del equipo albiceleste, no se achica y, aunque mantiene los pies en la tierra, se permite soñar en grande.

"No nos sentimos menos que nadie ni creemos que tenemos un techo. Sí respetamos a los otros equipos y sabemos que vamos a tener adversarios que nos van a plantear un desafío, pero nos estamos preparando para eso", anticipó el rafaelino, de 59 años, en charla con Clarín.

"Lo lindo es decir: 'Bueno, vamos con lo mejor que tenemos y después que sea problema del adversario ver cómo nos supera'. El desafío también lo tendrán ellos por tenernos a nosotros enfrente. Porque somos un rival duro para cualquier país. Un equipo muy compacto, muy batallador, y cuando estamos juntos sentimos esa fortaleza que te da un plus y te puede llevar a avanzar", agregó.

-¿Es un desafío extra encontrar cómo hacer la mejor preparación posible sin quemarlos físicamente?

-Lógicamente, pero no sólo para Argentina. Los jugadores de todos los equipos llegan con un año encima y ese es un aspecto importante a tener en cuenta para la preparación, porque los descansos son muy valiosos en esta época del año. Por eso es clave el trabajo en conjunto con los entrenadores y los cuerpos técnicos de cada jugador, que forman parte del equipo. Quiénes mejores que ellos para decirte si el jugador viene con necesidad de sumar horas o es mejor apretar el entrenamiento para que no sea muy largo o el nivel de intensidad que necesita. Tal vez hay jugadores que tuvieron más desgaste físico y otros, más desgaste emocional. Al final lo que queremos es que cada uno llegue a la serie de la mejor manera.

-¿La buena química que hay en el grupo puede marcar una diferencia?

-Es fundamental. Cuando nos juntamos y empieza a sentirse esa unión, cuando arrancamos a entrenar en conjunto y a compartir los días previos, hay un potenciamiento y eso está bueno. Esta es una instancia en la que renovás y recargás energías y ese estímulo es muy lindo para tener una buena preparación. La convivencia, cuando se disfruta, es muy positiva y muy enriquecedora. Hace que uno se recupere más rápido, que esté con las pilas cargadas, que tenga ganas de estar y de jugar. La idea es que eso sea el producto de una construcción en conjunto, que cuando hay buenas personas (como en nuestro equipo) se hace mucho más fácil. Eso hace que se viva un clima y un ambiente muy lindo. Es simplemente establecer acuerdos y mantener todos un mismo nivel de respeto y generosidad. Y después las cosas se van multiplicando porque ya el camino está trazado.

El torneo que decidirá el campeón de la Davis reunirá a los ocho mejores equipos de la temporada, surgidos de las dos rondas de Qualifiers, y tendrá un formato de eliminación directa, con series que consistirán en dos singles -el 1 contra el 1 de cada país y el 2 contra el 2- y un dobles.

Francisco Cerúndolo (21°), Tomás Etcheverry (60°), Francisco Comesaña (61°) y los doblistas Horacio Zeballos (3°) y Andrés Molteni (25°) tendrám como primer obstáculo a Alemania, campeón del torneo en 1988, 1989 y 1993, y con quien se cruzó por última vez en las Finales de 2019.

Si se queda con la serie del jueves, se mediría en semis con el ganador del duelo entre España, con Carlos Alcaraz, y República Checa. Del otro lado del cuadro, Italia, bicampeón vigente y sin Jannik Sinner, chocará en cuartos con Austria, y Francia, con Bélgica.

Para levantar el trofeo por segunda vez -la primera fue en la inolvidable edición de 2016, con Juan Martín Del Potro como pieza clave del equipo-, los capitaneados por Frana tendrán que superar rivales de diferentes exigencias y con jugadores bien distintos. Pero el santafesino no piensa más allá del primer objetivo.

"El primer desafío es lo importante ahora. Pensar más allá es casi como ponerte a pensar en un torneo si en segunda o en tercera ronda te podría tocar tal rival. No te da ninguna ventaja ni te lleva a ningún lado. Entonces hacés foco en que cada uno de tus jugadores lleguen de la mejor manera posible. Sabemos y tenemos muy claro lo que queremos y conocemos las posibilidades que nos pueden aparecer en el camino, pero no estamos enfocados en eso ahora. Nos sentimos fuertes y estamos con muchas ganas de compartir juntos estos días", aseguró el santafesino, bronce olímpico en dobles en Barcelona 1992.

> "Vamos con lo mejor que tenemos y después que sea problema del adversario ver cómo nos supera. El desafío también lo tendrán ellos por tenernos a nosotros enfrente".

> "Sabemos y tenemos muy claro lo que queremos y conocemos las posibilidades que nos pueden aparecer en el camino. Nos sentimos fuertes para la serie ante Alemania".

Y agregó: "Siempre que uno compite tiene que aceptar que perder está dentro de las posibilidades. Es parte del deporte. Una vez que está eso, salís a buscar lo otro, entendiendo que perder no es lo que queremos, pero tampoco va a ser la muerte de nadie ni algo que no nos permita seguir trabajandoniy renovando expectativas. Es tratar de que cada uno pueda sacar toda su capacidad y ponerla en cancha. Y disfrutar, sobre todas las cosas. Disfrutar en el sentido competitivo, de ir a tratar de superar los desafíos. Por ahora es Alemania, después veremos qué pasa".

-Alemania tiene a un jugador top como Zverev y singlistas con más recorrido en la Davis que Argentina...

-Creo que en esta instancia ya no hay series fáciles ni con un favoritismo demasiado marcado. No diría que Alemania es favorito, sí que es un desafío grande para nosotros. Obviamente Zverev es una de las grandes figuras y un jugador que está entre los mejores del mundo. Su jerarquía es indiscutible. En cuanto a la mayor experiencia de los otros singlistas, no creo que les dé ventaja. En la Davis, hayas jugado cinco partidos o veinte, cada vez que salís a la cancha tenés que revalidar todo otra vez. No hay garantía de que la experiencia te vaya a permitir afrontar el nuevo desafío con solvencia. Somos un equipo muy fuerte.

"Ellos tienen una gran figura, a la que hemos logrado vencer en enfrentamientos (NdR: Cerúndolo está 3-1 en el historial con Zverev y Comesaña lo derrotó en febrero en Río de Janeiro), y en el single dos no hay tendencias. Entonces es muy difícil, porque uno podría justificar un 0-2 o un 2-0 antes del dobles. Y en ese último punto, los alemanes tiene una dupla increíble, que está entre las mejores del mundo, juega el circuito habitualmente y tiene un récord muy bueno en la Davis (18-1). Pero también nosotros, con Zeballos y Molteni, así que ese va a ser un partido muy cerrado y muchas veces termina siendo moneda que va al aire. En la Davis es muy complicado hacer un análisis sustentable, un pronóstico", reflexionó.

-Va a ser tu primer Final 8...

-Siempre hay expectativas y se sienten cosas diferentes en la Copa Davis. Me imagino que todo aquel que representa a su país siente lo mismo. Después hay veces que si la instancia es avanzada está buenísimo y te genera una linda sensación. Yo no me siento distinto, no hay más presión, más tensión. Sí estamos muy contentos de haber ido logrando los objetivos y superando escollos. Estamos muy tranquilos.

-¿Cómo resumirías tu primer año como capitán?

-Estoy muy orgulloso y honrado de poder acompañar a los chicos en una parte de sus vidas. La Copa Davis es un gran premio para ellos. El mensaje que quise transmitirles es que esto no lo pueden naturalizar, porque si no se vive mucho en el debe y en el tiene que ser. Yo estoy muy feliz con todo lo que vivimos, los aprendizajes y las experiencias, cómo se ha dado la relación entre ellos y mi relación con ellos, la unión con el cuerpo técnico en general, cómo fue la comunicación, siempre abierta para permitirnos equivocarnos, que no hubiera nada que no se pudiera hablar o decir...

EFE

TALENTO. Sinner celebra el triunfo.

ATP Finals: La revancha de Jannik Sinner

TENIS. Venció a Alcaraz tras perder el Nº1 del mundo a manos del murciano. El de San Cándido jugó una final impecable.

El ranking dirá que en el cierre del 2025 el mejor fue Carlos Alcaraz. Pero Jannik Sinner ratificó ayer estar a la altura y un poco más de la situación: se tomó su propia "revancha", en la cancha, al derrotar al murciano en dos sets para convertirse en el noveno jugador en ser bicampeón de las ATP Finals. En Turín, ante su público, el de San Cándido jugó una final impecable para imponerse por 7-6 (4) y 7-5.

La final soñada por amantes del tenis y la organización fue la sexta del año entre ambos. Se habían visto la cara un total de 15 veces, sin contar las exhibiciones del Six Kings Slam, ambas finales ganadas por Sinner. El cara a cara oficial beneficiaba al murciano, flamante número 1 de la temporada 2025, con un 10-5. Las últimas seis ocasiones en las que se han enfrentado ha sido en la lucha por el título. Pekín 2024; Roma, Roland Garros, Wimbledon, Cincinnati y Estados Unidos en 2025. Solo en el césped británico prevaleció el de San Cándido.

En tres de los cuatro grandes de esta temporada ya habían sido finalistas los dos. Se los repartieron. Roland Garros y Estados Unidos para Alcaraz; Australia y Wimbledon para Sinner. Era el duelo de duelos en el circuito. De hecho, en todo torneo que en el año han estado ambos, uno de ellos alzó el título. Dominantes absolutos.

Y en Turín no fue menos. Después de un primer parcial con extrema paridad, Sinner salvó un set point en el duodécimo game para llegar al tie break, donde prevaleció con su juego de fondo. En la segunda manga, el italiano supo llevar el partido y con un quiebre -el único- sobre el murciano en el final cerró el partido con el 7-5 a su favor.

"La final fue dura. Contra Carlos hay que jugar al máximo. Saqué muy bien por momentos. Es uno de los mejores devolvedores, si no el mejor, del circuito. Estoy muy contento. Fue un partido muy, muy duro", dijo Sinner.

Espectáculos

ENTREVISTA. La conductora estrenó "Desvestida: la moda pasó de moda", la nueva serie documental de Disney+. Se permite reflexionar sobre los estereotipos, el envejecimiento y más.

Mariana Fabbiani.

"Lo que nos hace felices es estar bien con uno"

GENTILEZA

"ME SIENTO MÁS SEGURA". La conductora admite sentirse así, aunque alerta sobre la crueldad en las redes sociales.

Milagros Jarzun
Especial para Los Andes

Hay cambios que se perciben a lo lejos, apenas aparecen. Mariana Fabbiani conserva la frescura y la sonrisa de siempre, pero hay algo distinto en su mirada: está más segura, más liviana. "Desvestida: la moda pasó de moda", la nueva serie documental que estrenó este 12 de noviembre en Disney+, la encuentra en un momento de madurez profesional y personal, dispuesta a correrse del brillo para ir al fondo de los temas que más la interpelan.

En su nueva propuesta, a lo largo de siete episodios, Fabbiani recorre capitales de la moda como Nueva York, París, Milán, Ciudad de México y Buenos Aires, donde conversa con referentes internacionales como Patricia Field, la legendaria diseñadora de vestuario de "Sex and the City". Desde la diversidad corporal hasta la crisis ambiental, la serie abre preguntas necesarias sobre una industria en plena transformación.

La producción es, sin dudas, un material sin precedentes en la Argentina y muy necesario para el momento que vive la sociedad. A través de entrevistas íntimas, Fabbiani invita a los espectadores a repensar los estereotipos de belleza, los mandatos del cuerpo y el modo en que la moda puede ser también un espejo social.

-En las diferentes etapas de tu carrera, ¿sentiste cierto escrutinio sobre tu imagen?

-Siempre. En cada etapa de manera distinta. Estoy envejeciendo en la tele. Empecé muy chica, y quizás las inseguridades que tenía en ese momento no tienen nada que ver con las que tengo ahora. Quizás al principio quería cuadrar en el estereotipo o cumplir con aquello que se esperaba de mí. Sobre todo yo, que empecé en los '90, con expectativas muy altas. Me exigí muchísimo. Después empezaron a aparecer las arrugas y tomé la decisión de envejecer naturalmente. Y a partir de que las redes aparecieron, empezaron los comentarios y la gente juzgó un montón.

-¿Crees que ahora la crítica al cuerpo es más fuerte que antes porque existen las redes sociales?

-Debería ser menos, porque justamente estamos todo el tiempo hablando de que no se opina del cuerpo del otro. Pero mi sensación es que nos sigue pasando lo mismo, porque es algo que está incrustado en nuestra cultura. Para mí, la moda hoy no es estar de moda, es estar bien con uno mismo y con tu propio estilo. La conversación en la moda ya es otra: tiene que verse más representada la diversidad de cuerpos, de géneros y edades. Con poner una modelo plus size en un desfile no alcanza. Eso es poco y hasta es hipócrita. El cambio tiene que ser mucho más profundo.

-Además vos tenés una hija, que te acerca un poco a entender a las nuevas generaciones. ¿Cómo ves en ella el impacto de los estándares de belleza?

-Mi hija tiene 15 años y la verdad es que tiene los mismos problemas que tenía yo cuando tenía su edad. No cambió mucho, esa es la realidad. Se empezó a hablar del tema, está sobre la mesa. El tema es qué hacemos con eso. Los estereotipos de belleza siempre están, sólo que van cambiando. Se empieza a usar un tipo de cuerpo y después se empieza a usar otro tipo... Ahora volvió la delgadez extrema de los '90 y a mí me preocupa.

"Yo que soy hegemónica, que más o menos cumplo con los estándares, tengo los mismos problemas que una no hegemónica. Estamos todos en el mismo barco y a todos nos pasa. Nunca alcanzás el modelo hegemónico perfecto porque es una irrealidad y no nos hace felices. Lo que nos hace felices es estar bien con uno", sumó.

-Cuando diste la vuelta al mundo por diferentes países para la serie, ¿notaste esto? ¿Notaste que acá quizás está más arraigado que en otros lados?

-Estamos todos en la misma. Por supuesto hay países de Europa mucho más adelantados en cuanto a leyes que tengan que ver con la protección del planeta y la industria textil. Acá todavía estamos muy lejos. Hace muy poco tenemos la ley de talles y ni se cumple.

-Con este proyecto, ¿te empezás a proyectar un poco como figura del streaming y no tanto de la TV?

-Tenía ganas de hacer este trabajo, porque vengo de 30 años en la tele, todos los días en vivo, con lo que eso significa. Hacer este trabajo fue una construcción, para mí fue enorme el proceso. Me veo en el streaming como comunicadora, también como una manera de llegar a otras personas, otras edades, a gente que por ahí no consume tanta tele. Tengo la idea en algún momento de hacer streaming, pero para hablar de los temas que a mí me conmueven, que a mí me interpelan.

-¿Y qué te pasa cuando el juego de la tele te lleva inevitablemente a escándalos superficiales, como el que se armó hace poco con Verónica Lozano y los Martín Fierro?

-Estoy más grande y ya hay cosas que no me engancho. La edad te trae eso. Está muy bueno estar más grande. Uno se siente más libre en un montón de cosas, como no engancharse con lo que no se justifica. Yo hago mi trabajo y trato de no meterme si no lo vale.

-¿Mirás a alguno de tus colegas del prime time de la TV?

-La verdad es que no miro mucha tele. Estoy al tanto, obviamente estoy informada. Pero no consumo como antes, también por una cuestión de salud mental. Llego a casa y necesito silencio, cenar en casa con la familia, escuchar a los chicos...

-¿Y pelis y series en las plataformas tampoco mirás?

-Miro series pero por diversión, no por trabajo. Como para consumir cosas que me entretengan, me ilustren, me cultiven. Pero no soy una obse. No es que me haga una maratón todo el día de series. Sí me gusta leer. Desde que existe el streaming se dejó un poco en general la lectura de lado, así que trato de no perder mi hábito.

-¿Creés que hoy sos una Mariana diferente también en lo que te animás a decir? Porque últimamente se te vio muy transparente en pantalla

-Siento que estoy más grande y ya no tengo ganas de lidiar con algunas cosas. Me siento más segura. Ya sé quién soy, qué me gusta y qué no me gusta. No tengo ganas de disimular mucho nada. Lo que te tragás te hace mal. Hay cosas con las que ya no quiero transar. Este documental tiene que ver con eso. Estoy más liviana. Por eso no hay que tener tanto miedo a envejecer, porque cada arruga trae más sabiduría.

> "Yo que soy hegemónica, que más o menos cumplo con los estándares, tengo los mismos problemas que una no hegemónica. Estamos todos en el mismo barco".

En siete episodios, Fabbiani recorre capitales de la moda como Nueva York, París y Milán, y conversa con referentes internacionales.

COBERTURA ESPECIAL. Ayer finalizó el Festival de Teatro Inmersivo, donde el público mendocino fue co-creador de propuestas excéntricas, lúdicas y también reflexivas.

Primer Festim de Mendoza.

El drama de estar adentro

Fausto J. Alfonso
Especial para Los Andes

GENTILEZA

PROYECTO AURORA. Obra que se sitúa en una clínica de salud mental, donde se realizan inquietantes experimentos.

Si en vez de confrontación intelectual, actitud expectante y pasividad física, el teatro inmersivo supone deambular por las entrañas de lo que sucede, curiosear a más no poder, arriesgar todos los sentidos e importunar, opinando y modificando lo que pasa, el teatro inmersivo es más viejo que la escarapela. Podríamos sospechar que el origen ritualista del teatro ya lo coloca del lado de lo inmersivo desde su nacimiento, casi por definición, y que luego fue aburguesando sus modos, marcando una distancia/barrera hasta estabilizar al público en una posición y actitud "all'italiana".

Sin ir tan lejos, centrándonos solo en el XX, los dadá y luego los neo-dadá ya lo practicaron. También los artistas pánicos, los del "happening", Antonin Artaud, los que montaron "living movies", los que han hecho teatro ambientalista, itinerante y algunas variantes del teatro de guerrilla o del campesino; los del asalto u otros modos donde el público –involuntariamente- queda "inmerso". Puede variar, en cada caso, el grado de participación/compromiso del público, pero la esencia es común a todos.

Como en el cine, en el teatro lo inmersivo siempre estuvo, sin autoproclamarse como tal. Hasta que alguien potenció la etiqueta, muchas veces aplicada erróneamente y solo para llamar la atención. Hoy parece que todo es inmersivo, aunque no.

Este preámbulo apunta a ubicar en contexto al reciente Festim (Festival de Teatro Inmersivo), cuyos organizadores (Santiago Silva, Florencia Módica y Natalia Polo) aseguran que se trata del primero del mundo en su especialidad.

La propuesta tuvo lugar desde el 9 hasta el 16 de noviembre, e incluyó talleres presenciales y virtuales y cuatro espectáculos que se comentan a continuación. Que, en mayor o menor medida, sí son inmersivos.

"Del amor oscuro"

Inspirada en los "Sonetos del Amor Oscuro", de Federico García Lorca, esta propuesta de Compañía La Monarca (Mza.), dirigida por Agustín Díaz, recorrió los ambientes de la Casa de la Cultura y la Memoria de Godoy Cruz, siguiendo la conmovedora relación que el poeta sostuvo con su último amor, Juan Ramírez de Lucas. Una historia con final trágico, precedida por la intolerancia y la persecución, y cuya recreación apunta al homenaje y la memoria.

A los sonetos se suman documentos y cartas que vertebran un espectáculo con puntos de impacto al comienzo y al final, pero de irregular desarrollo, en parte porque los jóvenes actores se muestran sobrepasados por el lirismo de la letra -en dicción, intención y proyección-, volviendo también arbitrarios varios de sus movimientos/desplazamientos. Como contrapartida, la labor de la experimentada actriz Celeste Álvarez, anfitriona-narradora, enhebra con sensibilidad y decir profundo las distintas instancias. Su personaje, clave, reencauza una y otra vez un interés que se dispersa o tiende a diluirse con cada escena.

"Eternos hielos"

La propuesta más arriesgada llegó de Chile con la Compañía La Ropa Sucia, dirigida por Valentina Lippi. Una experiencia personalizada, sobre históricas temáticas vinculadas a la emoción, que últimamente han adquirido más intensidad y complejidad. El espectador recibe en su casa una caja con objetos, que el paso de los minutos justificará plenamente por su valor utilitario, simbólico o afectivo. Más tarde atiende un llamado de alguien con un problema concreto. Pasa a ser coprotagonista, sin dejar de ser persona que se asombra, conmociona e inevitablemente decide e improvisa.

La apuesta toca fibras íntimas y puede llegar a remover aspectos de la espiritualidad o vivencias dolorosas o incómodas. Las cargas se comparten, y la predisposición, paciencia y comprensión son mutuas. Pero el actor/actriz tiene siempre el poder de reencaminar la "narrativa" no escrita. A diferencia del teatro "convencional", aquí es el público el más expuesto. Para alcanzar verosimilitud, en esta experiencia es fundamental la puesta sonora, lograda con eficacia. Las acciones se deducen y revelan por los distintos planos del sonido, ruidos que se filtran, voces secundarias que agudizan el problema. A lo que se suma el intercambio de fotos por WhatsApp, que promueve cercanía e ilustra lo que pasa a distancia. Pero "Eternos hielos", desde un enfoque puramente humano, apunta a trascender lo tecno-moderno de su soporte. Lo cual no es poco.

El Festim sienta un precedente importante: es independiente, con perfil propio y de riesgo. Queda el desafío de perfeccionarlo y sostenerlo.

"¿Quién asesinó a Beatriz?"

Más cerca del juego puro que del teatro, esta creación de Enigmax, Experiencia Inmersivas (Buenos Aires) coloca al espectador a resolver un asesinato. Le da una caja bien nutrida de claves y evidencias; le proyecta información en una pantalla y envía otro tanto por WhatsApp. Mientras, un inspector y varios sospechosos desfilan entre las mesas (del bar Arte Justo) aportando argumentos.

Es innegable el despliegue y los precisos detalles de esta producción dirigida por Sebastián de María y Mariano Rizzuto. También el carisma de los intérpretes Inés Cantarelli y Mariano Sanguinetti. Pero, la atmósfera que se persigue nunca alcanza los niveles de involucramiento y teatralidad deseados, y sí el espíritu de un bingo cool, donde la actuación se transforma en animación y el conflicto en un juego de mesa con realidad aumentada. Fuera de programa, el grupo sumó otra propuesta: La pregunta X.

"Proyecto Aurora"

En una clínica de salud mental, su desquiciado personal experimenta con los internos. Aunque prima la idea de lo abierto (donde juega el azar), el director Santiago Silva optó por un comienzo y un final bien delineados, de modo tal que el espectador se ve seducido al inicio y sorprendido al concluir. Tanto la "previa" como el "epílogo" ocurren con gran fluidez y una interacción nada forzada.

La propuesta se vale de proyecciones y apela a los celulares. Durante el recorrido, el espectador conoce al personal, los internos, las instalaciones y los procedimientos; y su interés sube y baja como el estado emocional de los pacientes, espejándose en un espectáculo bipolar. No obstante, la modalidad de puesta escogida permite que se mantenga inevitablemente activo. Un punto fuerte son las actuaciones del personal de la clínica (Ren Muscolini, Jere Heredia y Lucas La Rosa) que desde la farsa ponen en foco las cosas, cuando éstas han descansado demasiado en los casos de los pacientes, a veces tediosos o deslucidos desde la interpretación. La reflexión social y el espectáculo de humor se funden en un pack bizarro, en el corazón de un sitio al que nadie le gustaría llegar.

Con su primera edición, el Festim sienta un precedente por demás importante: un festival independiente con perfil propio y de riesgo. Por delante queda el desafío de perfeccionarlo y volver inmersiva su continuidad.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Lilian Isabel Mateo

Q.E.P.D.

Falleció el 16-11-2025

Su esposo: HÉctor; su hermana: Chiqui; sus sobrinos: Natalia, Carolina y Maria Ignacia participan con profundo dolor su fallecimiento. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Oscar Rubén Centeno

Q.E.P.D.

Falleció el 15-11-2025

Su esposa: Marcela; sus hijos: Flavio, Ailen, Neyen y Aaron; sus hijas políticas: Mónica y Yarbella; sus nietos: Sofia, Alex, Naihara, Liam y Thadeo; sus hermanos: Graciela y Roque; demás famliares y amigos; te recordaremos siempre con mucho cariño, gracias por haber pasado por nuestras vidas. Sus restos fueron cremados.. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999- 2191. floressanmiguel.com

✝ **Lilian Isabel Mateo González** Q.E.P.D. Falleció el 16-11-2025. Sus primos Marité Miranda Mateos, Liliana Gómez Mateos, Stella Maris Gómez Mateos y Jorge López Risso, Pedro García Mateo y Graciela Monfort Fernández, participan con profundo pesar el fallecimiento de nuestra querida prima Bonny , por quien elevamos una oración en su memoria.

✝ **Jesús Núñez** Q.E.P.D Falleció el 29-09-2025 Este es un aviso de prueba, NO debe publicarse participan con pesar el fallecimiento e invitan al sepelio.

Gracias
San Expedito
V.R

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Lucas 18, 35-43
Cuando Jesús se acercaba a Jericó,
un ciego estaba sentado al borde del camino, pidiendo limosna.
Al oír que pasaba mucha gente, preguntó qué sucedía.
Le respondieron que pasaba Jesús de Nazaret.
El ciego se puso a gritar: «¡Jesús, Hijo de David,
ten compasión de mí!».
Los que iban delante lo reprendían para que se callara,
pero él gritaba más fuerte: «¡Hijo de David, ten compasión de mí!».
Jesús se detuvo y mandó que se lo trajeran.
Cuando lo tuvo a su lado, le preguntó:
«¿Qué quieres que haga por ti?».
«Señor, que yo vea otra vez».
Y Jesús le dijo: «Recupera la vista, tu fe te ha salvado».
En el mismo momento, el ciego recuperó la vista y siguió a Jesús,

Palabra del Señor.

LOS ANDES | PASS | VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

QUIENES SE VAN DEJAN
UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR
CON **PALABRAS.**

Ingresá en *funebres.losandes.com.ar*
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

clasificados

HEINZ LOOS S.R.L.

Carril Rodriguez Peña 1829 Maipú - 261 4541057 - heinzloos@ hloos.com.ar

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN. 4 dormitorios, 3 baños, living/comedor, estar, escritorio, playroom, sotano, jardín, calefacción. 395.000 USD. IVANNABLANC 2614532218

DALVIAN. Una planta, 3 dormitorios, cocina, estar, living, galería, calefacción, pileta. 285000 USD. IVANNABLANC 2614532218

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO PARA COMPRA
CAPITAL,QUINTA, DALVIAN CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

NECESITAMOS PARA
VENTA, permutas, casas, dptos, lotes. disponemos reales interesados. Vicente whatsapp 2615409996 2614549802 (mat.502)

OLASCOAGA/MOLDES, 2 Dormitorios, Living, Cocina, Terraza. Sin Patio/Cochera. U$S 60.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

PASO LOS ANDES/PUEYRREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

NECESITAMOS PARA
VENTA, permutas, casas, dptos, lotes. disponemos reales interesados. Vicente whatsapp 2615409996 2614549802 (mat.502)

PELLEGRINI. 3 dormitorios. Multicochera. Patio. Amplia. Mixta. 2612209152. nicolasmdimuccio.gmail.com

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152 nicolasmdimuccio@gmail.com.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

NECESITAMOS PARA
VENTA, permutas, casas, dptos, lotes. disponemos reales interesados. Vicente whatsapp 2615409996 2614549802 (mat.502)

PARQUE NORTE, AMPLIO terreno, ideal ampliar, 3 dormitorios,,recibiríamos menor. Vicente: whatsapp 2615409996 2614549802 (mat.502)

Adrián Mercado®
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

POR C/O DE VIAL NORCAR S.R.L (ID 1702)
Excavadora Komatsu s/orugas PC240LC-8 • 3 excavadoras Komatsu y más.
JUEVES 20 NOVIEMBRE — APROBACIÓN 96 HS.

POR C/O DE HOLCIM ARGENTINA S.A. (ID 1681)
5 CHASIS BASTIDOR CON CABINA FORD, MOD. CARGO 2632E Y MÁS.
JUEVES 20 NOVIEMBRE — APROBACIÓN 5 DÍAS HÁBILES

POR C/O DE BASANI S.A. (ID 1711)
40 MÓDULOS CONTENEDORES SANITARIOS, OFICINAS Y PAÑOLES
JUEVES 20 NOVIEMBRE — APROBACIÓN 96 HS.

AGROVIAL (ID 1720)
20 TRACTORES - FUMIGADORAS Y MÁS
JUEVES 20 NOVIEMBRE — APROBACIÓN 96 HS.

POR C/O DE TBS S.A. (ID 1721)
80 CAMIONES TRACTORES Y CHASIS - 60 SEMIS TANQUE Y MÁS.
VIERNES 5 DICIEMBRE — APROBACIÓN 5 DÍAS HÁBILES

MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79. N° CORRELATIVO: 1890619

CAPITAL: Dptos Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

EDIFICIO Thays. Categoría. 3 dormitorios, suite, living comedor, sum, seguridad. IVANNA BLANC 2614532218

TORRE EL MARQUÉS. 2 dormitorios, 2 baños, balcón, SUM, seguridad, pileta. 200.000USD IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente.DUEÑO Recibo Vehiculoo. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S42.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

DALVIAN. 3 dormitorios, amoblada, living, cocina, quincho, pileta. 1.300 USD. IVANNABLANC 2614532218

DALVIAN. Amoblada, 3 dormitorios, living comedor, cocina, quincho. pileta. 1550USD. IVANNABLANC 2614532218

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

BERMEJO. Capilla del Rosario. 2 dormitorios. Amplia. Patio.. 2612209152. Mat.2139 nicolasmdimuccio@gmail.com

---

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública:

READECUACION CANCHA FUTBOL 11 Y COMPRA DE CESPED SINTETICO CANCHA DE FUTBOL 11

DIRECCION GENERAL DE DEPORTES RECREACION Y TURISMO -SBU.- UNCUYO"

Solicitar pliego de condiciones generales y particular y anexos al siguiente mail: **antonio.colombo@uncuyo.edu.ar**

Visita de obra: martes 25 de noviembre 10:00 Hs. Dirección General de Deportes Recreación y Turismo/ Sec. de Bienestar Universitario -Rectorado-UNCuyo Centro Universitario. Ciudad Mza.M5502JMA Tel: 0261-4135000 int. 3419, Plazo y Horario para presentación de ofertas, Hasta el jueves 27 de noviembre, de 2025 11:50 hs.

LUJAN: Alquiler ofrecido Casas

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA.Antisismica, 4 dormitorios, 2 baños, patio, garaje. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

AVDA, SAN MARTIN/ Peatonal. 3 dormitorios, Living, Cocina, Baño, Patio. $550.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

OLASCOAGA/MOLDES, 2 Dormitorios, Living, Cocina, Terraza. Sin Patio/Cochera. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

CUADRA Terminal Omnibus. A JUBILADO. Monoambiente, amoblado. Frontal. Planta baja. ($250.000).- 261-8003543.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
FIN DE SEMANA - COUNTRIES

APROVECHE!!!!:RESERVE hoy , su encuentro de fiestas. Pileta, Amplia forestación. Eventos. Las Compuertas.Lujan 2616846650.

CLAM

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE MENDOZA (CLAM) LEY 8.765

El Consejo Directivo del CLAM, en cumplimiento del Art. 20 de la Ley 8.765, convoca a Asamblea General Ordinaria del COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE MENDOZA, para el **sábado 20 de diciembre de 2025 a las 8.30 hs.** Y conjuntamente Acto **Eleccionario** indicado en el punto de 5. en el horario de **8.30 a 14 hs** en los anfiteatros 2 y 3 **Facultad de Ciencias Económicas (Edificio de Enseñanza) de la Universidad Nacional de Cuyo**, sito en el **Centro Universitario** Ciudad de Mendoza, Argentina.

Sesión Previa:
1.Verificación de los firmantes
2.Verificación de quórum: presentes y representaciones.
3.Verificación de acreditación de personerías.

Sesión de Apertura:
1.Designación de Presidencia de la Asamblea.
2.Designación de un Secretario ad hoc.
3.Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto al Presidente/a y Secretario/a.

En dicha Asamblea se tratará el siguiente Orden del Día:
1.Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e informe de la Sindicatura, del ejercicio del año 2023, Art. 67 Inc. a) Informe de tratamiento fuera de término. Art. 80.
2.Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e informe de la Sindicatura, del ejercicio del año 2024, Art. 67 Inc. a) Informe de tratamiento fuera de término. Art. 80.
3.Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e informe de la Sindicatura, del ejercicio hasta el 30 de septiembre de 2025, Art. 67 Inc. a).
4.Tratamiento y actualización de los montos DIM y DAEP, y tratamiento del presupuesto del CLAM.
5.Elección de siete miembros titulares y tres miembros suplentes del Consejo Directivo (Art. 20 y 40). Elección de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes (Art. 20 y 52). Elección de tres miembros Titulares y tres Miembros Suplentes para el Tribunal de Ética (Art. 20 y 55). Dicha elección se realizará de 8.30 a 14 hs en el mismo edificio antes mencionado.
6.Tratamiento de retribución a los miembros del Consejo Directivo, Tribunal de Ética y Sindicatura, por dedicación en sus cargos (Art. 51 y Art. 67 inciso b).
7.Proclamación y certificación de las nuevas autoridades del Consejo Directivo, para el período 01/01/2025 hasta 31/12/2026. Labrar un acta con los resultados de las elecciones (Art. 32, 33 y 34).
8.Designación como Miembros Honoríficos del Colegio Profesional de Licenciados en Administración de Mendoza a Lcda MAGNAGHI, GLORIA ALBA Mat. Prof. 345 y Lcdo. FIGUEROA, RODOLFO ALEJANDRO Mat. Prof. 185.
9.Informe de Presidencia.

Lcdo. Jorge Joaquín MANÉN
Secretario CLAM
M. P. Nº 359

Lcdo. Carlos Humberto DAPARO
Presidente CLAM
M. P. Nº 234

SINDICATO UNIDO TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS Y AFINES
PERSONERÍA GREMIAL JURÍDICA N°176

S.U.T.I.A.G.A. **CONVOCATORIA ELECCIONES GENERALES PARA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DE COMISION DIRECTIVA - PERÍODO 2021/2025**

La Comision Directiva de S.U.T.I.A.G.A., Mendoza, conforme a lo establecido por el Art.50 de nuestro Estatuto Social, Art.15 dec.467/88 y ley Nº 23551. Convoca a Elecciones para renovaciòn de autoridades de Comisiòn Directiva y Vocales Titulares y Suplentes, para el dia 05 de Diciembre de 2025. La que se llevara a cabo en la sede Gremial, calle Corrientes 237 de Ciudad Mendoza, conforme al siguiente Cronograma Electoral y de acuerdo al siguiente detalle de mesas que funcionaràn en los lugares y horarios que a continuciòn se indica:

MESA Nº 1: S.U.T.I.A.G.A. Horario de apertura 6,00hs Horario de cierre 18 hs. SUTIAGA Bianco, Bizzoto, Roarpa. EMB. Sainpee,Conti, Diego Vicino,De la Carlos, Lentini, Almacen de agua, consultora 2000,nsl, dis porro, El Maipo, gombi,Suitch company, Sita, Rupaico, sutiaga, Nuñez Cristian, Gilsa

MESA Nº 2: AGUAS DANONE Horario de apertura06,00 hs horario de cierre 16,00hs

MESA Nº 3: E.D.AS.A Horario de apertura 6,00hs horario de cierre 16,00 hs.

MESA Nº 4: OESTE EMB. Horario de apertura 6,00hs horario de cierre 16,00 hs.

MESA Nº 5: DEL ESTE. Horario de apertura 08,00hs horario de cierre 10,00 hs.

MESA Nº 6: SODA CANET. Horario de apertura 08,00hs horario de cierre 10,00 hs.

MESA Nº 7: SODA DI MARCO. Horario de apertura 08,00hs horario de cierre 10,00 hs.

MESA Nº 8: DEP. HAWAII. Horario de apertura 11,00hs horario de cierre 15,00 hs.

MESA Nº 9: DEP. DISTROSOL. Horario de apertura 11,00hs horario de cierre 15,00 hs.

MESA Nº 10: DEP. ZUPPA. Horario de apertura 11,00hs horario de cierre 15,00 hs.

MESA Nº 11: INGRASSIA. Horario de apertura 08,00hs horario de cierre 10,00 hs.

MESA Nº 12: MOVIL SAN RAFAEL. (Panella Jose,Nutreco Alimento,Bebida nihuilSabot,Romo Jorge, Sudamericana de Bebida, Edasa, Bayton, Loyola roberto, Sanguineti,Senarega,Lassa Irene Horario de apertura 08 hs. Horario de cierre 14,00hs

MESA Nº 13: MOVIL VALLE DE UCO. (Alestemar, Dorpus, Dosoles,Dejurs,Conti) Horario apertura 08 hs Horario de cierre 11,00hs.

MESA Nº 14: MOVIL ZONA ESTE. (Del Este,Soda Vident, Bellys industrial) Horario apertura 08 hs Horario de cierre 12,00hs.

MESA Nº 15: ZONA ESTE PANELLA. Horario apertura 08 hs hora cierre 10,00hs.

MESA Nº 16:MOVIL. (PREVENTA Aguas Danone, Cerveceria y Malteria Elab.Pepsi,Bayton Horario apertura 08 hs hora cierre 16,00hs.

MESA Nº 17: MOVIL GENERAL ALVEAR.(Santo Guiliano,Cuello Roberto,Cospac y Cecsagal Horario apertura 08 hs hora cierre 12,00hs.

La Junta Electoral atenderà a partir del 16 de Septiembre, el dìa Martes de cada semana,en horario de 10,00 hs hasta 12,00hs en la sede sindical, con excepciòn del dia 14 de Octubre de 2025 que atenderà hasta las 12,00hs, fecha de cierre de presentaciòn de lista. Todo ello enmarcado en las disposiciones de la Ley 23551 Decreto Reglamentario 467/88 y lo determinado en el Estatuto Social de la Institución.

Por Comisión Directiva: **OSCAR ARANCIBIA** - Secretario General

---

COOPERATIVA de VIVIENDA, URBANIZACIÓN y SERVICIOS PÚBLICOS - LEOPOLDO MARECHAL Ltda

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Urbanización y Servicios Públicos "Leopoldo Marechal Ltda.", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2025, a las 9,00 horas, en el Salón Lumen ubicado en Ruta 82, Km 2682, Vistalba – Dpto. Lujan de Cuyo; donde se tratará el siguiente Orden del Día:

1º)Elección de dos asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º)Informe por convocar fuera de término.
3º)Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Padrón de asociados, Cuadro de resultados y Anexos, Proyecto de Distribución, Inventario, e informe del Síndico y Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.
4º)Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Padrón de asociados, Cuadro de resultados y Anexos, Proyecto de Distribución, Inventario, e informe del Síndico y Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.
5°)Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Padrón de asociados, Cuadro de resultados y Anexos, Proyecto de Distribución, Inventario, e informe del Síndico y Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.
6°)Elección de cinco consejeros titulares y dos consejeros suplentes.
7°)Elección de un síndico titular un síndico suplente.
8°)Análisis propuesta de EDEMSA para la construcción de una línea eléctrica de media tensión y terminación línea de baja de los parcelamientos Valle del Plata I y II.

SANTIAGO F. PROCHERET — Presidente
ROBERTO W. GONZALEZ — Secretario

QUEVEDO HNOS S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por éste medio a todo su personal de temporada de cosecha de durazno, a presentarse con D.N.I., en Finca "Tupungato I", ubicada en calle "C" y Ruta Provincial n°:96, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; a partir del 15 de diciembre de 2.025 y hasta el 19 de diciembre de 2.025, inclusive; a fin de dar su conformidad de incorporación a la presente temporada 2.025/2.026; en los términos del ciclo anterior, que dará comienzo en los días indicados.-

La no presentación en el plazo indicado precedentemente producirá la extinción de la relación laboral por abandono de trabajo por su exclusiva voluntad, sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto al presente.

LOCALES COMERCIAL: Alquiler ofrecido

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

PASO Los Andes. Primer piso, amoblada, 3 privados, cocina, patio interno. usd1000. IVANNA BLANC 594 2614532218

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

Automotores

VENTA
AUTOS - Volkswagen

GOL Trend 2017, 5 puertas.Unico titular. Hoy vendo. 261-4542092/ 261-4155525

UP Movi- CHOCADO. 2017, Dado de baja. Utilizable 65%. Vendo $2.900.000. Tel. 261-4307451.

Automotores

VENTA
CAMIONETAS - Toyota

HILUX 4x4, La Mejor.. 2020..!! Unico titular.Hoy vendo. Con la plata..!!! Revendores abstenerse. 261-4542092/ 261-4155525

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.–ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp......: 261-5131847.

CHOFER DE TAXI CON REFE-RENCIAS. Presentarse en CHENAUT 3214 4ta. SECCIÓN.

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL PINTOR de Automovil. Presentarse en CHENAUT 3214 4ta. SECCIÓN.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BLANCO CLARA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252299
11-11/280196/18-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHAPARRO DANIELA VERONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252300
11-11/280196/18-11

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUILERA STELLA MARIS LOURDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252301
11-11/280198/18-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **JOFRE CARLOS ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252303
11-11/280200/18-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUÑOZ ALBERTO JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252305
11-11/280200/18-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MANRESA ISABEL MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252302
11-11/280199/18-11

EDICTO.JJUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°422.360 **"ROMERO BENJAMINA DEL CARMEN P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.Benjamina del Carmen Romero, D.N.I. N.º6.423.562, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dr.Mariano Gabriel UrrutiaJuez.
17-11/280290/17-11

EDICTO.JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.202 **"LAMBERTUCCI EDITA GLORIA Y DI CESARE JORGE P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes de la Sra. Edita Gloria Lambertucci, D.N.I. N.ºF3.284.391 y Sr. Jorge Di Cesare, D.N.I. N.º M6.850.368, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra. Érica DeblasiJuez.-
17-11/280289/17-11

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE: EMILIANO OSCAR CHAHER Martillero Público matrícula 3367, orden Tribunal de Gestión judicial 4º Primera Circunscripción Judicial Mendoza autos Nº 123498'AMPUERO, INOCENCIO Y AMPUERO, RICARDO EUGENIO S/ SUCESIÓN', remataré 28 de noviembre 2025 a las 9,30 hs. con base, en Oficina Subastas Judiciales (Acordada 17.598 bis), ubicada planta baja edificio Palacio Justicia II calle San Martín Nº 322, Ciudad, Mendoza, mediante ofertas a viva voz y al mejor postor (art. 275 del C.P.C.C.T.), 100% inmueble urbano perteneciente al acervo hereditario del sucesorio sito calle Bruno Moron 2839, Coquimbito, Maipú, Mendoza. Superficie 585,40 m2 s/t Limites y medidas perimetrales: NORTE calle Bruno Moron en 12,75 mts , SUR fracción 2 en 11,37 mts ESTE con fracción 1 en 42.76 mts y OESTE con fracción de Francisco Palomo en 43.73 mts Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo judicial de la provincia de Mendoza matricula Nº 96178/7 asiento A-1, plano mensura y fraccionamiento Nº 07-47471 agrimensor Julio Alberto Irusta visado DPCatastro 18/09/2017 , Avaluo Fiscal 2025: $ 4.942.457 y $ 451.172, ATM padron territorial 07-73730-7 y 07-73731-5 deuda $ 113181,46 al 29/10/25 , padrón municipal 26208 deuda $ 773.207 al 29/10/2025 más intereses y gastos apremio, Union vecinal Plazoleta Rutini medidor 8241382 socio 223 agua potable sin deuda al 30/10/2025 ,DPVialidad exento. Mejoras: Lote con dos construcciones un inmueble frontal y otro interno : 1) primer inmueble casa frontal muy precaria con la siguiente distribución: estar , cocina comedor , dos dormitorios divididos con madera tipo mdf y un tercer dormitorio , si bien tiene paredes de ladrillo se encuentran en muy mal estado en general , los techos son de caña y cubiertos en el exterior por nylon negro, posee un baño. En el interior del inmueble también hay una construcción tipo departamento con un dormitorio y cocina , en mal estado general. Estas construcciones se encuentran ocupadas por los herederos Maria Lorena Ampuero y Ricardo Adrian Ampuero, 2) segundo inmueble acceso por porton de chapa lateral de ingreso vehicular donde se encuentra un tinglado techos chapas zinc destinado a taller mecánico y un departamento construcción ladrillos que tiene cocina comedor , un dormitorio y baño, pisos cerámicos , techos machimbre con palos rollizos , todo en mal estado en general . Estas construcciones se encuentran ocupadas por el heredero Sr. Ricardo Dario Ampuero. Posee todos los servicios: luz eléctrica, gas natural, agua potable, salvo cloacas.- Base venta: U$S 28.000.- e incrementos mínimos de U$S 5000 entre posturas (art. 264 Inc. III del CPCCyT) y mediante la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por art. 275 del CPCCyT. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 del CPCCyT). Comprador deberá abonar acto subasta 10% seña, más 4,5% impuesto fiscal, 3% comisión

EDICTOS: Remates

martillero , mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a estos autos y, saldo de precio aprobada la misma, con misma modalidad transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida, siendo a su cargo a los fines inscripción del inmueble en Registro de la Propiedad obtener a su costa certificado catastral correspondiente (art. 271 Inc. j del CPCCyT).Títulos, deudas, informes, planos, inspección ocular y fotografías agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes Juzgado o martillero San Juan 220, ciudad, exhibición coordinar visitas cel. 2615005409 / 4396676. e-mail: inmoaguirre@gmail.com.ar
06/11/159285/17/11/2025

EDICTO DE REMATE David Rubén Berbel, Martillero Público Mat. 1.808 Orden JUZGADOS DE PAZ LETRADOS- SEXTO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA. Autos CUIJ: 13-07471227-9 ((011811-261549)) caratulados " PRISCO EDGARDO FRANCISCO C/ PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/ REPETICIÓN DE PAGO"; rematará a viva voz y al mejor postor y en el estado y condiciones en que se encuentra el día martes 18 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas en Oficina de Subastas Judiciales sito en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza automotor dominio AAA037 , Marca Peugeot modelo 504 tipo Pick Up Año 1994 motor Nº 937331, chasis Nº 804.1907 100% titularidad de la demandada base: $1.600.000 (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL) incremento mínimo de oferta entre posturas : $100.000 (PESOS CIEN MIL) EMBARGOS: AUTOS Nº (012230- 803578) CUIJ Nº 13-04502298-0 CARATULADOS:"; ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA / PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/APREMIO";.TRIBUNAL GESTION
JUDICIAL ASOCIADA EN LO TRIBUTARIO.MENDOZA $8.989,92 ,AUTOS Nº (012230-1022215)
CUIJ Nº 13-07054011-2 CARATULADOS "; ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEND C/ PRISCO ANA
CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/APREMIO"; TERCER JUZGADO TRIBUTARIO.MENDOZA, $ 103.726,35 ,AUTOS Nº261549- ";PRISCO EDGARDO FRANCISCO C/ PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/ REPETICION DE PAGO";- SEXTO JUZGADO DE PAZ LETRADO $330.000.
DEUDAS : ATM exenta por modelo, MULTAS Municipalidad Godoy Cruz $1.609,87.Adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, 10% de comisión, 4,5 % de impuesto fiscal. Saldo a los CINCO (5) DÍAS de notificado de la aprobación de subasta. Exhibición: día 17 de Noviembre de 2025 de 17 a 18 horas en calle Tucumán Nº 160, Ciudad .
INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Colón 567 tercer piso oficina 4 Ciudad Mendoza, teléfono 2615073371
14/11/2025/255638.147/17/11/2025

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por Orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en los Autos Nº254.347 Caratulados **RODRIGO FERNANDO C/ GRANADO JOSE RAMONY OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO** . Rematara el 20 de Noviembre próximo a las 09:30 Hs, En calle San Martin Nº 322, PB, Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Chevrolet, Tipo Pick-up, Modelo S 10 TURBO DIESEL, Año 1997, Motor Maxion Nº 4ª8A47B028004C, Marca Chasis CHEVROLET Nº9BG124ATVVC931504, Dominio BIY254. Numeración no verificada. GRAVAMENES:I- Embargo: autos Nº 255.094 ARCE RODRIGO FERNANDO, EN JUCIO Nº 254.347 C/ FRANADO JOSE RAMON P/ DAÑO DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO. Por pesos $ 539.940. II: Embargo: En estos por la suma de pesos 500.000. DEUDAS: DGR ATM: NO POSEE. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Se deja constancia que el Automotor a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes agregados en autos asimismo se hace saber que los gastos para la inscripción registral quedan a cargo del Adquirente. No aceptándose compra en comisión. BASE REMATE: $ 5.000.000, con Incrementos no menores a $ 500.000. INFORMES: Martillero, TEL: 155-609032. EXPOSICION: 18/11/2025 de 16:00 hs a 18:00 hs, en calle San Francisco del Monte Nº500, Guaymallen, Mendoza.-
06/11/109843/19/11/2025

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos nº39.729 "caratulados **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ AGÜERO FERNANDO Y/O AGÜERO RENZO P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Villa Nueva de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 19 de Noviembre del 2025, 11:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza, CON BASE Y A VIVA VOZ se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 21, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO LOGAN PH2 LIFE 1.6AÑO 2021, MOTOR RENAULT NRO. H4MJ759Q, CHASIS RENAULT NRO. 8ª145RYE5NL896673, Verificado, DOMINIO AE7340Ha nombre de AGÜERO FERNANDO ARIEL DNI. 29.648.833, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT) Deudas 1- A.T.M. $ 919.733,57 al 22/10/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: RenaultS.A, Solicitud nro. 03.10917353, Fecha Inscrip. 31/05/2021, Monto $1.664.321,76, Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 10.000.00,00 Visitas 18 /11/25 de 15hs a 17hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado y/o Martillero2615165123, Email. burgiomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
14/11/109887/18/11/2025

EDICTOS: Remates

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1.804 Enajenador, con domicilio Legal en calle 9 de Julio Nº 1189, 4º piso, Of. 30, Ciudad de Mendoza, en Autos Nº 52.480, caratulado **ENRIQUE SANZ I.C.A.S.A. P/ QUIEBRA A** , SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 2 de DICIEMBRE de 2025, a las 09:30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, por orden de dicho Juzgado, bien propiedad del fallido, ENRIQUE SANZ I.C.A.S.A. CUIT 30-50020649-3, en el estado material (de uso y conservación) y de ocupación en que se encuentran conforme constancias de autos, inmueble sito en calle Santiago del Estero Nº 240 de Ciudad inscripto en la Matrícula N.º 2742/1. La subasta se realizará conforme el "Reglamento de Subasta en sobre cerrado" dispuesto por Acordada Nº 19.863de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Artículo 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal, y serán recepcionadas en la Secretaría hasta las doce horas del día viernes 28 de noviembre de2025. Autorízase en forma expresa y sólo en este caso, a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Asimismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito/ transferencia judicial en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales (Sucursal: 3576, Cuenta Nº 9913752153, CBU 0110606650099137521538, CUIT 70109094054), a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, adentro del sobre y entregarlo cerrado. El bien se subastará con base $ 100.000.000 (PESOS CIEN MILLONES) y las mejoras deberán ofertarse con un mínimo de $ 100.000 (PESOS CIEN MIL) respecto a la anterior.100% inmueble ubicado en calle Santiago del Estero Nº 240, Ciudad de Mendoza. Superficie según Plano 607,19 m2 y según Título 618,44 m2; Límites: Norte con Jesús L. Mary en 11,08 mts; Sur con calle Santiago del Estero en 10,67 mts; Este con P. Laus en 56 mts.; y Oeste con Osman Eduardo Perani Neira en 56,07 mts. Inscripciones: a la Matrícula 2742/1 asiento A-1 de Folio Real; Nomenclatura Catastral Nº 01-01-03-0019-000029- 0000-1; Padrón Territorial Nº 51-914166; Padrón Municipal Nº 0028035000000; AYSAM cuenta nº 080-8553119-000-9. Avalúo Fiscal año 2025 $ 51.063.433. Deudas: ATM impuesto inmobiliario, costas y honorarios notificador y abogado por $ 704.091,38 al 07/10/2025; Municipalidad de la Ciudad de Mendoza con una deuda de $ 370.602,87 al 08/10/2025; Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza con fecha 28/10/2025,se encuentra a la fecha exento de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley Nº 6063y 7733.Con respecto a la calle Santiago del Estero (calle a la cual da frente la propiedad), del Distrito Ciudad, Departamento Capital, no es jurisdicción de esta D.P.V., (Art. 25, Ley 6063), por lo tanto no corresponde fijar línea; AYSAM con deuda $ 51.290,15 al 07/10/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: superficie cubierta 1.042m‡, al inmueble se ingresa por tres accesos distintos, uno por puerta reja y luego puerta de madera a una escalera al primer piso, otro por portón metálico de cuatro hojas de 3,50 mts x 4 mts aproximadamente, y un tercero por puerta reja y luego puerta madera a sala de espera. Por el ingreso de puerta reja y luego puerta de madera que se encuentra al Oeste, se accede a una sala de espera de 3,50 mts x 3,50 mts aproximadamente, posee piso con baldosas calcáreas, pared Sur con ventana de carpintería de madera con vidrio de dos hojas con bisagra y dos hojas corredizas, cielo raso metálico, en pared Este hay un acceso a pasillo de ingreso a galpón y una ventana de carpintería de madera de dos hojas (una corrediza) con vidrio, al Norte división con pared de madera con vidrio, ventanilla para atención al público y puerta de madera con vidrio. Continuando hacia el Norte por puerta de madera con vidrio, accedemos a una sala de reuniones, de 3,50mts x 7,50mts aproximadamente, piso con baldosas calcáreas, cielo raso mitad metálico y resto con yeso, posee paredes pintadas, sobre la pared Este hay dos ventanas fijas con vidrio y una puerta de madera que da al galpón, y sobre la pared Norte hay una puerta de madera a una oficina. Oficina con piso baldosas calcáreas, cielo raso con fino y pintada, paredes de madera excepto la Oeste pintadas, pared Norte con ventana y pared Este con ventana de vidrio y puerta al galpón. Ingresando a la propiedad por la puerta reja y luego puerta de madera al Este, encontramos en la pared Sur una ventana de carpintería de madera con vidrio de dos hojas con bisagra y dos hojas corredizas, y una escalera con baldosas calcáreas, baranda de madera, paredes pintadas (durlock) que nos lleva al primer piso. En el primer piso nos encontramos con un salón de 4,50mts x 4mts aproximadamente, piso con cerámicos, ventana de carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas, cielo raso con placas de yeso y techo con chapa zinc. Del salón accedemos a dos oficinas y un sector con baño y cocina. En el sector del baño y cocina de unos 2,50mts x 2mts aproximadamente encontramos piso con cerámico, en cocina una ventana de cuatro hojas con dos vidrios cada una de carpintería de madera, bajo mesada con dos puertas, mesada con cerámicos y pared con cerámico, y bacha de acero inoxidable; en el baño hay inodoro, bidet, lavamanos y cerámicos a 1,80mts de altura en pared, con una pared de durlock que lo divide de la cocina. La oficina que se encuentra al Sur es de 3mts x 3,50mts aproximadamente, posee paredes pintadas y una estantería empotrada, y una ventana de cuatro hojas con dos vidrios cada una de carpintería de madera. Por último, la oficina restante mide 2,50mts x 3,50mts aproximadamente, con piso cerámico, paredes pintadas, cielo raso de madera y una ventana de carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas. Regresando al exterior de la propiedad e ingresando por el portón de acceso de vehículos nos encontramos al Este con una puerta por la que ingresamos a una oficina de 3mts x 4mts aproximadamente, posee pisos con cerámicos, paredes pintadas, en la pared Sur de la oficina se encuentra una puerta anulada, tiene una ventana de dos hojas con vidrio corredizas de carpintería de madera. Hacia al Norte se encuentra una pequeña oficina de 2mts x 1,5mts aproximadamente con puerta corrediza de madera, una ventana con vidrio fija, cielo raso de yeso, piso con cerámicos, paredes pintadas y la pared Este es de Durlock con una ventana. Siguiendo al Norte por un pasillo de 1,20mts x 2mts aproximadamente con piso cerámico, placas de yeso en techo y a través de una puerta llegamos a otra oficina. La oficina posee piso cerámico, paredes pintadas, cielo raso con placas de yeso, posee una puerta y ventana fija al Oeste y una ventana con dos vidrios al Norte, las paredes Norte y Oeste son de Durlock. Ingresando nuevamente por el portón de la entrada principal a la propiedad, nos encontramos con un pasillo de 4mts x 13mts aproximadamente donde a sus costados se ubican las oficinas descriptas anteriormente y al final comienza el galpón. El galpón mide 11mts x 43mts aproximadamente, posee piso con baldosas calcáreas, paredes con ladrillo hueco pintado al Este y al Oeste con fino, encontrándose un entre piso al lado Oeste que se extiende hacia el Norte donde se encuentra un salón. Por escalera de 13 escalones de madera, estructura metálica y baranda metálica accedemos al entrepiso, donde se encuentran divisiones con machimbre, piso llaneado y con baldosas calcáreas, cielo raso con placas de tergopol y baranda metálica. Al Norte del entrepiso se ubica un salón de 11mts x 11mts aproximadamente, con piso embaldosado, techo de chapa zinc con estructura metálica, cielo raso con placas de tergopol, al Sur se encuentra un ventanal de 12 vidrios y puerta con vidrio encontrándose algunos rotos, en las paredes Este y Oeste se encuentran piletones de material, también posee un desnivel con un escalón y hay dos cuartos de menores dimensiones divididos con machimbre. Regresando a la planta baja encontramos al final del galpón en la pared Este un portón metálico de 3,50mts x 4mts aproximadamente de cuatro hojas y una parte fija superior que comunica a la propiedad lindera. Luego se encuentra la cocina de 5mts x 3mts aproximadamente, la cual posee piso con cerámicos, su pared Este recubierta con azulejos, con una mesada con cerámicos y bacha de acero inoxidable, y dos ventanas en la pared Sur con dos vidrios cada una. Luego se encuentran los baños y vestuarios de hombres y mujeres, los cuales poseen las mismas características, de 3,50mts x 5mts aproximadamente, con piso embaldosado, paredes con azulejos a 1,80mts de altura, dos privados con inodoro, dos duchas y dos piletas lavamanos. Inscripciones, títulos, detalles de deudas, constatación judicial agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta: el 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto fiscal. Saldo a los CINCO (5) DÍAS de notificado de la aprobación de subasta. Serán a cuenta y cargo del adquirente los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. J del CPCCyT). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCyT). Exhibición y Consultas Martillero cel. 2615633183 - 2615178874- 2615186836. Página web www .martilleroskollenberger.com.ar.-
14/11/109886/20/11/2025

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,-Matricula Nº1647,ORDEN SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES.en autos Nº4359552, C.U.I.J.Nº 13-07703674-6((011902- 4359552)), caratulados:**"GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL P/QUIEBRA ACREEDOR",EL 100% DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "GONZALO ARTICULO DE COPETIN SRL. (ad corpus)-**El que se realizara en.SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día ONCE DE DICIEMBRE a partir de las 11:00horas.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.(C.P.C.YTRIBUTARIO DE LA PCIA DE MENDOZA. CAPITULO X ARTICULOS 278, 279,280,281, 282 Y 283).-MODALIDAD:el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones específicas de las subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder y seguir los instructivos.El acto de subasta no mayor de 20 días.precedente a la fecha de subasta en los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas,en donde comienza una puja con duración de tres minutos entre posturas,pasado ese tiempo la oferta más alta queda como definitiva y se concluye el acto de subasta determinado el adjudicatario,éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo,automáticamente se comunicará al Segundo postor,Martilleros designados y Juzgado,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.
APROBACION:El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación del Juzgado.
MODALIDAD DE PAGO.Eladjudicatario una vez aprobado la subasta y notificada la misma a través de la plataforma y juzgado en el domicilio electrónico del comprador el mismo poseen tres (3)días hábiles para realizar el pago de: a) 100% del total del remate que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del Tribunal en la Cuenta Corriente Sucursal 3576-TRIBUNALES MENDOZA,Número de Cuenta 9940817913. domicilio Patricias Mendocinas y Virgen del Carmen de Cuyo 5500 MENDOZA,Denominación Cuenta 13077036746 GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL P/ QUIEBRA ACREEDOR.Producto 99.CBU Nº 0110606650099408179136 BANCO NACION ARGENTINA. Moneda Pesos.El porcentaje de comisiónse determinará en el auto de aprobación atento a que existen bienes inmuebles y bienes muebles más el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTALmás IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL: 4,5 % que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 (H. María Manucha y otro) y CBU 0720068788000005048236.
Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.
EL IMPORTE TOTAL DE LA SUBASTA ES MAS IVA SOBRE LOS BIENES MUEBLES (10,5%) DETERMINADO DICHO MONTO EN EL AUTO DE APROBACION DE SUBASTA Una vez verificado el pago en la cuenta del Tribunal y en las cuentas determinadas para comisiones gastos y sellados, se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por la persona designada de los tribunales , los Martilleros intervinientes y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.
POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.
TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES: El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción de todos los bienes registrados subastados.ESTADO DE OCUPACION:libre de ocupantes. BASE: PESOS CIENTO SETENTA MILLONES ($ 170.000.000) El Establecimiento SE SUBASTA (AD CORPUS) y se encuentra compuesto por. 1)INMUEBLE ubicado sobre calle Juan Agustín Maza Nº 796 Distrito Dorrego, Departamento de Guaymallén Mendoza., Inscripto Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia de Mendoza, bajo la Matricula Nº29.301/04 Asiento A-1. A nombre de GARCIA REQUENA JOSE ANTONIO CIUIT 20-16222724-7. Téngase presente que en el expediente hay agregado una escritura en donde se dona este inmueble a GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL y la misma se encuentra aceptada, se informa a que no se presentó el plano final de obra ante la Municipalidad de Guaymallén motivo por el cual no se pudo realizar la escritura de dominio, por lo expuesto es que el comprador en subasta tiene a su cargo la terminación del trámite correspondiente ante la Municipalidad de Guaymallén a los efectos de que se pueda realizar la transferencia de dominio a su nombre. Nomenclatura Catastral Nº 0401010049000020000009- Padrón Territorial Nº 04095451, Plano Visado Nº 00498359-2 Superficie de Terreno según título 233,02m2 y según plano 233,96m2 superficie cubierta 333 m2.-Limites y Medidas Perimetrales: Norte: Punto 1-2 en 22,97mts con Juana Vuscovich. Sur: Punto 3-4 en 23,83 mts con Gustavo Domizi y otra. Este: Punto 2-3 en 10,01mts con INVO SA y Oeste: Punto 4-1 en 10,02 mts con calle Agustín Maza. Padrón Municipal Nº 4544. El inmueble es de material, de dos plantas realizado con uso comercial (elaboración de papas fritas en forma artesanal exclusivamente) El frente con portón metálico con una puerta incluida dentro del portón, fraccionado en dos partes (de tres hojas y dos hojas), en la parte de arriba posee ventanales que se usaban para descarga de materiales. el inmueble posee sistema de seguridad y cerco eléctrico manejado desde el inmueble de la calle Berutti. Entramos al predio por el portón a una cochera pasante con pisos llaneados preparados para soportar el peso de camiones, encontramos un montacarga hidráulico de 1,2mts por 2,00mt con capacidad de carga de 1500kg con cerramiento metálico de protección.Ingresando a la parte de producción lo hacemos a través de un portón metálico y vidriado con pisos de cerámicos que posee una bacha con revestimiento de cerámico,bajo mesada metálico de dos puertas y alacenas metálicas, y un anafe de una hornalla,cuatro freidoras industriales marca INCALFER FB 35 con capacidad de 365.litros de aceite cada uno con una capacidad de 60kg/por hora , separadas en dos islas,cada isla con una campana de chapa galvanizada con sus respectivos extractores industriales que daban a un sistema de decantación de donde salen los vapores todo de acero inoxidable y se encontraban en el techo (sistema de descontaminación) Dentro de la sala de producción tenemos una pileta de material revestida en cerámico para más de 2000litros aprox.En donde se lavaban las papas cortadas,las paredes del salón estaban revestidas en cerámicos a la altura aprox de 1,80mt.Encontramos también una maquina peladora de papas automática,una maquina cortadora de papas marca INCALFER MCJ 300.hay un carro de cuatro ruedas metálico.Desde el garaje pasamos a un depósito en donde encontramos pallet.y cajones de madera,pisos y paredes revestidas en cerámico,también encontramos un espacio debajo de la escalera destinado a depósito,baño de hombres con pisos y paredes revestidas con cerámicos,casilleros metálicos,tres sillas,un lavamanos,un inodoro y ducha.Patio interno que tiene una maquina cortadora de papas marca INCARFER MCJ 300,un anafe,y un calefón de 120.litros marca HEINEKEN.que se encuentran debajo de un techo de policarbonato,en el mismo patio hay una bacha revestimiento de cerámico,alacenas de madera,una báscula mecánica de 50kg,baño y vestuarios de damas con pisos y paredes revestidas en cerámico con un inodoro un bidet un lavamanos y una silla puerta metálica, arriba del baño hay cinco tanques de agua de fibrocemento de 1000 litros aprox cada uno.Escalera revestida en cerámicos con doble baranda metálica que da a la planta alta pisos de cerámicos y un sector de las paredes también revestida en cerámico, encontramos una balanza digital marca SYSTEL para 10kg,un ventilador industrial amurado a la pared marca GALLI,una selladora y refiladora de bolsa metálica color gris sin marca, una estufa tiro balanceado, ventana que da al patio interno con rejas metálicas, un mesón metálico de acero inoxidable, mucha cantidad de cajones de madera (más de 300aprox) hay un acceso a un entrepiso con pisos de madera y techos de madera con estructura metálica. hay una terraza cerrada con rejas metálicas, en la misma se encuentran dos tanques de agua de fibrocemento de1000 litros aprox hay una caldera dual marca PEISA,y se accede al techo para la limpieza de los filtros de acero inoxidable,se destaca que llega hasta este lugar el montacarga hidráulico que se menciona en la planta baja.Exhibición día.04 de diciembre 2025 de 9,00 hs a 12,00 hs.-INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos,comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 2615521623 E-mail:Web. www.manuchasubastas.com.ar
13-11/280270/19-11

REMATE.WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCION,a cargo de la Juez Dra. CECILIA A RUBIO,-secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI,en AUTOS Nº 7587, caratulado "SURCRED SRL C/BOGAU JANET MARIANA Y OTROS P/EJECUCIÓN CAMBIARIA" REMATARÁ DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (04/12/2025) A LAS ONCE HORAS (11:00hs),en el Subsuelo del Edificio de Tribunales-Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit.ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $9.200.000 (PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100),Y AL MEJOR POSTOR.Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: AA313VH, marca: FIAT, Tipo: FURGONETA, Modelo: NUEVO FIORINO 1.4 8V, marca del motor: FIAT, Nº de motor: 327A0552833843, marca de chasis: FIAT, Nºde chasis: 9BD265524H9060944, modelo año: 2016. El vehículo se encuentra en funcionamiento con 5 ruedas armadas en buen estado, sin accesorios, tablero completo, faroles delanteros y traseros completos, con detalles de chapa y pintura propios del uso, tiene tubo de gas, con 228.101 km. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 17/09/2025 por los períodos 2024/03, 2024/04 y 2024/05 de $94.208.88; 2) PRENDA: NO POSEE; 3) EMBARGO: A) Nº Orden 1, fecha de inscripción: 25/06/2025, monto $1.059.232; AUTOS 7682 CARATULADOS: 'GRUPO SABE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL C/ BOGAU JANET MARIANA P/ PROCESO MONITORIO'; B) Nº Orden 2, fecha de inscripción: 08/08/2025, monto $5.300.000; AUTOS 7587 CARATULADOS: 'SURCRED S.R.L. C/ BOGAU JANET MARIA Y OT. P/ EJECUCION CAMBIARIA'. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: deberá depositar el adquiriente en el acto de subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en in plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto- 10% de seña y 10% de comisión al Martillero; y el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT) deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC. I DEL CPCCT).SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN:Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas.–MÁS INFORMES:Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile Nº462,San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail:
17-11/417276/25-11A

REMATE Aldo Santos Maza, martillero público, matrícula 1717, teléfono 2614604526, domiciliado calle España Nº850, Mendoza, rematará públicamente, con BASE, a VIVA VOZ y al mejor postor, en el estado material que se encuentra, conforme lo ordenado expediente, día 27 (VEINTISIETE) de NOVIEMBRE de 2025 hora 11:00 en planta baja Oficina de Subastas, sito en calle San Martín 322 de Mendoza, por orden de Dra.Marisa Daniela Peralta Juez de GEJUAF Godoy Cruz, en autos nº46.712/2022 caratulados **'LOPEZ, MARCELA SILVANA C/SAID, RODRIGO GASTÓN P/EJECUCIÓN DE ALIMENTOS"**, el 100% vehículo automotor marca VOLKSWAGEN, modelo Gol Country 1.6 Rural, 5 puertas, dominio GLE064, estado general del vehículo, regular, con detalles de desgaste y roturas en chapería y pintura, motor funcionado, modelo año 2007, a nombre demandado Rodrigo Gaston Said identificado con DNI 27.781.243.-Numero de motor: Unf425931 marca Volkswagen, Chasis: Volkswagen número 9bwdb45w28t010271.-Gravámenes: Estos autos Nº46.712/2022 por $633.900 al 16/05/2023; segundo gravamen, mismos autos por $4.378.709, al 11/02/2025, ambos radicados en GEJUAF de Godoy Cruz.-Deudas: ATM: Actual $121.589,13; sin regularizar $51.565,31 que devengaran intereses resarcitorios y punitorios; no posee multas.-Exhibición: Dias 21 y 25 de noviembre de 9 a 13hs, calle Cervantes Nº1317 de Godoy Cruz.-Condiciones de subasta: Base de Remate:.$3.300.000 desde donde partirán ofertas, incrementos entre ofertas a partir de $250.000. Adjudicatario abonará en el acto de subasta, contado efectivo en pesos, 10% seña, 10% de comisión, (art.276 del CPCCyT) y 4,5% de Impuesto Fiscal y saldo de precio dentro de los tres días de aprobada judicialmente la subasta debiendo acreditar en autos dicho pago. Verificación de numeración y registral, quedaran a cargo de comprador en subasta.Título y documentación pertinente, gravámenes, y fotografías, obran en autos donde podrán compulsarse, no aceptando reclamos de ningún tipo posterior a la subasta, ni defectos en los presentes edictos. Serán por cuenta comprador, los gastos necesarios para transferencia de titularidad, como así también retiro y traslado del bien subastado una vez que esté transferido en el Registro Automotor a nombre del comprador, según fecha y hora que se designe. Informes: Juzgado autorizante, Email: mazaaldo@hotmail.com.-
17-11/417301/25-11A

REMATE ENRIQUE RAFAEL SÁNCHEZ, Martillero Público Mat. Nº(2567) por orden del Primer Juzgado Concursal de San Rafael a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio-JUEZ conforme con lo ordenado a Fs.132 en los Autos Nº 47.863 Caratulados "**PAREJAS JAVIER ALEJANDRO POR QUIEBRA VOLUNTARIA-**" REMATARA el día 27/11/2025 a las 11.00 horas. en los Estrados del Juzgado sito en calle Emilio Civit Nº250 de la Ciudad de San Rafael Mza. en el lugar destinado a tal efectos según Resolución 185/06 de la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial con la base según la tasación obrantes a Fs. 128, los siguientes bienes del fallido. PRIMERO: un aire acondicionado marca Noblex con control remoto: BASE : $ 70.000 (pesos setenta mil) debiendo depositar en acto de la subasta 10% seña y 10 % comisión Martillero, saldo de precio al aprobarse la subasta mas 1,50 % impuesto Fiscal (ATM); SEGUNDO: El 50 % de la nuda propiedad ubicado en calle Neuquen S/N de la Ciudad de San Rafael identificado como lote "7" Manzana "D"; LIMITES: Norte : 21 mts. con lote 6; Sur: 21 mts. con lote 8: Oeste: en 14,59 mts. con lote 5; Este: 14,59 con calle Neuquen; INSCRIPCIONES; Rentas (ATM) padrón 17/ 575416;Municipalidad:no posee padrón: Matricula Nº:17/ 81.093; Nomenclatura Catastral: Nº 17-01-14-00000- 8-0000-4; Plano Catastral Nº 17/71864 Edemsa: en línea municipal; Aysam; en línea municipal; Ecogas: no posee; Dto. Gral. Irrigación. Posee; MEJORAS: Terreno en blanco libre de mejoras; ESTADO DE OCUPACIÓN: al 30/ 09 /2025 libre de ocupantes; TITULAR DOMINIAL: Gerardo Roman Parejas y Javier Alejandro Parejas al 50 % indiviso; GRAVAMENES: Derecho de usufructo a favor de Sr. Aníbal Parejas y Mabel Angélica Suares; SUPERFICIE DEL TERRENO; 306,00 mts2; BASE: $ 7.000.000 (pesos siete millones) debiendo depositar comprador 10% seña 3 % comisión Martillero; SALDO DE PRECIO: al aprobarse la subasta mas 4,5 % Impuesto Fiscal (ATM) y 1,5 % impuesto a las Transferencia de inmueble (ARCA) dispuesto por los (Art. 287 y 288 del C:P:C:C y T) y disposiciones del art.6 inc.ºGº de la Ley 9.496: Se hace saber que esta prohibida la compra en comisión;Admítase ofertas bajo sobres, las que deberán ser presentadas al Juzgado con dos (02) días de anticipación a la fecha de la subasta (Art.212 de la L.C.Q.) DÍAS DE VISITA: 25/11/2025 de 16.00 horas. a 19.00 horas. previo contactarse con el Martillero;-INFORMES: Por Secretaria del Juzgado o Martillero ENRIQUE R.SÁNCHEZ Cel 0260-154597987.-
14-11/417282/21-11A

REMATEH.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,-Matricula Nº1647, Rematará por cuenta y orden del.GENERAL DE IRRIGACION (DGI).lo ordenado porla Resolución Nº 0480 del 24/04/2024, Expediente Nº802.350-2 y Resolución Nº1379 del 1/12/2023.Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día.10 DE DICIEMBRE DE 2025.apartir de las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.atento a las normativas vigentes enunciadas median-

GRUPO PEÑAFLOR S.A.

COQUIMBITO, AGRELO, SAN MARTIN Y GUALTALLARY

CONVOCA - NOTIFICA y EMPLAZA

MENDOZA

Por este único medio, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 98 de la Ley de Contrato de Trabajo T.O. 1976, sustituido por la Ley N.º 24.013, se convoca a su personal de temporada de **Bodega** para la elaboración de uva 2026. Deberá presentarse a partir del 19 de noviembre de 2025, **según corresponda, en Nueva Mayorga y Mitre, Coquimbito, Maipú; en Ruta 15, km 35, Agrelo, Luján de Cuyo; en La Vencedora s/n, Gualtallary, Tupungato; o en Alsina 709, San Martín, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hs o de 15 a 17 hs, con DNI y CUIL**, considerándose la NO presentación dentro de los cinco días hábiles de la fecha indicada como abandono de trabajo.

FINCAS

CONVOCA - NOTIFICA y EMPLAZA

MENDOZA

Por este único medio en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 98 de la Ley de Contrato de Trabajo T.O. 1976, sustituido por la Ley Nº 24.013 a su personal de temporada de **Fincas** para cosecha 2026. Deberá presentarse en Finca a partir del día 19 de noviembre de 2025, con DNI y CUIL. Se considerará la NO presentación dentro de los cinco días hábiles de la fecha indicada, como abandono de trabajo.

COMERCIAL LA SEBASTIANA S.A .

Convoca, Notifica y Emplaza

A todo el personal de temporada de empaque a presentarse en su establecimiento ubicado en Ruta 92 KM 2,5 de Tunuyán, Mendoza, los dias 24, 25 y 26 de noviembre de 2025, en horario de 09:00 a 13:00 hs. munidos de DNI y constancia de CUIL, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por Art. 98 de la LCT 20.744 (TO). En dichas fechas se les comunicará inicio de temporada. La no presentación en el término fijado se considerará abandono de trabajo.

EDICTOS: Remates

te las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo.143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021y 1858 del 24/8/2024. 1.MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio , portal y/o.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.–EXHIBICION: Lote Nº1:Estancia LA CHACRA, Malargüe, Mendoza, Dique Blas Brisoli, Malargüe,Mendoza TEM con domicilio en San Rafael,Mendoza, Sub-Delegación Río Atuel (Sede Administrativa, General Alvear), Olascoaga esq.Paso de los Andes, General Alvear,Mendoza el día 01/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.-Lote Nº2: Sub-Delegación de Tunuyán Superior con domicilio en Eleodoro Quiroga Nº269,La Consulta, San Carlos,Mendoza y Dique Valle de Uco con domicilio en calle al Dique s/n,Campo Los Andes, Tunuyán,Mendoza el día 02/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.Lote Nº3: Dique Benegas, Junín,Mendoza y Dique Benegas, Cipolletti, Mendoza el día 03/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.-Lote Nº4: Dique Philips, Rivadavia, Mendoza el día 03/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas 3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión. 4.EL CIERRE DE LA SUBASTA se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta,terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y el DGI que el remate ha concluido,los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado.

5.-APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación del DGI.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. 6.-MODALIDAD DE PAGO.adjudicatario una vez aprobada la subasta por el y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a)100% del total del remate,deberá ccancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION, Banco SUPERVIELLE Cuenta Corriente Nº CC ARS 066-412165-5, CUIT Nº30-99916963-1, CBU 0270066310004121650053, Alías GENTE.JAULA.FLORA. b) diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL-más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454.)-IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL(50%) por ser el DGI exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11 ósea el cero coma sesenta y tres (0.63%) en bienes no registrablesy los bienes registrables el dos como veinticinco por ciento (2.25%) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236.Hermelinda María Manucha y otro.oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula,perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. importes que componen el lote poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por el DGI,la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimiento lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta. 7.- POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 8.-Si no hubiera postores en el remate por la base,en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%), (Esto solo lo determina el DGI y,si el resultado de este fuese también negativo,DGI podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada,o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. 9-TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la DGI con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas,cambio de uso,etc.en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del DGI a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley.25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. 10.-ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes serán entregados con autorización del DGI una vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de

EDICTOS: Remates

QUINCE DIAS (15) ábiles administrativos, en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $ 10.000 por día. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. 11.-caso de disponerse la anulación del lote,aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. 12.-INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail:

LOTE Nº1: MARCA: DOMINIO: SIN DOMINIO. TORTONE 230. TIPO: EXCAVADORA. DOMINIO: XME 575. MARCA: DODGE. MODELO: DP 100 (baja definitiva). DOMINIO: GKG 480. MARCA: FORD. MODELO: RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0 D. AÑO: 2007 (baja definitiva). INTERNO: 45. DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: BUCYRUS. MODELO: DRAGALINA. (Chatarra). INTERNO:47. DOMINIO:SIN DOMINIO. MARCA: BUCYRUS. MODELO: DRAGALINA. (Chatarra). TORNO MARCA: PIA SERIE 140/116. (Solo el esqueleto-chatarra). DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: SAMSUNG. MODELO: SE210W2- SERIE GAY1111. TIPO: EXCAVADORA (sin motor-chatarra). DOMINIO: SIN DOMINIO. CASILLA RODANTE EHM. (Chatarra). DOMINIO: WVD- 710. MARCA: EHM. CASILLA RODANTE (Baja definitiva). BASE $4.000.000. LOTE Nº 2: DOMINIO: WVN-223: MARCA: FORD. MODELO: F-100. AÑO: 1978. (Baja definitiva). DOMINIO: WVQ-955: MARCA: FORD.MODELO: F-350. AÑO: 1980. (Baja definitiva). DOMINIO: WVN-222: MARCA: FORD. MODELO: F-100. AÑO 1978. (Baja definitiva). DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: DRAGALINA BUCYRUS. (Solo chasis, sin motor con pluma- chatarra). DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: EXCAVADORA SAMSUNG. (Solo chasis-chatarra). BASE $ 1.000.000. LOTE Nº 3: DOMINIO: WVN 221. MARCA: FORD. MODELO: F-100. AÑO: 1978 (Baja definitiva). DOMINIO: WSM 654. MARCA: FORD. MODELO: F-100. (Baja definitiva). DOMINIO: WSM 653. MARCA: FORD. MODELO: F-100 (Baja definitiva). DOMINIO: DCK-796. MARCA: FORD. MODELO: RANGER XL C/C 4X2 D (Baja definitiva). Chatarras varias. DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: TORTONE. MODELO: T-190. TIPO: EXCAVADORA. (Con faltantes). BASE $2.000.000. LOTE Nº4: DOMINIO: CDD 53. MARCA: KOBELCO. MODELO: SK210LC. TIPO: EXCAVADORA (transferible). BASE $6.000.000

11-11/417279/26-11A

Legales

LEY 11.867

EDICTO.En cumplimiento de lo establecido por el art.2.de la Ley.11.867, **VOLSCOS SERVICES S.A.S. CUIT: 30-71797277-1, CON DOMICILIO LEGAL EN MINETTI Nº1235, DEL DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, ANUNCIA LA TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE COMBUSTIBLES ÍTALO ARGENTINO S.A.,** CUIT:30-71611995-1, con domicilio en Av.Ortiz de Ocampo,piso 9 Dpto.F. de C.A.B.A.,destinado a Expendio de Combustibles líquidos y Minimercado, ubicado en calle Perito Moreno 1350, de la localidad de Godoy Cruz,Provincia de Mendoza. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Ortiz de Ocampo 2612,piso 9 dpto.F,C.A.B.A.

13-11/280266/19-11

EDICTO En cumplimiento de lo normado por el art.2 de la ley 11.867, la Sra.Mazzagatti, Maira María Lucia, con domicilio real en Cabildo Nº2359,Ciudad, San Rafael, Provincia Mendoza anuncia la transferencia del cien por ciento (100%) del fondo de comercio destinado al rubro farmacia, ubicado en calle Leandro Alem Nº1320, Ciudad,San Rafael, Provincia de Mendoza, conocida como **"Farmacia Alem"**, a favor de Quiroga, Gustavo Adolfo, con domicilio real en Las Aucas Nº2058, Ciudad,-an Rafael, Provincia Mendoza. Los acreedores afectados por esta transferencia tienen derecho a notificar su oposición en el domicilio del fondo de comercio, dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal, y a reclamar la retención del importe de sus respectivos créditos.

.14-11/280288/20-11

EDICTO Transferencia de titularidad de fondo de comercio. Se hace saber que en cumplimiento a lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, IRIS DEL ROSARIO GUTIÉRREZ, CUIT Nº 27-11827424-0, con domicilio especial en calle 9 de Julio 1230 1 piso, dpto. F, Ciudad, Mendoza, transfiere el fondo de comercio de su titularidad sito en calle Espejo 77, Ciudad, Mendoza, a favor de CARINA FORTES, CUIT Nº 27-25620253-6, con domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen 2385, Guaymallén, Mendoza, destinado a rubro de Lencería. Libre de toda deuda o gravamen. Para reclamos de ley se fija domicilio en Espejo 77, Ciudad, Mendoza, dentro del término legal.-

17/11/109888/25/11/2025

LEY.11.867. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 La Sra. Cecilia Reyes D.N.I.33766188, CUIT 27-33766188-8. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Facundo Cabriel Osorio, D.N.I. 40001677 CUIT N.º20-40001677-2. Comercio destinado al rubro DESPENZA ubicado en calle Colombia 1081, Godoy Cruz, Mendoza. Para reclamos de Ley se fija en domicilio Colombia 1081, C.P.5501- Godoy Cruz, Mendoza.

17-11/417310/25-11

LEY.11.867.TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (Ley.11.867) Por el término de cinco (5) días, se comunica que **VERONICA BETINA FILIPCZYK,D.N.I. Nº23.059.432, CUIT./L Nº 27-23059432-0; Y HECTOR DANIEL CAREDDU, D.N.I. Nº 20.949.353, CUIT./L Nº 20-20949356-6, AMBOS DOMICILIADOS EN MANZANA I, CASA.19, BARRIO MEBNA PRIMERA ETAPA,DISTRITO CIUDAD,DEPARTAMENTO SAN MARTÍN, PROVINCIA DE MENDOZA, TRANSFIEREN A FAVOR DE FRANCO MARTIN VALESTRA, ARGENTINO,D.N.I. Nº35.840.839, CUIT./L Nº 20-35840839-8, DOMICILIADO EN MANZANA 15, CASA 14, 2º BARRIO CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO, DISTRITO CIUDAD, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN, PROVINCIA DE MENDOZA,EL FONDO DE COMERCIO DEL RUBRO FARMACIA, BAJO LA DENOMINACIÓN COMERCIAL "FARMACIA BALCARCE". EL NEGOCIO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE BALCARCE Nº103, DISTRITO CIUDAD, DEPARTAMENTO**

EDICTOS: Quiebras

SAN MARTÍN, PROVINCIA DE MENDOZA.Las oposiciones de ley que pudieran surgir (Art.4º Ley.11.867) deberán ser presentadas en el domicilio de la farmacia dentro del plazo de diez (10) días corridos contados a partir de la última publicación del presente edicto.General San Martín,Provincia de Mendoza,31 de Octubre de 2025.-

13-11/280269/19-11

Legales

LEY 19.550

LEY 19550/RO CARBUGAS SRL DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN Por reunión de socios del 11 de abril de 2025, los 3 (tres) socios que conforman el 100% del capital,aprobaron la Disolución y Liquidación s/Ley.19550.de la sociedad por cese de actividad y conclusión de la empresa,se designó como liquidador a Silvia Eloisa Chiconi DNI 11.925.132, Los Robles 1488, Godoy Cruz, Mendoza.

17-11/417293/17-11

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos CUIJ 13-07943748-9(011901-1255026) **"FAURE JAVIER EMILIO P/CONCURSO CONSUMIDOR**-hace saber: 1)en fecha 5/11/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a JAVIER EMILIO FAURE,DNI 32.427.095,CUIL 20-32427095-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 01/10/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/02/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.04/03/2026.(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 13/05/2026 a las 11hs.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez

17-11/280294/27-11A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-07946641-1(011901-1255028) **FUNES GONZALO DAMIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber a fojas 49: 1)en fecha 28/10/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a GONZALO DAMIAN FUNES DNI 35.512.539, CUIL 20 35512539-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 03/10/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/02/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/02/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 06/05/2026 a las 10hs (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Juez

13-11/280247/19-11

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ 13-07946632-2((011902-4359815)), caratulados **DIAZ MAURICIO LUIS P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 30/10/2025. Hágase saber:-1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a DIAZ, MAURICIO LUIS; D.N.I.Nº32.039.744; C.U.I.L.Nº20-32039744-9. 2)Fecha de presentación 03/10/25;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/02/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 20/02/2026.-7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 06/05/2026 a las 11hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA.GLORIA E.CORTEZ-Juez-.

12-11/280239/18-11

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07942029-2 (011901-1255025) "MERCAU BARRERA TERESA ELENA P/ CONCURSO CONSUMIDOR" hace saber: 1) en fecha 05/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. TERESA ELENA MERCAU BARRERA, DNI 32.571.232, CUIL 27-32571232-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 30/09/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/02/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 06/03/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 20/05/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 14/11/150341/20/11/2025

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07949082-7 (011901-1255031) MACHUCA ALBERTO MIQUEAS P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1) en fecha 05/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. ALBERTO MIQUEAS MACHUCA, DNI 39.237.187, CUIL 20-39237187-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 07/10/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/02/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/03/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 13/05/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 14/11/150342/20/11/2025

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07950377-5(011903-1023246), caratulados: "**RAMIREZ HUGO SANTOS P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 03/11/2025 se declaró

EDICTOS: Quiebras

la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. RAMIREZ, HUGO SANTOS, DNI Nº 26.366.653, CUIL Nº 20-26366653-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 08/10/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/02/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/02/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 29/04/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.- 12/11/150337/18/11/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07890267-6(011903-1023173), caratulados: **"BASILOTTA JONATHAN GREGORIO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber:1)En fecha 29/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a el Sr.BASILOTTA, JONATHAN GREGORIO, DNI-Nº36.582.146, CUIL Nº20-36582146-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación:11/08/2025.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/11/2025(arts.363 y 364 CPCCT);- 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 12/12/2025(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 08/04/2026 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

12-11/280237/18-11

REMATE Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza.-Autos Nº47.924, caratulados **"GONZALEZ ARTURO FABIAN POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 22/10/2025. Fecha de apertura: 28/10/2025. Concursado ARTURO FABIAN GONZALEZ, D.N.I Nº22.900.685, C.U.I.L. Nº20-22900685-2, argentino, con domicilio real en Adolfo Calle Nº1764,-San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 02/02/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ)y hasta el día 18/02/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Contadora LAURA RADA. Domicilio: Calle Godoy Cruz Nº551 de San Rafael,-Mendoza y domicilio electrónico en laurarada7@hotmail.com. Atención:.LUNES, JUEVES y VIERNES de 16:00 a 20:00horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo Nº229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra.Mariela Selvaggio-Juez.

14-11/417305/20-11

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO- Dra.MARIA PAZ GALLARDO.-Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de Mendoza.Expte CUIJ:13-07348097-8(012051-277377), caratulados **"BOROMEI ANDREA MARIANA C/VICCHI BARATTA GINO EMILIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.Este Tribunal notifica a presuntos herederos de los Sres.ALFREDO ÁNGEL RICARDO VICCHI BARATTA y de IRIDES BLANCA LIDIA VICCHI BARATTA,.personas inciertas y a otros posibles presuntos herederos del Sr.ARMANDO LUIS VICCHI,.personas inciertas personas inciertas de ignorado domicilio,los siguientes proveídos:-Fs.3:"Mendoza,03 de Octubre de 2023.(...)Oportunamente,de la demanda interpuesta, dése TRASLADO a la PARTE DEMANDADA,por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).O-portunamente, NOTIFÍQUESE.(...) Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial al número 16544 a fs.777,tomo 109.B de Guaymallén, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CCyC).-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Aristóbulo del Valle 937,-Pedro Molina, Guaymallén,-Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.-Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr.Intendente.Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno por los presuntos interesados ausentes.A los fines de notificar la presente demanda,se copian los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NLCZB31151 (demanda). https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/JWUDC31150 (prueba). https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XVUM U31152 (prueba). https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XYHVD31153 (prueba). https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/TZAOI31154 (prueba). (...).Fdo.Dra.Paz Gallardo.Juez. Y fs.59:"Mendoza,.23 de Octubre de 2025(...) RESUELVO:I-Declarar a los presuntos herederos de los Sres.ALFREDO ÁNGEL RICARDO VICCHI BARATTA y de IRIDES BLANCA LIDIA VICCHI BARATTA,personas inciertas. II-Declarar a otros posibles presuntos herederos del Sr.ARMANDO LUIS VICCHI,personas inciertas. III.-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en-BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES-por el término de-TRES(3)DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCyT.-III-Oportunamente,dese intervención de ley a la Defensoría Oficial Civil que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE...PUBLÍQUESE. Dr.PABLO BITTAR.- Juez Subrogante"

06-11/280135/17-11A

EDICTO- Sra.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADACUARTO PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA, Dra.ERICA ANDREA DEBLASI. EN AUTOS Nº421547: **"MUJICA LAGOS, LUIS ALBERTO C/FERRERO OSCAR TOMAS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, cita y notifica a los

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

posibles terceros interesados sobre el automotor que se pretende usucapir, lo decretado por el Tribunal a fs.3:"MENDOZA,.16 DE OCTUBRE DE 2025....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el automotor que se pretende usucapir, camioneta CHYSLER-DODGE,modelo DAKOTA CLUB-CAB 4X2, tipo PICK- UP,dominio VLF227, N.ºmotor 3M239-05040179, Nºchasis 1B7FL23X3PS288083, modelo1993 la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo,a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS.-A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II-inc.a) C.P.C.C.T)

06-11/280136/17-11A

EDICTO.DRA.GRACIELA SIMON-Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de Mendoza.Expte CUIJ:13-07678519-2(012051-281299), caratulados **"DURAN ALEJANDRO SANTIAGO Y GARCIA ADELA MARISOL C/MORALES MAXIMILIANO EXEQUIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-Este Tribunal notifica al Sr. MAXIMILIANO EXEQUIEL MORALES, DNI N.º42.168.777, persona de domicilio ignorado lo resuelto a Fs.13:"Mendoza,24 de Febrero de 2025.(...)RESUELVO: I-Declarar al Sr.MAXIMILIANO EXEQUIEL MORALES,DNI N.º42.168.777, persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término deTRES DIAS,-con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.EAABF.Fdo.DRA. GRACIELA SIMON JUEZ" Fs.02:"Mendoza,25 de Octubre de 2024.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).(...)NOTIFIQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesiblesLI.Fdo.Dra.Graciela Simon.Juez."Y Fs 21:"Mendoza,16 de Octubre de 2025.(...)Atento a lo expuesto, autorícese la publicación de edictos ordenada a fs.,además de Boletín Oficial, en DARIO LOS ANDES como se solicita.EAABF .Fdo.DRA. GRACIELA SIMON.JUEZ".

17-11/280291/27-11A

EDICTO.DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA Nº1,cita y emplaza acreedores,herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.CARCAMO PEREZ IRMA DEL CARMEN,DNI N.º:92.539.204;haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal(sito en Avenida España 480,Ciudad de.Mendoza) acompañando elementos que acrediten su derecho dentro de los-TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS-a partir de la presente publicación.EXPTE. Nº284200.**"LUDUEÑA MARIA INES P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN"**.Fs.6 "Mendoza, 15 de Octubre de 2025.Téngase presente el oficio informado por el Registro de Actos de Última VoluntadColegio Notarial Mendoza. Atento a lo solicitado por la parte actora y demás constancias de autos, EMPLAZASE a los sucesores de la Sra.CARCAMO PEREZ IRMA DEL CARMEN,DNI Nº92.539.204.para que en el-PLAZO DE TREINTA(30) DÍAS-inicien el juicio sucesorio de la misma,bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante(Sra.LUDUEÑA MARIA INES).Notifíquese por cédula a los herederos conocidos y publíquense edictos por-TRES VECES EN UN MES EN EL BOLETÍN OFICIAL.Y DIARIO LOS ANDES,-a fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio.(arts.325 ap.II.del CPCCyT).Fdo. DRA.ROXANA ALAMO-JUEZA"

17-11/280292/27-11A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA-,EN EXPTE Nº414878, CARATULADOS **"TARTALO MIGUEL ANGEL C/AUZIAC HERMINIA CATINCA P/DAÑOS Y PERJUICIOS"**, ACUMULADO A EXPEDIENTE Nº413354 "TARTALO MIGUEL ANGEL C/REINOSO GUILLERMO GABRIEL Y BAIGORRIA ERICA NATACHA P/DAÑOS Y PERJUICIOS",CITA Y NOTIFICA A PRESUNTOS HEREDEROS DE LA SRA.HERMINIA CATINCA AUZIAC PERSONAS INCIERTAS,la RESOLUCIÓN FS 21:"Mendoza,20 de Agosto de 2024.Téngase presente el fallecimiento de la demandada en los autos acumulados 414878,Sra.Herminia Catinca Auziac,conforme a la partida de defunción que se acompaña. Emplázase al representante de la fallecida Dr. Juan Isuani por sí a informar los datos necesarios para la individualización de los sucesores que tenga a su alcance, bajo apercibimiento de ley (art.23 inc.II del CPCCT). Notifiquese de oficio. Sin perjuicio del apartado precedente, EMPLAZÁSE a los SUCESORES de la demandada en los autos acumulados 414878, Sra. Herminia Catinca Auziac, en el plazo de QUINCE(15) DÍAS a que comparezcan, acreditando su carácter de tales, conforme al Código Civil,y unifiquen personería. Suspéndanse los procedimientos hasta que sean notificados los sucesores y venza el plazo acordado. NOTIFIQUESE a las partes de oficio. FDO. DANIELA ONTIVEROS". Y A FS 34 PROVEYÓ:"Mendoza,05 de Mayo de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:........., RESUELVO: I-Declarar al los presuntos herederos de la Sra. Herminia Catinca Auziac personas inciertas. II Notifíquese el decreto de fs.21.y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO. LUJÁN PUERTO MARCELA-CONJUEZ.".

17-11/280296/27-11A

EDICTO.Juez de Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán de la Cuarta Circunscripción Judicial,Autos Nº2733 caratulados: **"GALLARDO MARIO CARLOS C/REJAN ALTAMIRANO JORGE ARNALDO Y GUIRALDES ERNESTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.a fs.2 Cita a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha.19 de Junio de 2027, el SR.GALLARDO MARIO CARLOS,DNI Nº18.079.927, solicita Prescripcion Adquisitiva sobre inmueble ubicado en calle San Martín s/n (333), Chilecito, san Carlos, Mendoza, matrícula 404.692, SIRC 1600404692 (Mza.27-11-2017), digitalizado fecha 07-04-2015 (procedencia totalidad del Asiento 1203, fs.117(120, Tomo 12 San Carlos), Nomenclatura catastral 16-99-03-0700-150320-0000-7. Superficie según mensura: 1ha.2.480,40m2. Superficie según título: 1Ha.2.480,40m2 y Padrón rentas 16-00185-1 (a nombre de REJAN Jorge M-suc) que limita con NORTE: con REJAN MIRI Amado, CHAVES DE SARMIENTO Victorina en 150,85m y con Jorge Arnaldo REJAN ALTAMIRANO (50%), Olga Adela VENTURINI (25%) y Ernesto Guiraldes (25%) en 39,84m; SUR: con Cooperativa Vitivinícola de San Carlos Sud LTD en 187,47m; ESTE: con Jor-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ge Arnaldo REJAN ALTAMIRANO (50%), Olga Adela VENTURINI (25%) y Ernesto Guiraldes (25%) en 68,93m y OESTE: con calle San Martín en 48,94m y con Jorge Arnaldo REJAN ALTAMIRANO (50%), Olga Adela VENTURINI (25%) y Ernesto Guiraldes (25%) en 25,06m (Arts.156,160,21,74,75,209 y.cc del CPCCyT).Fdo. LOSCHIAVO, Natalia Paola-Juez" Secretaria, Tunuyán,Mendoza 05 de Noviembre de 2025

13-11/280258/27-11A

EDICTO.LEGUIZAMON MARIA LUISA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"Cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Olascoaga 1593 de la ciudad de Mendoza, inscripto en la matrícula 118059/1, con una superficie según mensura de 61,29m2, superficie según título de 60m2, Padrón Rentas 01-13122-6, Padrón Municipal Nº07550260000000, el decreto de fs.3.en su parte pertinente:"Mendoza,04 de Febrero de 2025.Téngase al Sr.Eduardo Jacinto Bula por presentado, parte y domiciliado....De la demanda interpuesta-TRASLADO-al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes.del C.P.C.C.yT.).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente,al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-....Fdo.:Calafell,Marìa Paula-Juez."

17-11/280293/27-11A

EDICTO.MARINO LOURDES SONIA DNI 33462881 argentina nacida el 30 de marzo de 1988,con domicilio real en calle Boulogne Sur Mer Nª498 del Departamento de San Martin Provincia de Mendoza, con el objetivo de dar publicidad, informa que ha iniciado la solicitud de inscripción de Martillero Pùblico en la Dirección de Personas Jurídicas en la Provincia de Mendoza.

13-11/280260/19-11A

EDICTO.Por disposición de Dirección de Defensa del consumidor se hace saber que el comercio Farmacia Pascual Segura de propiedad de Arias Esteban Alejandro cuit 20-23180322-0, con domicilio Lisandro Moyano 891 Las Heras, Mendoza, que se ha dictado resolución Nº450-EX/2025 al expediente EX-2023-08341858-GDEMZA-MESAYA#MGTYJ por medio del cual se imputa infracción por no exhibir el Libro de Quejas(Resolución No 5/2019 D.D.C.); por no exhibir la cartelería de la Información de las Formas de Pago(Resolución Nº226/2020 D.D.C.); y por tener productos exhibidos para la comercialización con fecha de vencimiento cumplida. Resuelve imponer la sanción de multa leve equivalente a PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100($150.000,00),de conformidad con lo prescripto en el artículo 57ºinc.b) de la Ley Nº5547, por violación del artículo 3ºdel Decreto Nº3492/91 concordante con el artículo 9º de la Ley Nº5547,por violación de los artículos.6º y 8ºde la Resolución Nº5/2019 D.D.C. y por violación de los artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 226/2020 D.D.C.encontrándose la misma dentro de los amplios límites establecidos en la norma que la determina, hallándose cerca del mínimo legal establecido y extremadamente lejos de su máximo.

17-11/280295/17-11

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº268.810 caratulados **"CAROL LUIS C/ONORATO ESTELA AIDA-SANCHEZ ONORATOS PAOLA EVANGELINA-SANCHEZ DARIO-MASSI MARIA ALEJANDRA-MASSI EDUARDO ALEJANDRO-MASSI MARIO ALBERTO-MASSI ANALIA PAOLA Y PINO RAQUEL JUANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA los posibles sucesores de OZAN AMALIA BERTHA D.N.I:8.357.114 son persona INCIERTAS,la siguiente resolución:"Mendoza,21 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de.OZAN AMALIA BERTHA D.N.I:8.357.114 son persona INCIERTAS al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decretos de fs.13.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y.72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.De la demanda instaurada,-TRASLADO-a los mismos por el término de-VEINTE días-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). IV.-Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-JM/LA DR. EDUARDO CASADO JUEZ...y decreto de fojas 13:"Mendoza,02 de Noviembre de 2020.Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado en mérito del escrito ratificatorio acompañado.De la demanda instaurada,TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y.conc. CPCCYT)... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en lotes unificados 4,5 y.6 de la Manzana.B, calle San Luis 764,Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerrillo,Las Heras,Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE...Fdo. DRA.ROSANA MORETTI-Juez. Link expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HWJLV61234 Ubicación:lotes unificados 4,5 y.6 de la Manzana.B, calle San Luis 764,Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre),distrito El Plumerillo, Las Heras,Mendoza Datos de Inscripción:1era inscripción nº26162 fs.324.del Tº55-A Titular Registral:JUAN CARLOS SANCHEZ,MARIO CESAR MASSI Y AMALIA BERTHA OZÁN

13-11/280249/27-11A

EDICTO:ANALIA FERNANDEZ CARVAJAL El funcionario que suscribe-CERTIFICA-que segun consulta efectuada por NOMBRE/RAZON SOCIAL:ANALIA DEL CARMEN FERNANDEZ CARVAJAL,con el siguiente.DNI Nº36.134.691, en la base de datos del Registro de Juicios Universales dependiente de la Suprema Corte de Justicia,Poder Judicial, Mendoza,-NO SE ENCUENTRA A LA FECHA REGISTROS COINCIDENTES CON LOS DATOS SUMINISTRADOS.-Se extiende el presente con el fin de ser presentado ante las autoridades que correspondan.Mendo-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

za,a los 05 dias del mes de noviembre de 2025.

13-11/417292/17-11

EDICTO: TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN- 4ta.CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA, PROVEYÓ: EN EXPEDIENTE 2210, CUIJ: 13-07384277-2 **TRONCOZO SILVIA VIVIANA Y OTROS C/HEREDEROS DE BERNAL SAUL ALBERTO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA,** Fs.60. Mendoza, 10 de Junio de 2025.-Conforme lo ordenado en el auto resolutorio de fs.55 y lo peticionado por la parte actora, téngase por reformulada la presente demanda en consecuencia, de la misma, TRASLADO a los herederos del Sr.SAUL ALBERTO BERNAL, a saber: Maria Eliana Bernal, Alejandra Ema Bernal, Tomas Alejandro Bernal, Gonzalo Pérez Bernal, Rodrigo Pérez Bernal,Agustín Pérez Bernal y Patricia Pérez Bernal por el plazo de VEINTE (20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001).-NOTIFÍQUESE foja:..72.Tunuyán Mza. 21 de Agosto de 2025.RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que RODRIGO PEREZ BERNAL,

AGUSTÍN PEREZ BERNAL y PATRICIA PEREZ BERNAL son personas de ignorado domicilio (Art.69 C.P.C.C.Y T.).II- Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.60 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y el Diario "Los Andes" por tres días con dos de intervalo (Art.72 Ap.IV del C.P.C.C.Y T.). III.- En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento deberá darse vista a la Defensoría Oficial para que tome intervención en el proceso en su nombre (Art.75 Ap. III del C.P.C.C.Y T.).NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE. Ubicación del inmueble: calle Miguel Silva S/N, distrito de Las Pintadas, Tunuyán, Mendoza; consta de una superficie según Título 7hectáreas 9.966,99 metros cuadrados y de una superficie según mensura de 4.998,36 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral 15-99-00-0400- 070380-0000-1. Padrón de Rentas Nº 15- 07283-8 a nombre de Troncozo Sixto Néstor. Sin Derecho de Riego. Informe de Titularidad a nombre Saul Alberto Bernal, inscripción Nº28177, Fojas 705,-Tomo 29, departamento de Tunuyán, fecha de escritura 2/10/1959.Continua asiento en Matricula 430.814. Padrón municipal Nº5966. D.N.I. Nº:3.059.514, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS

12-11/417287/20-11A

EDICTO A herederos de **JOSE DANIEL CACERES** , cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados. Art. 33º. Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. EE-26.518/2025. Presentarse en Dirección de Asuntos Jurídicos- 5º Piso. Fdo: Dr. Armando Chalabe. Director DAJ.-

13/11/109877/27/11/2025

EDICTO A Herederos del DR. **GATICA, MARIO ERNESTO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares. Gerente.-

13/11/109878/19/11/2025

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos Nº2878/2024 caratulados: **"BNA c/FUNES, RAUL JUAN DAVID s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr.Juez ha ordenado notificar a FUNES, RAUL JUAN DAVID, con domicilio ignorado:"Mendoza, 3septiembre 2025-Proveyendo la presentación de fecha 31/08/2025:-Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado,a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito enAvda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)."-Fdo.PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL

14-11/280276/17-11

EDICTO El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarta Nominación,de la Primera Circunscripción de la Provincia de Catamarca, a cargo de la Dra.María Gabriela Ruiz (e/c), Secretaría actuante, con domicilio en calle República Nº436 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca,.cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra.JUANA INFANTE, DNI N.º 4.747.534, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente causa, MC: PROVISORIA Nº09-21-50-4595. Departamento Fray Mamerto Esquiu, Provincia de Catamarca, a los fines de que, en el término de QUINCE (15)días, más los que correspondan en razón de la distancia, comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimientos de designárseles Defensor Oficial para que los represente (art.343 del CPCC).-El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación. Publíquese edictos por DOS (02)DÍAS en Boletín Oficial y en diario de los de mayor circulación de la provincia de Mendoza. Autos: CUIJ EXP J-03-00012582-1/2023-0 EXP. 379/2023 CARATULA: **SECO, GRACIELA DEL VALLE C/INFANTE DE MATURANO, JULIANA Y/O AVALOS DE DIPASCUALI S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.** San Fernando del Valle de Catamarca, Octubre de 2025

14-11/280279/17-11

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, PODER JUDICIAL MENDOZA, AUTOS Nº321296 CARATULADOS **MAURE ESTEBAN DANIEL C/ ATENCIO LEANDRO ANTONIO Y CARRERA MARICEL NATALIA P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** notifica a ATENCIO LEANDRO ANTONIO, DNI 34191483, demandado de ignorado domicilio la resolución dictada por el Tribunal a fs. 12:Mendoza, 21 de Mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art. 69 del CPCCyT., RESUELVO: I- Declarar que el demandado Sr. LEANDRO ANTONIO ATENCIO DNI 34.191.483, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dr Gustavo Boullaude; y a fs. 2: Mendoza, 18 de Octubre de 2024.Téngase presente.- Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art. 46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Ofíciese por el Tribunal solicitando el expediente vial y la historia clínica , debiendo la parte interesada acompañar los oficios correspondientes. Ofíciese por el interesado solicitando el resto de la prueba informativa ofrecida.- NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles".Fdo: Dr Gustavo Boullaude.-

12/11/109874/20/11/2025

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA NRO.3 EN LOS AUTOS NRO.316349/ (13-07242511-6), CARATULADOS: **"JIMENEZ CLAUDIA MABEL C/ OROS JUAN P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA A LOS HEREDEROS DE ALDO PAULINO OROS, D.N.I. 8.869.135 PERSONAS INCIERTAS - LO SIGUIENTE: fojas 35: "Mendoza, 09 de Mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I- Declarar que los herederos del Sr. ALDO PAULINO ORO L.E. 6.869.135, son personas inciertas (art. 69 C.P.C. C.y T y concordantes). II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario La Nación, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE." . Fojas 39: "Mendoza, 12 de Junio de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Modificar el apartado I de la parte Resolutiva del auto de fs. 35, el que queda redactado de la siguiente manera: "Declarar que los herederos del Sr. ALDO PAULINO OROS L.E. 6.869.135, son personas inciertas (art. 69 C.P.C. C.y T y concordantes)." COPIESE. NOTIFIQUESE conjuntamente con la resolución de fs. 35.". Fojas 2: "Mendoza, 01 de Junio de 2023. ....III. Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE".

10/11/FM73106/17/11/2025

EDICTO Primer Juzgado , en autos CUIJ 13-07928379-1 (011901-1255010) **CERDA NESTOR ELIAS p/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: 1) la apertura del concurso preventivo de NÉSTOR ELÍAS CERDA - DNI N°34.269.095 en fecha 20/10/2025; 2) fecha de presentación: 16/09/25; 3) los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el día 27/02/2026 al correo electrónico del síndico Cont Mauricio Juan Benvenutti mauri ci obenvenutti@hotmail.com, celular 2615027236, atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12; 4) hasta 13/03/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, jueza.-

17/11/109895/25/11/2025

EDICTO Se notifica que el Sr. **JUAN ANTONIO GARCIA** DNI 17698991, ha solicitado el Permiso correspondiente por Traslado y Cremación de los restos de quien fuera en vida su madre **RICARTE RAMONA** fallecido el 11/08/2009, que se encuentran inhumados en Nicho 06, Fila 03, P.B.C.O. Sector 05 Crio. Los Barriales.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

17/11/2025/120974/17/11/2025.

EDICTOS. Juez del JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- 3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN- PODER JUDICIAL MENDOZA, en autos CUIJ: 13- 06991809-8((032051-3329)) caratulados **"ORTIZ DAMIAN ABEL Y OTROS C/MARAVILLA DE ESCUDERO CATALINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** resolvió a fs. 50 lo siguiente: "Gral. San Martín Mendoza, 20 de Agosto 2025... VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoada por VIVIANA NOELIA MERCAU DNI Nº 31.510.488 y DAMIAN ABEL ORTIZ DNI Nº 37.774.964, sobre el inmueble ubicado en calle Molina S/N, Alto Verde, San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 2º inscripción bajo el Nº 588, fs. 181,Tº 4, de San Martín, Mendoza, inscripto a nombre de la Sra. Catalina Maravilla de Escudero, siendo la superficie del mismo 7.010,25 m2 según mensura, identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 30/12/2015.- II.- Imponer las costas en el orden causado (Art. 35 y 36 del CPCCYT).- III.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación. IV.- Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a los interesados y por Edictos. OPORTUNAMENTE, OFÍCIESE. CBF . Y a fs. 54, resolvió: "Gral. San Martín Mendoza, 24 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hágase lugar al recurso de aclaratoria presentado por el Dr. Germán Caballero y en consecuencia: en la sentencia de fs. 50 donde dice DAMIAN ABEL ORTIZ DNI Nº 37.744.694, deberá leerse DAMIAN ABEL ORTIZ DNI Nº 34.744.694 por las razones expuestas en los considerandos. NOTIFIQUESE como parte integrante de la sentencia de fs. 50.- CBF.

17/11/150343/17/11/2025

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 272485 caratulados **SALAS VIRGINIA BEATRIZ C/ LORES JOSE ANTONIO - ROMANO PABLO DANIEL Y TECCHIO DANIEL ALEJANDRO P/ PROCESO DE CONSUMO** , NOTIFICA al Sr. JOSÉ FRANCISCO LORES (heredero de José Antonio Lores), DNI 34.068.517, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs 133: "Mendoza, 22 de Octubre de 2025. VISTOS:... RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo responsabilidad de la parte actora, declarar que el Sr. JOSÉ FRANCISCO LORES (heredero de José Antonio Lores), DNI 34.068.517, es persona de ignorado domicilio al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 76, Dicha notificación se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT) una (1) sola vez-). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- EC DRA JORGELINA IERMOLI" Lo ordenado a fs 134: "Mendoza, 22 de Octubre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Modificar el Resolutivo II. de fs. 133 que quedará redactado de la siguiente forma: "II.- Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 76, Dicha notificación se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT) tres (3) veces con dos (2) días de intervalo." Dejar incólume el resto de lo allí dispuesto. Notifíquese conjuntamente con el Auto de fs. 133. A TAL FIN PASE A RECEPTORES. EC DRA JORGELINA IERMOLI y decreto de fojas 76: "Mendoza, 04 de Diciembre de 2023. Atento a lo solicitado, cons-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tancia acompañada y de conformidad con el artículo 23 del Código Procesal Civil, EMPLAZÁSE a los SUCESORES del Sr. JOSÉ ANTONIO LORES en el plazo de QUINCE (15) DÍAS a que comparezcan, acreditando su carácter de tales conforme al Código Civil, y unifiquen personería. Suspéndanse los procedimientos hasta que sean notificados los sucesores y venza el plazo acordado. NOTIFÍQUESE. GD DR JUAN PABLO CIVIT".-

12/11/109875/20/11/2025

EDICTO TERCER JUAGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE GENERAL ALVEAR,SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES 555,EN AUTOS Nº 44.176 CARATULADOS: **"PARIENTE SILVANA EDITH Y NEME GUSTAVO OMAR C/ GONZALEZ ROSARIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle."G" Nº420, de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza.Inscripción del dominio: ASIENTO A-1-de fecha 20-04-1914, en la Ciudad de General Alvear, Matricula 44743/17 y anotado en Folio Real, FECHA DE ESCRITURACIÓN 14-04-1914 Nomenclatura Catastral: 18-99- 00-0600-919324-0000-8. Padrón Territorial Nº18/23966-5, constante de una superficie según título y plano de mensura de 2080,00m2. Titular ROSARIO GONZALEZ, dentro del plazo de VEINTE (20) DIAS, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos.21,72 inc.III, 74,75,160, 209,210 del CPCCyT).

17/11-417315-27/11-A

EDICTOTribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos N° 3530 caratulados **"LIMA ALBERTO EDUARDO C/ LUCERO AGUSTIN P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, notifica a todos los que se consideran con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en Carril Nacional s/n Villa de San Carlos, Departamento San Carlos, Mendoza, denominado como polígono B en el plano de mensura aprobado Nº 16-13494, constante de una superficie de 1ha. 6780,67 m2 según mensura, y de 4 has. 2122,22 m2 según título, limitando la propiedad inmueble al NORTE: con Lima Alberto Eduardo en 338,06 m al SUR: Guillermina Ferro en 429,15 m; al ESTE: con Arroyo Aguanda en 114,28 m; y al OESTE: Edgardo Ceferino González en 75,66 m; inscripta como 1ra. Insc. al Nº 412, Fs. 461 Tº 03 de San Carlos, conforme proveído de fs. 02, que en su fecha y parte pertinente dice: "Tunuyán, Mza., 30 de Junio de 2025.-...Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por cinco días en forma alternada debiendo consignarse: datos de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido. Fdo. Dra. DROT de GOURVILLE MURIEL VANESA - JUEZ.

07/11/FM73105/19/11/2025

Legales

MENSURAS

EDICTO. Adolfo Giol Ing. Agrimensor mensurará TITULO "1" Sup. 728.86 m2 y TITULO "2" Sup.5ha2.411,06m2 de MARIO OSCAR BOCARDO, calle Unión o Ruta Provincial Nº 62 s/nº costado Sur, a 1353m al Este de calle Ozan, Reducción Rivadavia. Noviembre 24.Hora: 18:00. EE-79227-2025.

17-11/280297/19-11

EDICTOS: Mensuras

EDICTO. Agrimensor Franco Giner, mensurará 977.27m2 propiedad de PERALTA Carolina Rocío, ubicada en callejón comunero de indivisión forzosa con salida a calle Del Bosque, Rodeo del Medio, Maipú, a 65m al norte de calle San Martin, por vereda oeste de calle Del Bosque y cita a condóminos interesados del callejon. Noviembre 25. Hora: 16:30. EX-2025-09142221--GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-11/280300/19-11

EDICTO. EDUARDO E. FILOMÍA Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 626.58 m2 para título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propiedad de PIO FRANCISCO VIDELA, ORLANDO EDUARDO PRADO y JUAN JUAN CARLOS FIGUEROA, pretendida por VIDELA DORA DELIA, ubicada en calle Scaravelli S/N costado Oeste a 12.89m de calle Froilan Mendez, Distrito Colonia Las Rosas, Tunuyan, Mendoza. Limites: Norte: Pio Francisco Videla, Orlando Eduardo Prado y Juan Juan Carlos Figueroa; Sur: Francisco Videla, Orlando Eduardo Prado y Juan Juan Carlos Figueroa; Este: Calle Scaravelli; Oeste: Ernesta Fiorio, Miguel Ferrer y Rojas Ricardo Rodolfo. Noviembre 22. Hora: 10:00. EE-78232-2025.

13-11/280262/17-11

EDICTO. EDUARDO E. FILOMÍA Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 1205.21 m2 para título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propiedad de PIO FRANCISCO VIDELA, ORLANDO EDUARDO PRADO y JUAN JUAN CARLOS FIGUEROA, pretendida por VIDELA VIDELA WALTER RAMON, ubicada en Calle Scaravelli S/N esquina Sur-Oeste Salvador Jorquera, Distrito Colonia Las Rosas, Tunuyan, Mendoza. Limites: Norte: calle Alvador Jorquera; Sur: Pio Francisco Videla, Orlando Eduardo Prado y Juan Juan Carlos Figueroa; Este: Calle Scaravelli; Oeste: Ernesta Fiorio, Miguel Ferrer y Rojas Ricardo Rodolfo. Noviembre 22. Hora: 09:30. EE-78233-2025.

13-11/280263/17-11

EDICTO. EDUARDO E. FILOMÍA Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 595.41 m2 para título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propiedad de PIO FRANCISCO VIDELA, ORLANDO EDUARDO PRADO y JUAN JUAN CARLOS FIGUEROA, pretendida por ANDRES ENRIQUE SILLVESTRE, ubicada en calle Scaravelli S/N, esquina Nor-Oeste, Froilan Mendez, Distrito Colonia Las Rosas, Tunuyan, Mendoza. Limites: Norte: Pio Francisco Videla, Orlando Eduardo Prado y Juan Juan Carlos Figueroa; Sur: Calle Froilan Mendez; Este: Calle Scaravelli; Oeste:Ernesta Fiorio , Miguel Ferrer y Rojas Ricardo Rodolfo. Noviembre 22.Hora: 09:30. EE-78081-2025.

13-11/280264/17-11

EDICTO. Ing. Agrimensor AGUSTIN NAVARRO, mensurara 3hs 7335.23m2 propiedad SORVILAN SOC. ANONIMA, calle San Martin Nº 280 Chilecito, San Carlos, Mendoza. Noviembre 24.Hora: 17:00. EX-2025-09024786-GDEMZA-DGCAT_ATM.

13-11/280265/17-11

EDICTO. Ing. Agrimensor Vicente Goyeneche mensurara 398.00m2, propietario ESTADO NACIONAL ARGENTINO pretendida por FRANCO CADAGAN COSTA Y FLAVIA LORENA COSTA. Mensura gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ruta Provincial 34, 130m al Oeste de calle Aguila Coronada vereda Sur, Tulumaya, Lavalle. Limites: Norte: Ruta provincial 34; Sur: Pasaje Comunero de Indivision Forzosa,propiedad de Elio Mercol, Humberto Andres Zelada, Flavia Lorena Costa y otros;Este y Oeste: El Propietario. Noviembre 25.Hora: 10:30. EE-78897-2025.

17-11/280298/19-11

EDICTO.Ingeniero Agrimensor CAVAGNARO JUAN PABLO A. Mat. 1667, mensurará aproximadamente 303 m2 propiedad de OVIEDO AL-

EDICTOS: Mensuras

BERTO Y ALBIM DE OVIEDO GUILLERMINA ubicada sobre la calle Jujuy Nº460, Ciudad, Capital, Mendoza. Noviembre 22. Hora: 10:00. EX-2025-08984874- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

13-11/280261/17-11

EDICTO. Joaquin Marchiori, Ing.Agrimensor, mensurará 2014.27m2 aprox., para obtención de Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Titular: HILARION, RICARDO DARÍO; Pretendiente: CAROLINA GLADYS HILARION, NATALI LORENA HILARION, CASILDA DEL ROSARIO HILARION, FATIMA LEONELA HILARION, MERCEDES DE CARMEN HILARION, KAREN DEOLINDA HILARION, MARIA EUGENIA HILARION y JOSE EDUARDO HILARION. Ubicación:calle Lavalle Nº9003,El Algarrobal, Las Heras. Aquí punto de encuentro. Límites: Norte: Calle Lavalle; Sur,Este y Oeste: Raul Getulio Cosmi. Noviembre 25. Hora:18:00. EX-2025-08044343- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-11/280299/19-11

EDICTO. Luis Lucero agrimensor mensurara 359ha5.674,35m2 propiedad de VIÑEDOS Y BODEGAS CARLOS GONZALEZ VIDELA SOCIEDAD ANÓNIMA. Ubicada en calle Lujan S/Nº El Resguardo Las Heras. Se cita a los interesados en la intersección de calles Luján y La Paz. Noviembre 25. Hora: 11:00. EE-41523-2025 GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-11/280301/19-11

EDICTO Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará Sup.1021 m2 aproximadamente, propietario **RAMIREZ DIEGO** . Ubicación Salta 756-Ciudad-San Rafael. NOVIEMBRE: 26 Hora 17. Expte 2025-09100644-GDEMZA-DGCAT- ATM.-

17/11/109893/19/11/2025

EDICTO Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará Sup.4.136,63 m2 propietario **MACAUDA ANGEL JORGE** .Ubicación Isidro Moran a 35 m al norte Calle Juan Agustin Maza lado Oeste, Cuadro Nacional -San Rafael. NOVIEMBRE: 25 Hora 16 Expte 2022-02809182-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

17/11/109892/19/11/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 850 m2, propiedad de **MORETTI, CARLOS ALBERTO** , ubicados en calle Independencia Nº 148, Ciudad, General Alvear. Expte: 2025-08949501-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre. 25, 18.00 hs.-

14/11/109881/18/11/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 516 m2 propietario **JUAN BAUTISTA ALVAREZ, CARMEN RODRIGUEZ DE ALVAREZ** Ubicación Lisandro de la Torre 1620 Ciudad San Rafael. Expte: 20250911255DGCATATM. noviembre: 25 Hora: 7.30.-

17/11/109894/19/11/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurara 3289.49 m2 aproximadamente, propiedad de **LUIS UBALDO SCAGLIONA y LUCIA GOMEZ** , ubicada en Calle JOSE HERNANDEZ Nº 482 y Calle URQUIZA s/n, Vista Flores, Tunuyan. Punto de encuentro Calle JOSE HERNANDEZ Nº 482. Noviembre 25. Hora 16.30. EX-2025-09016171- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

14/11/109880/18/11/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 44877,75 m2 aproximadamente, propiedad de **REYNALDO LOMBARDI** Su Sucesión para Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, pretendida por Fernández, Norberto Julio, ubicada en calle Scaglia s/n, Luján de Cuyo. Límites: Noreste: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa; Suroeste: con Cecilia Elizabeth Schneiter; Sureste: Del Pópolo, Marcelo Alejandro; Noroeste: Basconsell, Miguel Ángel. Se cita a condóminos interesados del mencionado callejón. Punto de reunión sobre calle Scaglia costado Noreste a 1034 m hacia el Noroeste desde calle La Turbera, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza, noviembre 24, 17:00 hs. EX-2025-09108963-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/11/109897/19/11/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 52089,14 m2 aproximadamente, propiedad de **SCHNEITER, CECILIA ELIZABETH** para Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, pretendida por Fernández, Norberto Julio, ubicada en calle Scaglia s/n, El Carrizal, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Lombardi, Reynaldo y Del Pópolo, Marcelo Alejandro; Sur: Tierra de Mendoza Sociedad Anónima; Este: Basconsell, Miguel Ángel; Oeste: Vila, Juana Iris. Punto de reunión sobre calle Scaglia costado Noreste a 1034 m hacia el Noroeste desde calle La Turbera, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza, noviembre 24, 17:15 hs. EX-2025-09108959-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

17/11/T09896/19/11/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 687,93 m2, propiedad de **PÉREZ, STELLA MARIS** , ubicada en calle Alberdi Nº 55, Tupungato, Mendoza. noviembre 19, 17:00 hs. EX-2025-08981792-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

12/11/109867/14/11/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 812,47 m2 aproximadamente, propiedad de **RODRÍGUEZ DE SIGNORELLI, MARÍA ANTONIA** para Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, pretendida por Sucaño, Maximiliano Alberto, ubicada en Ruta Provincial Nº 88 s/n, Tupungato. Límites Norte con Ruta Provincial Nº 88; Sur con Ramírez, Francisco; Este con Rodríguez, María Antonia; Oeste con Rodríguez, María Antonia. Punto de reunión Carril Zapata costado Sur a 182,29 m al Este de calle Salvador Miranda. Tupungato, Mendoza, noviembre 19, 16:30 hs. EX-2025-08417525-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

12/11/T09866/14/11/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Vignoni Didier mensurará aproximadamente 775 m2 (P.M.E.), para obtención Título Supletorio Ley 14159, y sus modificatorias, propiedad de **GERTRUDIS PUEBLA DE RODRIGUEZ** , pretendida por MERCEDES BEATRIZ GOMEZ. Ubicados en Calle Belgrano s/nº costado sur, a 180m aprox. al oeste de calle Lencinas, Mundo Nuevo, Rivadavia, Mendoza. Límites: Norte: calle Belgrano, Sur: mas propiedad del titular del presente, Este: mas propiedad del titular del presente, Oeste: Lombardo Lorenzo Ezequiel y Lombardo Lautaro Nahuel. Noviembre: 25 Hora 13:30. Expediente EX-2025-09090210- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

17/11/109889/19/11/2025

EDICTOLuis Lucero, agrimensor mensurará 1187.39 m2. Propiedad: **SAN PATRICIO S.A.,** pretende: RODOLFO EPIFANIO CÓRDOBA y MIRLA ODETE TELLO, para título supletorio Ley 14159 y modificatoria. Límites: Norte: Jose Adrián Profili, Walter Hugo Gomez; Sur: calle Telva Barrera; Este: Alejandro Manuel Farina; Oeste: Miriam Edith Savina. Calle Telva Barrera 2309, Vistalba, Luján de Cuyo. Noviembre 24. Hora: 11:00. EX-2025-09024255-GDEMZA

14-11/280285/18-11

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 216,48 m2 aproximadamente, de **ALDO MARCHIOL Y JUAN CARLOS ANZORENA** . Pretendido por: LUISA ANASTACIA JUNCOS Y CARLOS DARIO ANZORENA. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: USPALLATA Nº 379 - Ciudad - General Alvear. Expte: EX-2025-09108819- GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Emanuel Enrique Gaitan. Sur: Calle Uspallata. Este: Los titulares. Oeste: Santos Di Giambatista. Noviembre: 25 Hora 9.-

17/11/109891/19/11/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 950 m2 aprox. del **SOLEDAD MECIAS VDA DE JOAQUINI.** Pretendido por: SONIA BEATRIZ DI PAOLO Y ANA MARIA DI PAOLO, Gestión Título Supletorio (Ley 14.159 y Modificatorias). Ubicación: SILVIO TRICERRI nº 65 Ciudad - General Alvear EX-2025-08921644- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Juan Francisco Podestá. Sur: Julio Miranda. Este: María del Carmen Ferrero. Oeste: Calle Silvio Tricerri. Noviembre: 25 Hora 8.-

17/11/109890/19/11/2025

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

LOS ANDES

GENTILEZA

VALENTINA MAZZIERO. Un viaje a través de los Andes definió su descubrimiento de las culturas originarias y la escritura.

Momia del Aconcagua. La escritora mendocina que "predijo" el regreso

FICCIÓN Y REALIDAD. En 2021, la periodista y narradora Valentina Mazziero describió el operativo retorno del "niño inca ofrendado a los dioses" en un cuento ficticio. El increíble relato, las similitudes y la deuda.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Una de las noticias más destacadas de los últimos días fue (y es) la referida al regreso del niño inca -conocido popularmente como "la Momia del Aconcagua"- a la Cordillera de los Andes. Tras 40 años en una cámara frigorífica especial en el Conicet, período que incluyó todo tipo de estudios científicos, el cuerpo congelado de este pequeño de unos 8 años que fue bajado del cerro más alto de América en 1985 inició su viaje de regreso a la "montaña sagrada".

Antes de volver al Aconcagua, el niño –que, se estima, fue ofrecido como una ofrenda a los dioses en el 1500 por la comunidad inca- estará un tiempo en el Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas Juan Cornelio Moyano. Y aunque recién ahora comenzó a concretarse el regreso -tantas veces anunciado-, una escritora y comunicadora mendocina lo "predijo" en el año 2021.

"Ofrendas" es el nombre del cuento que Valentina Mazziero (36) comenzó a escribir en 2021, envió a un concurso en 2022 y fue publicado en el libro "Antología Breve" (2023, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo). En este texto, con un atrapante zigzagueo entre la ficción y la realidad, Mazziero imagina y construye paso a paso el emotivo operativo -casi misión- que un grupo de andinistas llevan adelante para devolver al niño inca al Cerro Pirámides (en la pared sur del Aconcagua).

"Nunca creí que fuese a llegar este momento. Incluso, todavía estoy un poco escéptica y lo estaré hasta que regresen la ofrenda regrese a la montaña (ojalá lo hagan). Ha sido una falta de respeto cómo han tenido al niño inca durante todos estos años. Es como si alguien se mete al cementerio y desentierra al pariente de alguien más. ¡Y peor aún, porque la falta de respeto es a todo un pueblo!", describe Valentina, quien trabaja como redactora.

Marcos y Juan son dos amigos, amantes y habitués de la montaña. Son ellos dos de los protagonistas del cuento "Ofrendas" y, al igual que su creadora -Valentina Mazziero, también apasionada por los Andes- no logran (ni intentan) disimular su indignación por el mal trato que, consideran, se le ha dado al "niño del Aconcagua". Más si se tiene en cuenta que se trata de una ofrenda humana que los incas hicieron en 1500 a los dioses y en el Aconcagua (a la que consideraban una montaña sagrada).

En la trama de "Ofrendas" (el cuento puede leerse descargando el libro gratuitamente en internet), Marcos y Juan planifican el ingreso a un museo ubicado en el Parque San Martín de Mendoza. Trazando un paralelismo con la realidad, este museo bien puede ser el Cornelio Moyano (donde la momia está desde el sábado 8 de noviembre pasado) o también puede ser la sede del Conicet, que se ubica también en este espacio verde y es donde la "Momia del Aconcagua" estaba resguardada para su estudio y conservación desde 1985.

Como si fuese una preciada joya de diamantes (de hecho, tiene idéntico valor para los pueblos originarios), Marcos y Juan diseñan todo un plan para rescatar la momia de su cautiverio y devolverla al Cerro Pirámides. Y durante esta misión, intervienen personajes fundamentales como, por ejemplo, Jorgelina.

Con un giro inesperado al final (que no se mencionará para no caer en el siempre detestable "spoiler"), en "Ofrendas", Marcos, Juan y Jorgelina llegan a estar cara a cara con el "Coloso de América" y la ofrenda que decidieron rescatar.

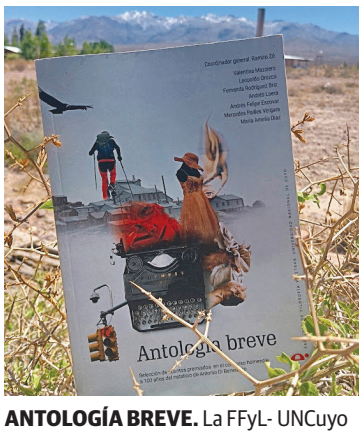

ANTOLOGÍA BREVE. La FFyL- UNCuyo editó el libro que incluye este cuento.

> Ha sido una falta de respeto cómo han tenido al niño inca durante todos estos años. Es como si alguien se mete al cementerio y desentierra al pariente de alguien más.

En "Ofrendas", Mazziero imagina y cuenta el operativo que un grupo de andinistas lleva adelante para devolver al niño inca a la montaña.

"A mí me gusta la montaña, no soy tanto de trepar y hacer cumbres, pero sí voy a cerros, me meto en quebradas y disfruto mucho de todo lo que es contemplación en la montaña", describe Mazziero sobre su amor por la montaña.

Cuenta que en 2018 salió a viajar junto a su compañera para recorrer toda la Cordillera de los Andes y logró conectarse con pueblos originarios, ciudadelas incas y de otras civilizaciones en Perú, Bolivia y Ecuador. "Eso me acercó a las raíces que nos destruyeron en la región", agrega la escritora, quien vive en Uspallata. Tras regresar del viaje, y ya pasada la pandemia de Covid-19, Valen supo que quería escribir. Se inscribió en un taller, comenzó a darle forma a su cuento sobre la "Momia del Aconcagua" y lo presentó en un concurso lanzado en conmemoración por los cien años del nacimiento del escritor y periodista Antonio Di Benedetto, por quien Mazziero siente una profunda admiración.

Más allá de que popular e mediáticamente el niño de unos 8 años cuyo cuerpo fue encontrado y bajado en enero de 1985 es conocido como "la Momia del Aconcagua", Valentina tiene bien en claro que no es una momia. "Las momias pasan justamente por un proceso de momificación. Pero este es un proceso distinto y que, si lo vemos con los anteojos de nuestra realidad, es por demás cruel. Porque a esos niños los dejaban en el lugar estando vivos", describe.

"Y esa es una de las cosas que más me flashea, intentar comprender lo que debe haber sido y lo que les debe haber hecho sentir el Aconcagua a esta gente, que venía caminando desde Perú. Hacer una ofrenda de un niño o una niña, es lo máximo que existe", acota.

El niño del Aconcagua no es el único registro histórico y arqueológico hallado en los Andes argentinos. También están las "Momias de Llullaillaco", nombre que recibieron los cuerpos de tres niños hallados a 6.739 msnm y cerca de la cima del volcán Llullaillaco (Salta). Los estudios permitieron confirmar que, al igual que el hallado en el Aconcagua, los cuerpos de estos tres niños llevaban cerca de 500 años conservados perfectamente gracias a las bajas temperaturas.

"Cuando empecé a escribir este cuento, lo hice siguiendo una especie de fantasía que hemos tenido desde siempre con amigos de Puente del Inca y que tenía (y tiene) que ver con poder devolver al niño inca a su montaña", describe Mazziero.

Dentro del argumento de "Ofrendas", hay datos que son intencionalmente ficcionados -como, por ejemplo, presentar al niño inca como una niña- y que se intercalan y combinan con datos científicos y hechos reales. "La pensé como una niña porque, sinceramente, estaba un poco cansada de que todos los protagonistas de historias siempre sean varones. Y de la realidad hay muy poco, como -por ejemplo- que lo que había en el Cerro Pirámides era una ofrenda inca y que, mientras bajaban el cuerpo, hubo un temblor", describe la escritora.

Sin embargo, el año que se menciona en el cuento de Valentina es 1986 (y no 1985), mientras que se habla de una serie de tragedias que se registraron durante la temporada siguiente que no existieron en la realidad.

"Soy una convencida de que todo el tiempo la realidad supera a la ficción. Pero para que la gente lo vea, tiene que ser algo exacerbado. Por eso imaginé una serie de eventos como fueron la temporada mala en el Aconcagua o una avalancha que se llevó un refugio de guardaparques ese mismo año. Todos los personajes y acontecimientos son ficticios", concluye.